

PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO DISTRITAL (PEDD) PERIODO 2020-2024

PRESENTAMOS A LA SOCIEDAD, UN PLAN ESTRATÉGICO DONDE, EN BASE A INFORMACIÓN OBJETIVA CAPTURADA EN TERRENO, SE DETALLAN Y SUSTENTAN LOS LINEAMIENTOS, LOS PROGRAMAS Y LAS PRINCIPALES INICIATIVAS DE GESTIÓN EN DIVERSAS ÁREAS DEL DESARROLLO TERRITORIAL, ASÍ COMO SUS PLAZOS DE EJECUCIÓN Y POSIBLES FUENTES DE FINANCIAMIENTO.



Al servicio
de las personas
y las naciones



Paraguay Remi
Mborochyrety
**REMBIAPOTA
YKEHOA**
Presidencia de la
República del Paraguay
**GABINETE
SOCIAL**



TEKOATY HA MBA' EREREKOPY
AKARAPU' ARARAPE' APO
Sancionado
Secretaría
**TÉCNICA DE PLANIFICACION
DEL DESARROLLO ECONOMICO
Y SOCIAL**

 **GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

FICHA TÉCNICA

Esta publicación fue realizada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Paraguay (PNUD) en el marco del proyecto piloto de Caracterización Territorial del municipio de Carayaó. Al carecer de fines de lucro, no puede ser comercializada en el Paraguay ni en el extranjero. Están autorizadas la reproducción y divulgación del material por cualquier medio, siempre que se cite la fuente.

El análisis y las orientaciones de este documento no reflejan necesariamente las opiniones del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, de su Junta Ejecutiva, ni de sus Estados Miembros.

Autoridades Institucionales:

- **Municipalidad de Carayaó**
Carlos Alberto Giménez Cáceres,
Intendente Municipal.
- **Gabinete Social de la Presidencia de la República**
Hugo Cáceres, Ministro Coordinador General y Jefe del Gabinete Social.
Stella Guillén, Directora Ejecutiva de la Unidad Técnica del Gabinete Social (UTGS).
- **Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP)**
Carlos Alberto Pereira Olmedo, Ministro.
- **Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)**
Silvia Morimoto, Representante Residente.
Alfonso Fernández de Castro,
Representante Residente Adjunto.
Rosmary Zanotti, Oficial de Programas -
Cartera de Desarrollo Inclusivo.

Equipo Técnico:

- **Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)**
Hugo Jiménez De Recalde, Coordinador de Proyecto.
Silvia Duré Vera, Asistente técnica.
Luz Pinto, Administradora.
Walter Figueredo, Administrador.
- **Unidad Técnica del Gabinete Social (UTGS)**
Carmen Ubaldi, Consultora Técnica.
Alcides Ramírez, Consultor Técnico.
- **Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP)**
Bart Willems, Arovia – STP.
Félix Gauto, Arovia – STP.
Mercedes Figueredo, Arovia – STP.
Nicolás Duarte, Arovia – STP.
Diosnel Gaona, Arovia – STP.

Copyright 2020 ©
Impreso en Paraguay.

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	7
APROBACIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL	8
APROBACIÓN DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL	9
SÍNTESIS EJECUTIVA	10
CAPÍTULO 1 - IMPLEMENTACIÓN UN SISTEMA DE GESTIÓN TERRITORIAL	12
INTRODUCCIÓN	12
RESULTADOS ESPERADOS	13
ANTECEDENTES DEL PLAN DE DESARROLLO DE CARAYAO	14
ANÁLISIS DE SITUACIÓN DEL MUNICIPIO	17
Generalidades del Municipio de Carayaó	17
<i>Reseña histórica</i>	17
<i>Contexto departamental Caaguazú</i>	17
<i>Perfil físico-espacial del distrito</i>	22
<i>Perfil socioeconómico</i>	23
<i>Perfil político-administrativo</i>	24
LA GEOGRAFÍA DEL DESARROLLO MUNICIPAL	26
Caracterización general del territorio	26
Dimensiones del desarrollo	27
Dificultades y Oportunidades identificadas	28
PERCEPCIÓN Y PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS	29
Creciente demanda por mejores servicios básicos para la comunidad	29
Dificultades y restricciones del sector salud	29
Dificultades y restricciones del sector educación y cultura	31
Dificultades y restricciones del sector deportes y recreación	32
Dificultades y restricciones del sector juventud, mujer y familia	33
Dificultades y restricciones del sector de la población vulnerable o en riesgo	33
Un municipio con potencial económico, pero con limitada capacidad de articulación y gestión	34
Un territorio sin un modelo de proyección urbano - rural	36
Problema físicos-políticos-legales del territorio	36
Delimitación urbana	36
Derechos de propiedad área urbana	37
Problemas de límites con distritos vecinos	37
Situación del sector vivienda	38
Agua y Saneamiento	38
Electrificación rural, limitaciones para la expansión económica	38
Dificultades y restricciones del sector ambiental	39
Dificultades y restricciones del sector vial y transporte	39
Débil gobernabilidad por baja eficiencia institucional y desconfianza administrativa	40
Dificultades y restricciones de seguridad y convivencia ciudadana	40
Dificultades observadas en dos Colonias de la Reforma Agraria	42
Dificultades y restricciones para la participación ciudadana	43

CAPÍTULO 2 - FUNDAMENTOS CONCEPTUALES DEL PLAN	46
APUESTA ÉTICO-POLÍTICA	46
NORMATIVAS LEGALES VIGENTES	48
Constitución Nacional	48
Ley 426/94 que establece la carta orgánica del Gobierno Departamental	49
Ley 3966/10, Orgánica Municipal	49
CORRESPONDENCIA CON VISIONES Y PLANES DE DESARROLLO	50
Objetivos y metas de desarrollo sostenible (ODS)	50
Plan Nacional de Desarrollo - Paraguay 2030	51
Sistema de Protección Social (SPS)	53
Plan de Desarrollo Local vigente	55
ENFOQUE METODOLÓGICO	56
Marco conceptual: el desarrollo centrado en el ser humano	56
Principios y características del Plan	58
Estructura y ciclo de formulación del Plan Estratégico	59
LOS TRABAJOS CON LA COMUNIDAD	61
Planificación participativa	61
Mapa de actores	62
<i>El Municipio</i>	67
<i>Priorización de demandas comunitarias</i>	68
El análisis FODA (Fortalezas – Oportunidades – Debilidades – Amenazas)	71
La declaración de la Misión y de la Visión	73
UNA MIRADA INTERNA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	74
Obligaciones normativas	74
La organización para ejecución del Plan	74
Las finanzas de la Municipalidad	76
CAPÍTULO 3 - MARCO ESTRATÉGICO DEL PLAN	82
LAS PERSPECTIVAS DEL DESARROLLO LOCAL	83
PROPUESTA ESTRATÉGICA	83
MATRIZ DE PROGRAMACIÓN	85
RECOMENDACIONES FINALES	91
ANEXOS	92

PRESENTACIÓN

La actualización del vigente Plan de Desarrollo Sustentable del Municipio de Carayaó 2015 - 2020, responde a la necesidad de contar con una base programática, ajustada a la realidad del entorno político, social, económico y ambiental (PESA). Esto forma parte integral de un nuevo tipo de relacionamiento entre Estado y Sociedad, del que deriva el presente compromiso político y administrativo, y se constituye en base indicativa para una gestión territorial eficiente y transparente de todos sus actores públicos. En este contexto, las incertidumbres habituales del qué, cuándo, cómo, con quién y para quién, no estén supeditadas a los vaivenes políticos y al ánimo de sus autoridades locales.

Esta actualización, incorpora una herramienta tecnológica que releva, produce, sistematiza, analiza y evalúa un cúmulo de datos e informaciones multisectoriales que luego de ser valoradas y priorizadas por la propia comunidad, se convierte en un **Sistema de Información para la Gestión Territorial (SIGT)** del cual deriva el presente Plan Estratégico de Desarrollo Distrital (2020 - 2024) del Municipio de Carayaó, en el que se plasma la expectativa comunitaria hacia una eficiente y transparente gestión, con esfuerzos centrados en:

La satisfacción ciudadana con la calidad y oportunidad de los bienes y servicios públicos, por cuanto se pretende un cambio innovador y profundo en la comunidad, con compromisos explícitos de calidad y oportunidad de estos.

La participación ciudadana y trabajo en terreno, para que el territorio sea reconocido por su capacidad de diálogo comunitario, con una participación ciudadana organizada, activa y responsable. Asimismo, ese protagonismo debe extenderse en torno a actividades culturales, recreativas y deportivas de manera a lograr la ansiada integración social de las familias de Carayaó sin distinción alguna.

El desarrollo innovador de las potencialidades comunales, promoviendo el liderazgo y la coordinación local de los esfuerzos públicos y privados para canalizar la inversión para el desarrollo en actividades económicas innovadoras y pujantes; estimulando a jóvenes emprendedores que deseen posicionar a nivel local y nacional sus servicios y productos desde Carayaó; y la construcción de obras estratégicas que apoyen el desarrollo económico del distrito y la región.

La articulación de alianzas con instituciones públicas y privadas, haciendo que el territorio sea visto como un escenario con alta vocación de articulación de esfuerzos para resolver los problemas del distrito, trabajando en conjunto con productores, empresas pequeñas, medianas y grandes para fomentar el empleo y el desarrollo productivo local. Para apuntalar este proceso, la premisa es el diálogo permanentemente entre las diferentes instituciones públicas en busca de soluciones apropiadas para el distrito.

El desarrollo y compromiso del personal público local, a través de un continuo esfuerzo por la formación técnica - profesional del servidor público, haciendo de él un recurso humano eficiente, solidario, innovador, comprometido, motivado y orgulloso de cooperar con su comunidad.

La administración eficiente de los recursos locales, para lograr que nuestro territorio sea reconocido y destacado por administrar en forma óptima los recursos que la Comunidad nos ha encomendado, desarrollando procedimientos y trámites simples que permitan una atención ciudadana ágil y rápida, con calidad y oportunidad.

APROBACIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL



JUNTA MUNICIPAL
TEL: (0213)287158
CARAYAO – CAAGUAZÚ – PARAGUAY

RESOLUCION N° 10 /2019

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL APRUEBA EL PLAN ESTRATEGICO DE DESARROLLO (PEDD) 2020 – 2024 DEL MUNICIPIO DE CARAYAO.

Carayaó, 20 de diciembre de 2019

VISTO: la presentación a consideración de las autoridades de la Junta Municipal y de la Intendencia Municipal, el Plan Estratégico de Desarrollo Distrital (PEDD) 2020 – 2024 del Municipio de Carayaó por el Coordinador de proyecto - Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y La Unidad Técnica del Gabinete Social; -----

CONSIDERANDO: que el PEDD 2020 – 2024 incorpora una herramienta tecnológica que releva, produce, sistematiza, analiza y evalúa un cúmulo de datos e informaciones multisectoriales que luego de ser valoradas y priorizadas por la propia comunidad, se convierte en un Sistema de Información para la Gestión Territorial (SIGT) y; -----

Que es potestad de la Municipalidad promover y apoyar los proyectos Sociales y Productivos que puedan beneficiar y mejorar la calidad de vida de la población. ----

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CARAYAO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, REUNIDA EN SESION ORDINARIA EN FECHA DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE. -----

RESUELVE:

Art.1°: APROBAR el Plan Estratégico de Desarrollo Distrital (PEDD) 2020 – 2024 del Municipio de Carayaó. -

Art.2°: Comunicar donde corresponda y cumplido archivar. -----



Wilian Patricio Gómez Jara
Secretario de la Junta Municipal



Lic. Atilio Cabaña Ayala
Presidente de la Junta Municipal

APROBACIÓN DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE CARAYAÓ
RUC N° 80026400-2
TEL: (0976)405.357
Correo: municipalidadcarayaó@gmail.com
CARAYAÓ – CAAGUAZÚ – PARAGUAY



RESOLUCIÓN N° 194/ 2.019

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO (PEDD) 2.020 – 2.024 DEL MUNICIPIO DE CARAYAÓ.

Carayaó, 20 de Diciembre de 2.019

VISTO: La presentación del Plan Estratégico de Desarrollo Distrital PEDD 2.020 – 2.024 del Municipio de Carayaó por el Coordinador de Proyecto – Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD y la Unidad Técnica del Gabinete Social.,

CONSIDERANDO: Que el PEDD 2.020 – 2.024 incorpora una herramienta tecnológica que revela, produce, sistematiza, analiza y evalúa un cúmulo de datos e informaciones multisectoriales que luego de ser valoradas y priorizadas por la propia comunidad se convierte en un Sistema de Información para la Gestión Territorial (SIGT) y.,

Que es potestad de la Municipalidad promover y apoyar los Proyectos Sociales y Productivos que puedan beneficiar y mejorar la calidad de vida de la población.

POR TANTO EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CARAYAÓ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE

Art. 1°: **APROBAR** el Plan Estratégico de Desarrollo Distrital (PEDD) 2.020 – 2.024 del Municipio de Carayaó.

Art.3° Comunicar a quienes corresponda, cumplido, archivar




Lic. Juan Amarilla Portillo
Secretario General




Feon. Carlos Alberto Giménez C.
Intendente Municipal

SÍNTESIS EJECUTIVA

El presente Programa adopta el concepto del Desarrollo Local Sostenible, entendido como un proceso continuo que integra el desarrollo humano, la equidad social en un marco de equilibrio ambiental y la eficiente gestión institucional para la transparencia en la administración de los bienes y servicios públicos, sustentos de la ansiada convivencia política, del fortalecimiento de nuestras instituciones, la integración plena y garantías de profundización democrática.

En este contexto, las altas expectativas ciudadanas por una mejor calidad de vida, obliga a las instituciones públicas y privadas a extremar sus esfuerzos por la resolución prioritaria de aspectos emergentes.

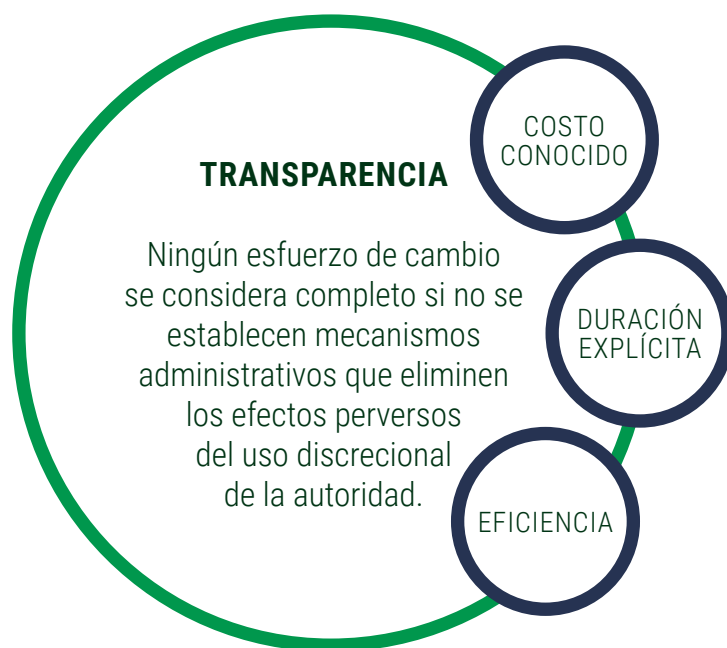
Será entonces importante advertir que gran parte de estos esfuerzos se orientan hacia el fortalecimiento de la gestión institucional, ya que ello podrá favorecer en poco tiempo la ejecución de programas de mayor contenido promocional, social, económico y ambiental para hacer posible la vida más digna al ser humano y facilitar su inserción en los ámbitos de mayor competencia y productividad.

“Presentamos a la sociedad, un Plan Estratégico donde se detallan y sustentan los lineamientos, las políticas, los programas y las principales iniciativas de gestión en diversas áreas del desarrollo territorial, así como sus plazos de ejecución y posibles fuentes de financiamiento”.

“En un futuro inmediato - en las condiciones sugeridas en esta propuesta - las potenciales demandas por la sociedad de Carayaó, la priorización de sus necesidades, el compromiso y aportes para la solución de ellas, debieran ser procesadas en un escenario de mayor relacionamiento y corresponsabilidad entre el estado y la sociedad”.



LAS PREMISAS DE ACCIÓN DE LO QUE SE EJECUTE EN EL MARCO DE ESTE PLAN PARA EL PERIODO 2020 - 2024, SERÁN:



LOS PRODUCTOS DEL PRESENTE TRABAJO SON PUESTOS A CONSIDERACIÓN DE LA CIUDADANÍA DE CARAYAO.

“LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA SE CONSTITUYE EN LA MÁS FUERTE Y LEGÍTIMA BASE DE SUSTENTACIÓN DEL PRESENTE PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL”.

1 CAPÍTULO

IMPLEMENTACIÓN UN SISTEMA DE GESTIÓN TERRITORIAL

INTRODUCCIÓN

En el mes de junio de 2019, la Oficina del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) esbozó una **nota conceptual** denominada información para la gestión territorial (geografía del desarrollo), con un Sub componente de un modelo de gestión en territorio seleccionado (Proyecto Piloto).

Esa propuesta, sugería la necesidad de reformar, simplificar y potenciar el Gabinete Social, bajo el liderazgo de la Presidencia de la República y fortalecer muy especialmente su función de Coordinación Ejecutiva Sectorial, con una estrecha y fluida relación con el Ministerio de Hacienda (MH) y la Secretaría Técnica de Planificación y del Desarrollo Económico y Social (STP).

El objetivo específico de la cooperación del PNUD era “Implementar un **Sistema de Gestión Territorial** que identifique, organice, ordene y oriente el accionar público y/o privado en un área geográfica seleccionada, para luego – conforme impactos positivos – escalar a nivel más amplio”.

La idea era contribuir con una visión estratégica que parte del análisis e interpretación de datos e informaciones existentes que caracterizan ciertas dinámicas territoriales (**patrones de desarrollo**), para que conforme a sus debilidades y potencialidades, se canalicen los recursos financieros, materiales y humanos que busquen incidencia en el **entorno** del habitante rural/pequeño productor/familia en condición de pobreza, porque su viabilidad “per se” está condicionada por una serie de factores no inherentes al individuo/familia, como mercados que exigen economía de escala, lo cual requiere asociatividad previa, activación del capital social, el ordenamiento de la intervención estatal y así una serie de eventos.

Abonaban la idea de este trabajo, limitaciones observadas en materia de información y gestión territorial.

PROBLEMAS	EFFECTOS
1. Falta de gestión descentralizada de la administración pública.	<ul style="list-style-type: none"> • Inequidad en asignación del gasto. • Baja participación ciudadana y del sector privado en ciertas áreas.
2. Ausencia de personal calificado en niveles descentralizados.	<ul style="list-style-type: none"> • Limitaciones para el proceso de desarrollo, • Campo propicio para el modelo "centralista". • Pocas posibilidades para aceptar desafíos.
3. Carencia de sistemas de información.	<ul style="list-style-type: none"> • Difícil seguimiento de acciones estatales. • Imposibilidad de análisis específico a nivel territorial.
4. Ausencia de indicadores de desempeño.	<ul style="list-style-type: none"> • Inexistencia de criterios de eficacia. • Dificultad para establecer metas razonables.

Se previeron una serie de actividades de gabinete y campo con el propósito de realizar los siguientes:

COMPONENTES	PRODUCTOS
1. Análisis de la situación actual de zonas rurales y las posibilidades de su desarrollo.	Geografía del Desarrollo.
2. Establecimiento de un sistema de gestión para el mejoramiento de la fluidez en el compartimiento de la información y coordinación de la gestión entre el gobierno central, departamental, local, el sector privado y la población.	Herramienta.

RESULTADOS ESPERADOS

1. **Sistema de información para el Desarrollo (SID – GS/PNUD).** Informaciones disponibles, generadas y/o inferibles de estudios actuales, soportadas por un sistema a ser administrado y gestionado por el Estado. En principio la tarea de "construcción del sistema" debe ser aprovechando lo disponible en varias instituciones y programas, incluyendo las elaboradas por el sector privado, pero lideradas y sistematizadas por el Gabinete Social.
2. **Visión territorial – Geografía para el Desarrollo.** A partir de lo anteriormente expuesto, junto a otros estudios, como el de la zonificación, se estará en condiciones de percibir - no solamente - las demandas y necesidades de la gente, sino conocer las fortalezas y el grado de adaptabilidad a los cambios previstos, las posibilidades de aceptar desafíos.

3. **Planificación y coordinación de los recursos de cooperación y financiamiento para el desarrollo.** Institucionalidad y organicidad que ordena y sistematiza, por áreas de intervención, programas y proyectos en ejecución, bajo un formato integrador de modo a facilitar el gerenciamiento estratégico del conjunto, creando vinculaciones entre proyectos para una integral y sistémica intervención sobre la población objetivo.
4. **Plan de acción territorial.** Arreglos políticos - institucionales, plasmados en un PRESUPUESTO o PLAN DE INVERSIÓN DE CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO en el que se precisen las inversiones en infraestructura, en programas y proyectos de desarrollo distrital.
5. **Creación del Sistema de difusión y comunicación para el desarrollo rural sostenible.** Se propone la creación de un sistema de difusión y comunicación de los procesos y resultados del Proyecto Piloto, que sirvan para la formulación de estrategias de mejoramiento organizacional de las estructuras públicas relacionadas al desarrollo de esta propuesta, como también la divulgación de buenas prácticas y/o lecciones aprendidas en cuanto a la aplicación de los recursos públicos asignados al territorio, la calidad de esas prestaciones y sus impactos a nivel de la población rural, con énfasis hacia los más pobres

Todos estos elementos nos llevan a una suma de INFORMACIÓN (SID - Geografía del Desarrollo) + GESTIÓN (formulación de un Plan de Desarrollo Local) para observar que el verdadero aporte de esta iniciativa es el desarrollo e implementación de un **SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN TERRITORIAL "SIGT"**.

ANTECEDENTES DEL PLAN DE DESARROLLO DE CARAYAO

Varias conversaciones técnicas entre equipos de trabajo del PNUD, la Unidad Técnica del Gabinete Social "UTGS" y la Secretaría Técnica de Planificación "STP", más un par de reuniones institucionales entre los titulares de esas oficinas, cimentaron las bases para el desarrollo de un trabajo en calidad de Proyecto Piloto, denominado de Caracterización Territorial en el Municipio de Carayaó.

En principio la idea del PNUD era probar cómo sería la gestión pública municipal, cuando se proveyese suficiente información actual, confiable y segura, multisectorial (salud, caminos, educación, economía, propiedad, servicios, etc.) para la asignación de los recursos públicos e, incluso del sector privado.

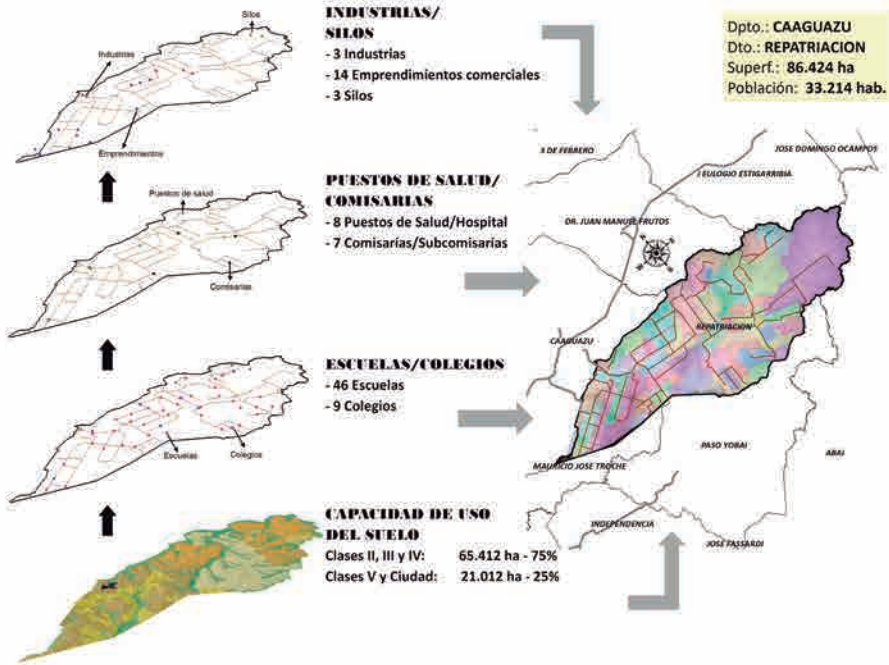
El primer aliado para este trabajo resultó ser la Unidad Técnica del Gabinete Social, más aun aprovechando la coyuntura del lanzamiento de los trabajos en el marco del Sistema de Protección Social (SPS), donde a su vez se esperaba construir un Modelo de Gestión Territorial y una brillante oportunidad para observar cómo aterrizan y a quienes benefician en los territorios, los más diversos programas y proyectos del Estado.

Desde el PNUD se propusieron 3 (tres) posibles lugares donde comprobar esa hipótesis, pero finalmente, a sugerencias de niveles ministeriales, surge uno 4°, que finalmente fue aprobado, el distrito de Carayaó.

DISTRITOS ANALIZADOS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DEMOSTRATIVOS

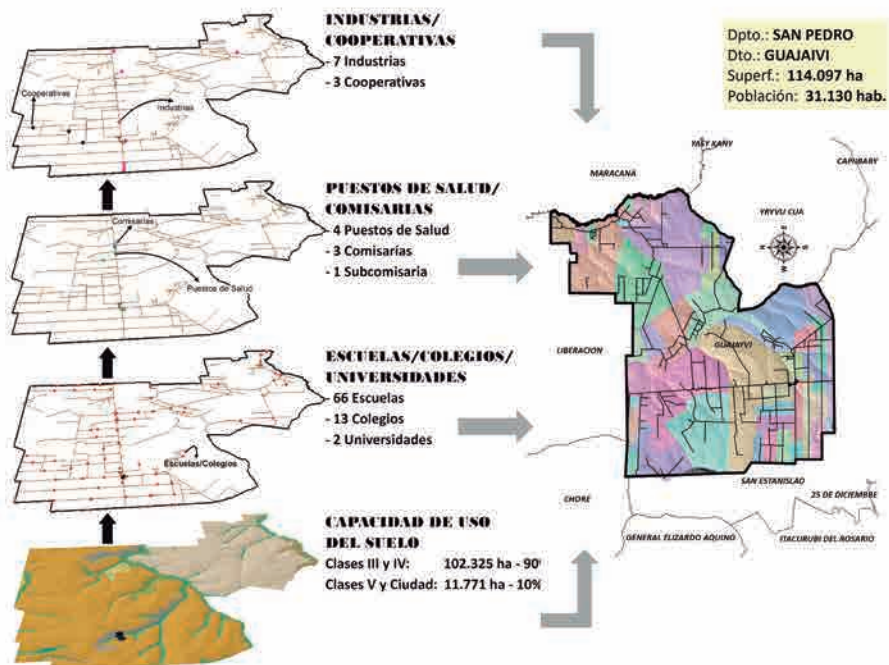
1

VARIABLES DEL TERRITORIO



2

VARIABLES DEL TERRITORIO



3
VARIABLES DEL TERRITORIO



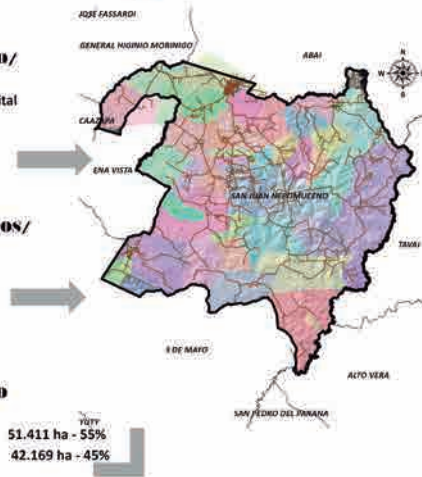
INDUSTRIAS/SILOS/COOPERATIVAS
- 2 Industrias
- 8 Cooperativas
- 3 Silos

PUESTOS DE SALUD/COMISARIAS
- 8 Puesto de salud/Hospital
- 3 Comisarias

ESCUELAS/COLEGIOS/UNIVERSIDADES
- 74 Escuelas
- 10 Colegios
- 4 Universidades

CAPACIDAD DE USO DEL SUELO
Clases I, II, III y IV: 51.411 ha - 55%
Clases V, VI, VII y Ciudad: 42.169 ha - 45%

Dpto.: CAAZAPA
Dto.: SAN JUAN NEPOMUCENO
Superf.: 93.580 ha
Población: 39.232 hab.



4
VARIABLES DEL TERRITORIO



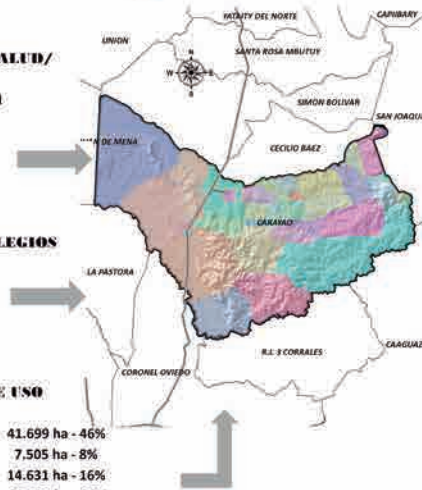
INDUSTRIAS
- 3 Industrias

PUESTOS DE SALUD/COMISARIAS
- 4 Puestos de Salud
- 2 Comisarias

ESCUELAS/COLEGIOS
- 23 Escuelas
- 4 Colegios

CAPACIDAD DE USO DEL SUELO
Clases III: 41.699 ha - 46%
Clases IV: 7.505 ha - 8%
Clases V: 14.631 ha - 16%
Clases VII: 26.492 ha - 29%
Agua y Ciudad: 257 ha - 0.3%

Dpto.: CAAGUAZU
Dto.: CARAYAO
Superf.: 90.587 ha
Población: 15.871 hab.

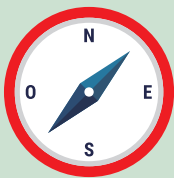


ANÁLISIS DE SITUACIÓN DEL MUNICIPIO



GENERALIDADES DEL MUNICIPIO DE CARAYAÓ

RESEÑA HISTÓRICA: Carayaó es un distrito del departamento de Caaguazú, con su centro urbano sobre la Ruta Nacional N° 8, ubicado en la zona oeste del departamento de Caaguazú, y tiene como límites al:



Norte: Simón Bolívar y Cecilio Báez.
Sur: La Pastora y Coronel Oviedo.
Este: San Joaquín y Caaguazú.
Oeste: Departamento de Cordillera.

Cuenta con una superficie aproximada de 920 Km².

Al distrito se accede desde la capital, yendo por la Ruta Nacional N°2 "Mariscal José Félix Estigarribia" hasta la ciudad de Coronel Oviedo, donde se toma la Ruta Nacional N° 8 "Dr. Blas Garay", rumbo norte, hasta donde se llega luego de recorrer unos 33 km de la capital departamental. Así también se puede acceder desde la Ruta Nacional N° 3 "Gral. Elizardo Aquino", para luego a la altura de la ciudad de Juan de Mena, con rumbo este, tomar la Ruta Nacional N° 21, hasta la ciudad de Carayaó

Es una de las comunidades antiguas que mantiene el perfil tradicional del departamento. Fue fundada por el gobernador Carlos Morphi en el año

1770. Básicamente, sus habitantes se dedican a la agricultura, la ganadería, piscicultura y la minería. Esta ciudad posee el río Tobatiry y el arroyo Hondo, que surca a 5 Km de la ciudad como puntos de atracción para sus visitantes.

Origen del nombre: existen dos versiones;

1. Durante la colonia allí vivía un señor que pagaba con ropa a los indígenas por los trabajos realizados; y
2. que un "médico" para sus curaciones se valía de la ropa de los "enfermos".

Originalmente el nombre del lugar fue "Karai-aó".

Población: En cuanto a población según la DGEEC (2.012) es de aproximadamente 15.871 habitantes, lo que representa una densidad de 17,2 habitantes por km². La población masculina constituye el 53% y la población femenina un 47%. Su proyección al año 2019 refiere a un poco más de 16 mil habitantes.

Demografía: En el departamento de Caaguazú existen 98.088 viviendas (DGEEC, 2.012) de las cuales el 3% corresponde al Distrito de Carayaó, es decir 2.943 viviendas aproximadamente.

CONTEXTO DEPARTAMENTAL CAAGUAZÚ

El departamento está situado en el centro este de la Región Oriental, y tiene como límites:

- **Al norte:** con los departamentos de San Pedro y Canindeyú.
- **Al este:** con el departamento de Alto Paraná.
- **Al oeste:** con los departamentos de Cordillera y Paraguari.
- **Al sur:** con los departamentos de Guairá y Caazapá.

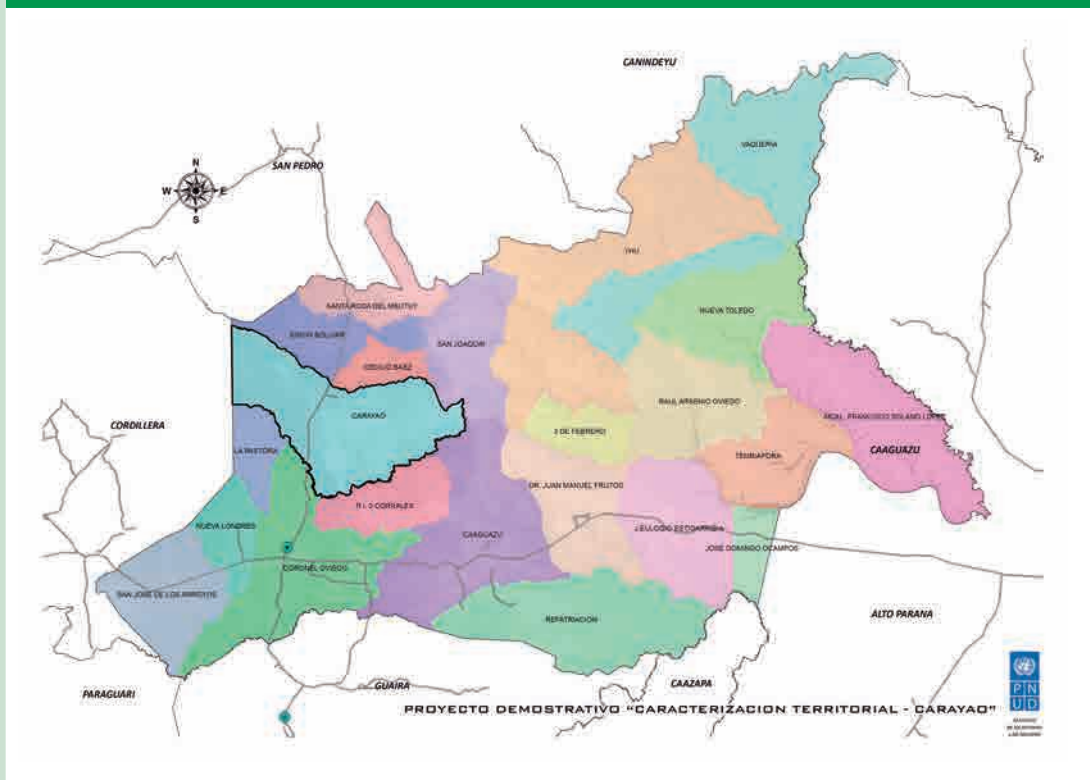
La Cordillera de Caaguazú atraviesa el departamento de norte a sur con las sierras que la conforman: San Joaquín, Tajao Paú, Carayaó y Caaguazú. La altura de estas no supera los 250 msnm. Cuenta con suelos de areniscas y basaltos, además de serranías y praderas para la ganadería.

La zona se caracteriza por sucesión de valles, intercalados con tierras elevadas de orientación norte – sur. En el norte son tierras bajas con extensos campos de pastoreo. Al este, los terrenos son altos con bosques raleados y yerbaes naturales. El suelo es explotado para la agricultura.

La actividad forestal es la ocupación principal de la región; provee de materia prima a la industria maderera de la zona y el tráfico de rollos, esta es una de las zonas más afectadas por la deforestación.

En materia hidrográfica, cruzan el departamento el Río Tebicuary – mi y los arroyos Tapiracuai, Mbutuy, Hondo, Tobatiry (vertientes del Río Paraguay) y el Río Acaray, Monday – mi, Yguazú, Capiibary y Guyraungua (vertientes Río Paraná).

DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO DE CAAGUZÚ



INDICADORES TERRITORIALES	PAÍS	CAAGUAZÚ
Extensión territorial (Km ²).	406.752	11.474
Número de distritos (2019).	255	22
Tamaño promedio de distritos.	1761,3	546,4
Cantidad total de fincas.	289.649	39.030
<50 Ha.	91,40%	96,10%
≥50 Ha.	8,60%	3,90%
Extensión total de Fincas (Ha).	31.086.894	1.149.983
<50 Ha.	6,30%	24,70%
≥50 Ha.	93,70%	75,30%
Tamaño promedio (has) de fincas <50 Ha.	7,4	7,6
Tamaño promedio (has) de fincas ≥50 Ha.	1173,1	566,2

El "Estudio para el Desarrollo Rural Integral Dirigido al Pequeño Productor" - EDRIIP (JICA, Julio de 2011) caracterizó las siguientes subregiones en la Región Oriental:

Subregión 1 "Productiva-Extensiva"

Concepción y Amambay (SR1A) y Ñeembucú (SR1B). Tiene el menor desarrollo relativo, y reúne a los departamentos con menor población y menor densidad poblacional de la Región Oriental. Presenta alta proporción de población rural, carencias en infraestructura y bajo nivel de actividad financiera. Prevalen actividades productivas extensivas, especialmente la ganadera.

Subregión 2 "Campesina Tradicional"

Cordillera, Paraguairí, Guairá y Misiones. En esta sub-región se asienta la población campesina tradicional, donde se combinan la producción de rubros de autoconsumo con los de renta. Presenta Distritos con preeminencia de propiedades minifundiaras y tierras sobreexplotadas desde los primeros asentamientos poblacionales del país.

Subregión 3 "En Transición"

San Pedro, Canindeyú, Caaguazú y Caazapá Presenta una combinación de diferentes niveles de desarrollo económico y social, porque se mezclan en su interior las características del campesinado tradicional y la producción agroexportadora. Es la subregión que cuenta con la mayor proporción de población rural del país. Es una zona en transición, en cuyos procesos de desarrollo, se suceden no pocos conflictos sociales y económicos, vinculados a la tierra y producción.

Subregión 4 "Agroexportadora"

Alto Paraná e Itapúa Agrupa a los departamentos más poblados (después de Central). Cuenta con la mayor presencia de cooperativas (especialmente Itapúa) y varios encadenamientos productivos vinculados a la agricultura empresarial. Es la subregión con menores niveles de pobreza y menor población con NBI, aunque se ve afectada por el mayor nivel de desigualdad.

Subregión 5 "Metropolitana"

Central Es un Departamento a que refleja las características propias de los centros urbanos que rodean a la capital del país.

Centrándonos en la Subregión 3; la estructura productiva de Caaguazú tiene características que muestran la combinación de agricultura empresarial y familiar, propia de los Departamentos en Transición. Por el número de fincas, los rubros de autoconsumo se encuentran en la mayor parte de las unidades productivas del Departamento, siendo los más extendidos la mandioca y el poroto. Si se considera el volumen de producción, los rubros de mayor importancia son la soja y la caña de azúcar, que junto al maíz y el trigo conformar los principales cultivos empresariales del Departamento.

Caaguazú tiene una importante proporción de cultivos empresariales y, por lo tanto, una parte importante de su territorio se encuentran vinculada a las estructuras agroexportadoras de Alto Paraná e Itapúa. Entre los cultivos no mecanizados orientados a la exportación producidos por pequeños productores, se encuentran los siguientes: mandioca, algodón, banano y sésamo.

La producción de mandioca tiene elevada relevancia para este Departamento, considerando el volumen de producción y la cantidad de fincas dedicadas a este rubro (ver tabla abajo). La presencia de industrias de almidón orientadas a la exportación que han sido instaladas en años recientes podría marcar la especialización de este Departamento en la producción de mandioca.

CANT. DE FINCAS	UDS.	PRODUCCIÓN	TON.	SUPERFICIE	HA.
Mandioca.	34.140	Soja zafra normal	834.490	Soja.	296.265
Poroto con cáscara.	32.757	Caña de azúcar p/ indust.	795.098	Maíz zafriña.	42.115
Maíz chipa.	25.023	Mandioca.	412.825	Trigo.	38.934
Maíz zafra normal.	22.627	Maíz zafriña.	132.988	Maíz zafra normal.	31.277
Algodón.	12.302	Maíz zafra normal.	93.610	Mandioca.	29.256
Maní con cáscara.	11.262	Trigo.	88.131	Soja zafriña.	22.399
Caña de azúcar p/ forraje.	4.520	Soja zafriña.	52.117	Algodón.	15.701
Caña de azúcar p/ indust.	3.587	Banano.	20.592	Maíz chipá.	15.033
Maíz zafriña.	3.234	Girasol.	18.420	Caña de azúcar p/ indust.	12.296
Sandía.	2.322	Maíz chipa.	16.051	Poroto con cáscara.	9.547
Soja zafra normal.	2.135	Algodón.	14.596	Girasol.	9.112
Maíz loco.	1.624	Poroto con cáscara.	8.099	Nabo forrajero.	4.083
Habilla.	1.601	Batata.	5.810	Maní con cáscara.	3.302
Banano.	1.411	Naranja dulce.	4.265	Caña de azúcar p/ forraje.	3.161
Batata.	1.162	Canola.	3.181	Avena negra.	2.488
Sésamo.	1.049	Naranja agrio.	2.965	Canola.	2.282
Maíz pichingá.	1.023	Maní con cáscara.	2.760	Cultivo de banano.	2.053
Melón.	845	Mandarina.	2.381	Sandía.	1.501
Arveja con cáscara.	649	Cebolla de cabeza.	1.705	Sésamo.	1.437
Naranja agrio.	609	Maíz loco.	1.292	Yerba mate.	1.095

Caaguazú es el primer productor nacional de mandioca y el segundo en algodón. Es también el segundo productor de caña dulce y el cuarto en producción de maíz.

En cuanto a industrias; los principales rubros son las desmotadoras de algodón, aceiteras y aserraderos de madera, la industria de muebles artesanales, procesamiento lácteo con las empresas Lactolanda y La Fortuna, haciendo que el distrito de Dr. Juan Eulogio Estigarribia Ex-Campo 9 se proyecte como principal proveedor de lácteos y derivados del Paraguay, a través de su dinámica cuenca lechera.

Existen otras grandes industrias exitosas como "Molinos Colonial", "Hilagro", "Sol Blanca" "F.H. Friesen Hermanos", "Sem-Agro S.R.L.", "Molinos Bergthal", "Industrias Alimenticia Apetit S.A.", "MOLIPAR Molinos del Paraguay", "Almisur S.A.", "Schroeder Cia S.A" frigorífico de pollos "Granjeros Campo 9" y Hildebrand S.A. Filet de Tilapias para exportación Menno Pez viene destacándose en el mercado nacional.

Como está ubicado en un cruce de rutas, se constituye en un importante centro comercial. Sin embargo, estas POTENCIALIDADES, tienen serias restricciones desde las perspectivas INSTITUCIONALES, en la relación de oferta pública en asistencias técnica y financiera, y la formalización de los derechos de propiedad.

FINCAS QUE RECIBEN ASISTENCIA TÉCNICA (AT)	PAÍS	CAAGUAZÚ
Total País.	44.206	6.932
< 50 Ha.	35.198	6.246
DEAG.	41,80%	41,30%
CAH.	17,80%	15,90%
BNF.	2,60%	1,20%
Fondo Ganadero.	0,50%	0,20%
Cooperativa.	17,40%	22,70%
Otros.	24,50%	23,50%
≥ 50 Ha.	9.008	686
DEAG.	4,50%	7,30%
CAH.	3,30%	3,50%
BNF.	5,40%	3,50%
Fondo Ganadero.	4,40%	2,60%
Cooperativa.	52,50%	43,40%
Otros.	34,60%	44,50%

FINCAS QUE RECIBEN ASISTENCIA FINANCIERA (AF)	PAÍS	CAAGUAZÚ
Total país.	51.289	8.448
< 50 Ha.	42.157	7.725
CAH.	35,40%	33,00%
Cooperativa.	27,00%	31,75%
Comerciante/Acopiador.	8,50%	5,50%
BNF.	7,40%	4,30%
Fondo Ganadero.	0,30%	0,20%
≥50 Ha.	9132	723
CAH.	6,30%	6,20%
Cooperativa.	47,10%	53,00%
Banco / Financiera.	14,00%	10,50%
Otros.	23,10%	26,40%
Comerciante/Acopiador.	3,50%	1,70%
BNF.	11,80%	7,10%
Fondo Ganadero.	5,20%	2,40%

RÉGIMEN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA	PAÍS	CAAGUAZÚ
Cantidad de fincas con tierras	288.875	39.006
< 50 Ha	264047	37476
Título definitivo	44,70%	44,30%
Documento provisorio	23,60%	23,10%
Tierra alquilada o tomada en aparcería	7,10%	7,80%
Uso como ocupante	28,80%	28,20%
Otra forma de tenencia	4,00%	3,80%
≥50 Ha	24828	1530
Título definitivo	68,20%	68,50%
Documento provisorio	8,80%	20,60%
Tierra alquilada o tomada en aparcería	14,50%	10,60%
Uso como ocupante	7,60%	4,50%
Otra forma de tenencia	13,40%	9,20%

La regularización de las tierras ha sido un aspecto puntualizado y altamente demandado por diversos actores comunitarios.

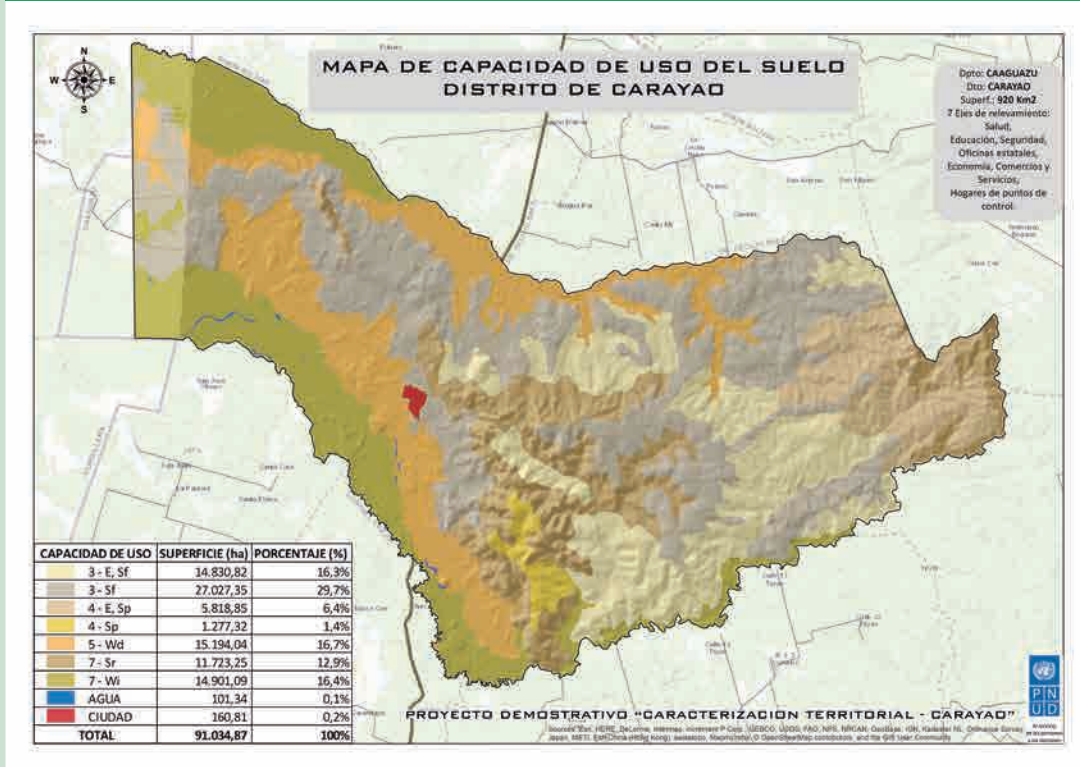
PERFIL FÍSICO-ESPACIAL DEL DISTRITO

Suelo: El 84% de los suelos son del tipo Alfisoles con sus subórdenes; los suelos tienen un régimen de humedad údico. Esto implica que los suelos en la mayoría de los años no están secos en alguna parte de la sección de control por un período tan largo como 90 días acumulativos, en la mayoría de los años. Los Alfisoles no tienen

superficialmente un horizonte de acumulación de materia orgánica, no presentan grietas anchas y profundas, no tienen un epipedón mólico (es un horizonte superficial de color oscuro, rico en materia orgánica bien humificada) y no son arcillosos en superficie; son suelos minerales. El 16% de los suelos son de la clase Entisoles, que son suelos profundos, de baja fertilidad y excesivamente permeables.

CAPACIDAD DE USO	SUPERFICIE (HA)	PORCENTAJE (%)
3 - E, Sf.	14.830,82	16,30%
3 - Sf.	27.027,35	29,70%
4 - E, Sp.	5.818,85	6,40%
4 - Sp.	1.277,32	1,40%
5 - Wd.	15.194,04	16,70%
7 - Sr.	11.723,25	12,90%
7 - Wi.	14.901,09	16,40%
Agua.	101,34	0,10%
Ciudad.	160,81	0,20%
Total.	91.034,87	100%

CAPACIDAD DE USO DEL SUELO



Capacidad de uso del suelo, el distrito posee suelos del tipo III, IV, V y VII y con diferentes limitaciones, donde el 53% tiene aptitud para cultivo, y el restante 47% con limitaciones tanto por riesgo de inundación o suelos inundados, para los cuales se deben considerar alternativas apropiadas de cultivos.

PERFIL SOCIOECONÓMICO

Un buen porcentaje de la población – especialmente la rural – se encuentra nucleada en organizaciones civiles, cuyo fin principal es la mejora en la calidad de vida.

Más de un centenar de organizaciones se encuentran registradas en el municipio, pero con un problema recurrente... la no consolidación de estas. En efecto, las organizaciones generalmente son creadas con propósitos esporádicos, que una vez concretados, terminan diluyendo la organización. No existe un seguimiento ni registro de las activi-

dades emprendidas por las organizaciones reconocidas dentro del municipio.

Del total de organizaciones catastradas, el 70% de las mismas son Comités de productores, 20% entre comisiones vecinales, de apoyo a instituciones educativas, clubes, e iglesias o capillas y 10% de Comisiones Pro Agua.

Entre los comités de Productores sus logros más significativos se reducen a la comercialización conjunta de los productos, mientras las comisiones de diversa índole, por lo general se disuelven una vez concluido el objetivo.

Si bien algunas organizaciones no logran la consolidación a través del tiempo, la idea de organizarse puede ser el inicio de un proceso de consolidación de un trabajo en equipo entre los socios y con metas o fines alcanzables.

En ciertos casos el trabajo desorganizado sin fines u objetivos precisos o mal diseñados conlleva a la desmotivación y a la disolución de las organizaciones. Por ello la planificación del desarrollo del distrito es bien vista por las organizaciones, pues ven en este Plan Estratégico una manera de enmarcar los objetivos, definir los lineamientos de la acción comunitaria e identificar a los responsables de forma concreta.

Las familias ejercen ciudadanía, trabajando organizadamente y en coordinación con entidades públicas y privadas, pues ven que ahí se puede incidir en las decisiones y acciones que las afectan.

En cuanto a las actividades económicas, el sector comercial se reduce al casco urbano que se conecta con lo rural a través de ferias y exposiciones desarrolladas en un espacio habilitado por la Municipalidad sobre la ruta PY 8.

En el ámbito rural, la actividad se centra en lo agropecuario, básicamente con las siguientes características:

ACTIVIDAD	RUBROS
Renta.	Tabaco, caña dulce, azúcar morena, petit grain, ganado vacuno, sésamo, leche (desarrollo creciente).
Ingresos.	Jornales y venta de productos de granja, piedras de las canteras, carbón vegetal, morenitas, miel de abeja y elaboración de dulces.
Autoconsumo.	Animales menores, mandioca, maíz, poroto.

Una fuerte restricción para una mayor dinámica socioeconómica es la falta de una entidad financiera que brinde servicios mínimos a la ciudadanía (un simple cajero), lo cual hace que centenares de beneficiarios de programas sociales del Estado, funcionarios públicos (cerca de 500 entre educadores y demás servidores públicos) y pequeños comerciantes, tengan que trasladarse a Coronel Oviedo a efectivizar sus ingresos y realizar compras.

PERFIL POLÍTICO-ADMINISTRATIVO

El Municipio está regido por un sistema democrático basado en los procesos de descentralización administrativa generados a partir de la proclamación de la Constitución Nacional de 1992.

La dirección del municipio responde a un modelo de co-gobierno entre la instancia ejecutiva (la Intendencia Municipal) y la legislativa (Junta Municipal), en las condiciones establecidas por la Ley N° 3966/10, Orgánica Municipal.

El Intendente es el jefe de gobierno y de la administración municipal, representando legal, judicial y extrajudicialmente al municipio. Elegido por voto popular para un periodo de cinco años, tiene entre sus funciones principales la administración de los recursos propios de la municipalidad, velar por el bienestar y los intereses de sus conciudadanos.

La Junta Municipal es una instancia pública de elección popular, compuesta por 9 (nueve) ediles de diferentes tendencias políticas elegidos democráticamente para un período de cinco años. Emite acuerdos de obligatorio cumplimiento en su jurisdicción territorial.

Entre sus funciones, de conformidad a la Ley Orgánica está:

- Sancionar ordenanzas, resoluciones, reglamentos en materias de competencias municipal.
- Sancionar anualmente la Ordenanza de Presupuesto de la Municipalidad, y controlar su ejecución
- Sancionar anualmente la Ordenanza Tributaria, estableciendo el monto de impuesto, tasas, contribuciones especiales y multas dentro de los límites autorizado por la Ley... y todas aquellas atribuciones normativas y de control en el marco de las funciones municipales, y demás atribuciones previstas en las leyes.

Las autoridades municipales hasta el 2020 son:

N°	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	PARTIDO
1	Carlos Alberto Giménez Cáceres.	Intendente Municipal	ANR
2	Gustavo Anival Romero Benítez.	Concejal	ANR
3	Carlos César Villar Cáceres.	Concejal	ANR
4	Atilio Cabaña Ayala.	Pdte. de la Junta Municipal	PLRA
5	Rufino Ramoa.	Concejal	ANR
6	Leonor Coronel Romero.	Concejal	PLRA
7	Ninfa Cristina Benítez de Agüero.	Concejal	ANR
8	Adriano Duré Brítez.	Concejal	ANR
9	Alberto Javier Centurión Romero.	Concejal	PLRA
10	Lorenzo Jiménez Melgarejo.	Concejal	PLRA

N°	BARRIOS Y COMPAÑÍAS DEL DISTRITO	HA.	N°	BARRIOS Y COMPAÑÍAS DEL DISTRITO	HA.
1	Asentamiento 3 De Mayo.	5.151	19	Parati.	1.033
2	Teniente Morales-Alemán Cue.	5.713	20	Cristo Rey.	414
3	Loma Jhovv.	213	21	Calle 13 Mil.	154
4	Itanara.	253	22	Calle 14 Mil.	1.014
5	Cleto Romero.	15.551	23	Pozo 5.	1.334
6	Virgen de Fátima.	1.605	24	Colonia 12 Mil.	12.758
7	Arroyo Jovy.	852	25	Colonia Nicolas Bo.	4.174
8	Cruce Mainumby.	316	26	Santa Catalina Sub-Urbano.	370
9	Parana Cue.	753	27	Guido Almada.	2.170
10	Santa Catalina.	3.371	28	Peguajho.	4.276
11	Santa Magdalena.	746	29	Centro.	159
12	Calle 24 Mil.	4.154	30	San Francisco.	37
13	Asentamiento Mariano Díaz.	2.156	31	San Juan de las Mercedes.	109
14	Comisari A Cue.	2.172	32	Las Mercedes.	14
15	Paraguazu.	2.171	33	Asentamiento San Miguel.	131
16	Arroyo Hondo.	703	34	Campo Redondo.	6.965
17	Arroyo Guazu.	662	35	Cerro Cora-María Auxiliadora.	9.136
18	Parati Norte.	247		Total.	91.035

DIMENSIONES DEL DESARROLLO

Las 1023 fichas corresponden a 35 localidades (6 sectores) y a las Colonias Tiquino y Arroyo Norte donde se realizó relevamiento de datos lote por lote y de la totalidad de viviendas comprendidas dentro de la colonia.

ORD.	MÓDULOS O EJES TEMÁTICOS	ENTRADA DE DATOS
1	Oficinas Estatales y otros.	18
2	Salud.	10
3	Educación.	41
4	Económico.	158
5	Seguridad.	7
6	Servicios, Caminos y otros.	548 (*)
7	Colonia Tiquino.	119
8	Colonia Arroyo Norte.	122
	Total.	1.023

SERVICIOS VARIOS	CANT.
Aguateras.	53
Antenas.	14
Caminos sin salida.	6
Cementerios.	4
Emprendimientos menores (Sin RUC).	207
Matadería.	1
Plazas.	11
Puentes / Alcantarillas.	154
Lugares religiosos.	57
Otros (Canchas, vertedero, balneario...).	41
Total.	548(*)

DIFICULTADES Y OPORTUNIDADES IDENTIFICADAS

Algunos problemas como los vinculados a infraestructura (energía eléctrica y caminos) y la regularización de tierras, pueden ser considerados como ESTRUCTURALES, sobre los cuales se requiere trabajar con mucho esfuerzo, basado en el diálogo y participación ciudadana.

La regularización predial es crucial, tanto por los derechos de posesión de familias que ocupan esas propiedades desde hace décadas y cuya formalización podrá a su vez, generar mayores ingresos al municipio, que hoy registra un ingreso predial muy bajo respecto al potencial existente. En tal sentido, la tarea implica trabajos en 3 frentes:

EMPREDIMIENTOS MENORES	CANT.
Aserradero.	3 (2 inactivos)
Bodega.	4
Boutique.	2
Carnicería.	1
Carpintería.	6
Comercio.	19
Odontólogo.	3
Copetín.	4
Decoración.	1
Despensa.	108
Estudio Jurídico.	1
Farmacia.	4
Fotocopiadora.	1
Ferretería.	2
Gomería.	5
Heladería.	2
Quiosco.	7 (1 inactivo)
Lavadero.	4 (1 inactivo)
Librería.	2
Peluquería.	6
Taller.	10
Vivero.	1
Venta de carbón.	1
Radio comunitaria.	1
Lomitería.	1
Olería.	1
Repuestos.	2
Panadería.	3
Materiales de construcción.	2
Total.	207

- a. **Ejido Urbano:** Falta ampliar y luego delimitar el casco urbano, previendo la expansión urbana y que algunas propiedades que hoy pagan por has, empiecen a pagar por m² (cuenta catastral).
- b. **Títulos casco Urbano:** El área urbana se asienta sobre fincas privadas, donde muy pocos pobladores cuentan con títulos expedidos por los dueños de la finca matriz. Uno de los propietarios estaría en trámite de negociación con una inmobiliaria para

poder fraccionar aquellas manzanas que todavía no cuentan con ocupaciones.

- c. **Tierras de la reforma agraria:** donde numerosas familias hoy no cuentan con sus respectivos títulos.

En la otra cara, como oportunidad se presentan a sectores productivos diversificados que pueden dinamizar la economía local, como el desarrollo de la cuenca lechera, la apicultura, piscicultura, etc.

PERCEPCIÓN Y PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS

Con base en los resultados de:

- a. Las entrevistas en terreno (cerca de 1000) por parte del equipo de campo PNUD y
- b. las demandas y expectativas comunitarias relevadas en el Taller 1 (19/X/2019) y
- c. luego del análisis y procesamiento de la información y estudios disponibles en los diferentes ámbitos temáticos y sectoriales involucrados en la dinámica del desarrollo local, se construyó un diagnóstico del municipio.

Este ejercicio permitió identificar el potencial productivo en los sectores arriba mencionados, los recursos naturales disponibles, en contraste al bajo nivel de desarrollo humano (medidos por oportunidades y capacidades) de la población del distrito, el cual se convierte en un desafío colectivo a superar con el concurso de toda la sociedad del municipio.

Las manifestaciones, causas y limitantes específicas más evidentes de este problema central, fueron formuladas de manera concertada, en función a los siguientes problemas críticos.

CRECIENTE DEMANDA POR MEJORES SERVICIOS BÁSICOS PARA LA COMUNIDAD

Se constatan - en algunos casos - condiciones no muy favorables para el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales y culturales, que afectan con prioridad a la población con mayor grado de pobreza y vulnerabilidad, limitando la

posibilidad de un acceso equitativo a niveles satisfactorios de bienestar social y de desarrollo del capital humano en el territorio municipal, por causa de un conjunto de situaciones restrictivas, entre las cuales sobresalen las siguientes:

DIFICULTADES Y RESTRICCIONES DEL SECTOR SALUD



Las persistentes deficiencias en el nivel de atención primaria de salud, la carencia de personal calificado y equipos disponibles en las unidades de salud del municipio para atender las urgencias y el déficit de cobertura en la atención y prevención en salud de la población más vulnerable (niños y niñas, madres gestantes y adultos mayores) evidencian la falta de una Acción Pública en Salud que permita superar las restricciones en el acceso a la atención básica en salud, desde la vacunación, pasando por el seguimiento nutricional, sin mencionar la incipiente atención odontológica y la ausente salud visual en todo el territorio.

Las manifestaciones más sensibles de esta problemática en el territorio con:

- Insuficiente número de profesionales de la salud (especialmente médicos)
- Baja inversión en infraestructura, equipos y personal de salud a nivel distrital,
- Poca conciencia ciudadana para participar en las campañas de vacunación,
- Deficiente cobertura en atención de consulta externa y salud preventiva en la zona urbana y rural,

- Faltan brigadas de salud (odontológicas, visuales y de salud en general) en la zona rural,
- Deterioro de la salud sexual y reproductiva y
- El incremento de los vicios asociados a la drogadicción y alcoholismo en la zona urbana y rural.

El relevamiento físico – territorial de 10 fichas de salud, de los cuales una es un edificio sin mobiliario ni equipos, destinado para Puesto de Salud, en la Cñia. calle 14000, es el siguiente:

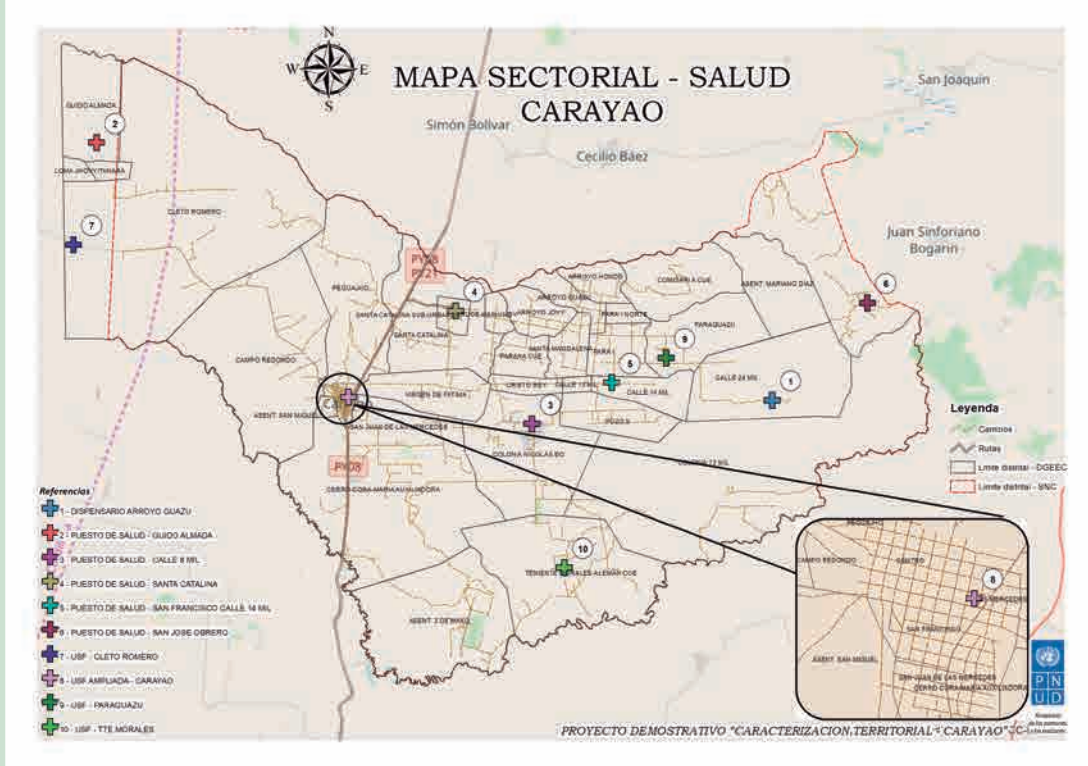
N°	LOCAL	PERSONAL	MÉDICO	LICENCIADO	ADMIN.	HOMBRE	MUJER
1	USF Ampliada de Carayaó.	34	5	25	4	8	26
2	USF Cleto Romero.	5	1	4			5
3	USF Paraguazú.	8		7	1		8
4	USF teniente Morales.	4	1	2	1		4
5	Puesto de Salud Guido Almada.	1		1			1
6	Puesto de Salud Calle 8000.	2		2			2
7	Puesto de Salud San José Obrero.	1		1			1
8	Puesto de Salud Santa Catalina.	3		2	1		3
9	Dispensario Arroyo Guazú.	1		1			1
10	PS – San Francisco Calle 14000.						
	Totales.	59	7	45	7	8	51

Se observa una mayor concentración de recursos humanos en la USF Ampliada de Carayaó; luego, le sigue la USF de Paraguazu, que no dispone de Médico temporalmente por permiso de salud (accidente de tránsito)

Las enfermedades por las cuales se consulta con mayor frecuencia están las enfermedades

crónicas, como la hipertensión arterial (HTA), la diabetes, pulmonares y otros, las estacionales (gripe o influenza, laringitis, faringitis, otitis, fiebre), diarreas y traumas por accidentes en moto. Una agente comunitaria que trabaja de cerca con los pobladores menciona el aumento de los casos de adicción (tabaquismo, alcoholismo y otras sustancias).

SALUD



DIFICULTADES Y RESTRICCIONES DEL SECTOR EDUCACIÓN Y CULTURA



De las 41 Instituciones educativas visitadas, 30 son Escuelas (1 fuera de funcionamiento + 1 derrumbada por conflicto entre vecinos, y hoy funciona como plurigrado en la Capilla San Pedro con 3 alumnos) y 11 Colegios.

3 escuelas relevadas corresponden a la Supervisión Regional de San Joaquín (PROBLEMAS DE LÍMITES);

- Esc. Básica N°. 5078. Mcal. Félix Estigarribia,
- Escuela Básica N°. 2862 San Andrés Apóstol y la
- Escuela Básica N°. 2768 San José Obrero.

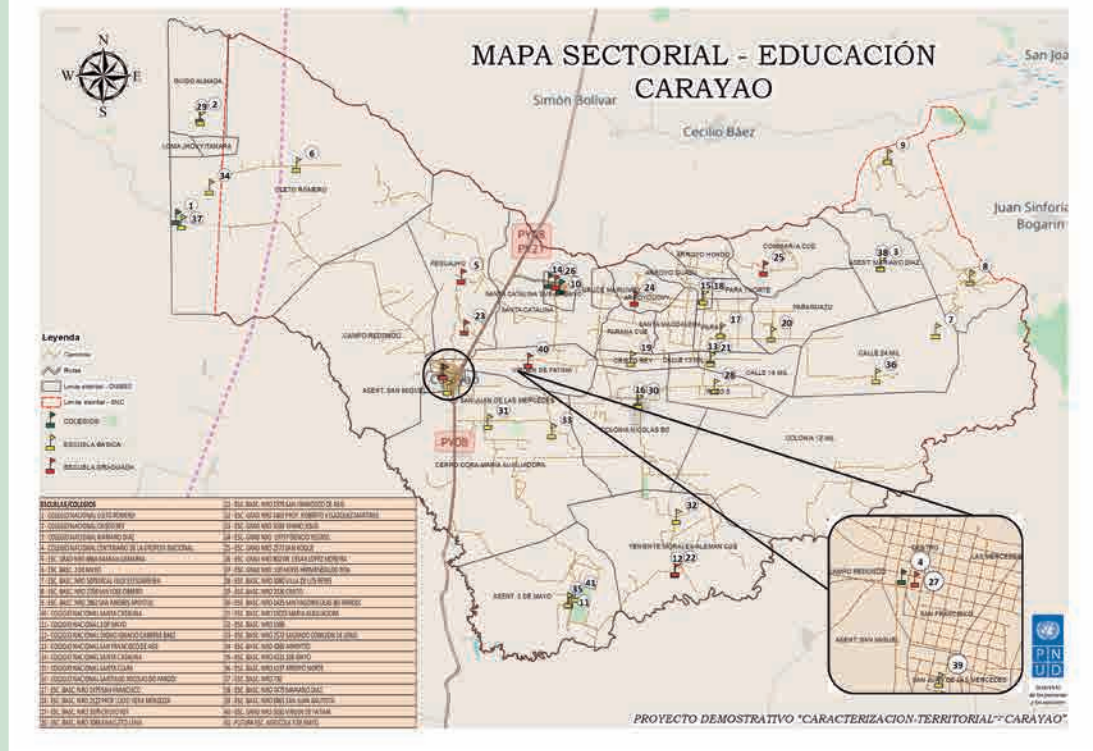
De las 29 Escuelas en funcionamiento 6 corresponden a plurigrado. De los 460 docentes registrados de escuelas y colegios, el 50,43% son mujeres y el 49,57% varones y de los 3.354 alumnos el 47,07% son mujeres y 52,93% varones. La relación profesor/alumno es 1P/7A, es decir por cada 7 alumnos 1 profesor.

La mayoría de las instituciones visitadas mencionaron que recibieron la alimentación escolar (merienda escolar) a mediados de agosto y agregan que los mismos tienen un stock entre 30 y 40 días aproximadamente.

El 100% de las instituciones educativas no cuentan con acceso de internet, lo cual dificulta el trabajo docente que debe enviar planillas digitales a la oficina central o para intercambio de informaciones con los superiores, además de ofrecer a los alumnos un servicio fundamental al acceso de información digital, esto obviamente con la implementación de equipos informáticos.

Infraestructura; faltan pistas para prácticas deportivas y tinglado en la mayoría de las instituciones.

EDUCACIÓN



DIFICULTADES Y RESTRICCIONES DEL SECTOR DEPORTES Y RECREACIÓN



La práctica deportiva se realiza en clubes locales (mayoritariamente de fútbol) y los deportes menores en todas aquellas instituciones con tinglado y pistas multideportivas, para futsal, handball, etc. Como lugares recreativos se mencionan a plazas y parques públicos de los centros más poblados.

La recreación es más variada por el paisaje mismo, donde sobresalen balnearios y la cantera, con una vista muy atractiva, pero donde falta el desarrollo de infraestructura mínima como estacionamiento vehicular, sanitarios, basureros, lugares para camping.

Algunos colegios demandan pistas deportivas multiusos, ya que así se complementan las actividades deportivas, con las de distracción y además dan cabida a los espectáculos artísticos, culturales y fiestas de la sociedad.

DIFICULTADES Y RESTRICCIONES DEL SECTOR JUVENTUD, MUJER Y FAMILIA



Uno de los principales factores que afecta a la población, a juzgar por las solapadas denuncias efectuadas en los talleres realizados, se relacionan con los conflictos y la violencia intrafamiliar y en el ámbito escolar (con síntomas preocupantes del consumo de alcohol en los establecimientos o en sus alrededores e incluso ya se observan hechos de portación de armas blancas por los estudiantes).

Estas situaciones son motivadas, entre otras causas, por la falta de educación y sensibilización en las familias sobre la tramitación de los conflictos al interior de los hogares; el desinterés de las personas para hablar de este tema, el creciente fenómeno de la drogadicción y el alcoholismo.

A todo lo anterior se suman, los bajos ingresos económicos en las familias que les impiden garantizar unos niveles de vida dignos, más el poco presupuesto público destinado a enfrentar esta problemática.

Ante esta situación, la comunidad percibe la necesidad de enfrentar la situación a través de:

- Un mayor apoyo a mujeres cabeza de hogar de la zona urbana y rural del municipio,
- La necesidad de elaborar un Plan Estratégico Juvenil local, preparado por ellos mismos, donde puedan abordar una visión integral de los problemas (educación, empleo, familia, sexo, drogas, violencia, etc.)
- La búsqueda de mecanismos apropiados para contrarrestar la "moda" del consumo de drogas y alcohol en la zona urbana y rural,

- Una mayor educación en escuelas y colegios para concienciar a cerca de los inconvenientes ocasionados por la precoz iniciación sexual de los jóvenes, con no pocas consecuencias de alto impacto familiar (abortos provocados, embarazos no deseados, matrimonios forzados, niños al cuidado de los abuelos, etc.)

DIFICULTADES Y RESTRICCIONES DEL SECTOR DE LA POBLACIÓN VULNERABLE O EN RIESGO



Se estima que un 10% de la población sufre algún tipo de discapacidad, la que se ve agravada por las condiciones de pobreza familiar.

La precariedad en las condiciones de las viviendas y la mala calidad o los insuficientes servicios asociados, como los sistemas higiénicos y sanitarios (baños y agua potable), hacen más intensa estas limitaciones.

En Carayaó no existen instituciones especializadas para los servicios de salud, educación y readaptación de las personas con algún tipo de capacidades diferentes, pero a menos de 30 kilómetros, en Coronel Oviedo, se encuentran servicios apropiados para este tipo de atenciones, como una filial del SENADIS y la Fundación Teletón Paraguay – con sedes en la capital departamental.

UN MUNICIPIO CON POTENCIAL ECONÓMICO, PERO CON LIMITADA CAPACIDAD DE ARTICULACIÓN Y GESTIÓN



Las profundas transformaciones tecnológicas y la dinámica macroeconómica de los últimos años inciden fuertemente en las bases productivas de la economía local, alentando procesos de inversión muy importantes en sectores agroindustriales y servicios, pero estos deben venir acompañados de medidas institucionales locales puntuales como la seguridad de la propiedad privada física, intelectual; una mayor calificación técnica y profesional de la mano de obra del lugar, la cual será requerida por aquellas iniciativas económicas productivas radicadas o potencialmente radicables en la zona, que necesariamente incorporan modernas tecnologías, que se hacen indispensables conocerlas, entenderlas y adoptarlas.

Este nuevo escenario económico y ambiente productivo genera un cambio cualitativo en el tipo de demanda laboral que genera algunos cuellos de botella en ciertos perfiles laborales, desde el punto de vista productivo y socio-económico, el comportamiento del mercado de trabajo, la reacción y estrategia de instituciones vinculadas con la formación de recursos humanos, la estrategia de los niveles de gobierno y la importancia de los contextos locales educativos y culturales para adaptarse a las actuales dinámicas productivas y a la apertura de nuevas oportunidades emprendedoras, es decir pensar en el “emprendedurismo” y en el “auto empleo”.

Para Carayaó, esta situación se traduce en una OPORTUNIDAD, que parte del aprovechamiento de sus ventajas comparativas (ubicación geopolítica, carreteras, gente habituada al trabajo productivo, etc.) y genera atracción de terceros inversores, lo cual con una adecuada articulación y gestión de actores claves, entre ellos la Municipalidad, empezará a generar oportunidades colectivas para el logro de un desarrollo económico incluyente.

Las potencialidades del territorio nos hacen percibir una clara vocación de Carayaó respecto a una agricultura familiar que se vincule con cadenas productivas, a la creciente agroindustria departamental o al turismo rural.

La generación de autoempleo, requiere acciones previas respecto a la tenencia de la tierra y su incidencia en la economía, o también cómo y quién puede capacitar hacia el autoempleo o cuál es el estudio de ofertas de empleo en el municipio con las empresas e industrias existentes y qué tipo de proyectos existen a futuro.

Así las cosas, dentro de las principales restricciones y limitantes percibidas por las comunidades como causantes de esta problemática se señalan:

- El deficiente fomento de la cultura del emprendimiento.
- La insuficiente capacitación en artes y oficios, de la población de la zona urbana y rural, reconocida y priorizada claramente por los participantes de los talleres,
- La falta de concertación con empresas o los empresarios para la vinculación de la mano de obra de la zona urbana del municipio.
- La escasez de crédito y acompañamiento de microempresarios de la zona urbana,
- El deficiente o insuficiente apoyo a los agricultores para la producción y comercialización de sus productos,
- La falta de acciones concretas por parte de entidades del agro, para una tecnificación productiva.

¿Qué produce Carayaó?

De las 158 fichas económicas relevadas, encontramos que el 6% corresponden a las Asociaciones de Productores entre ellas, dos muy relevantes:

- Asociación de Productores Santa Clara** (3 comités) Santa Magdalena, San Blas de Palizada y 4 Bocas, resalta por contar con implementos agrícolas (tractor, pulverizador, sembradora, y otros implementos) e infraestructura, y la disponibilidad de recursos financieros para brindar créditos a sus asociados a un 12 % de interés.

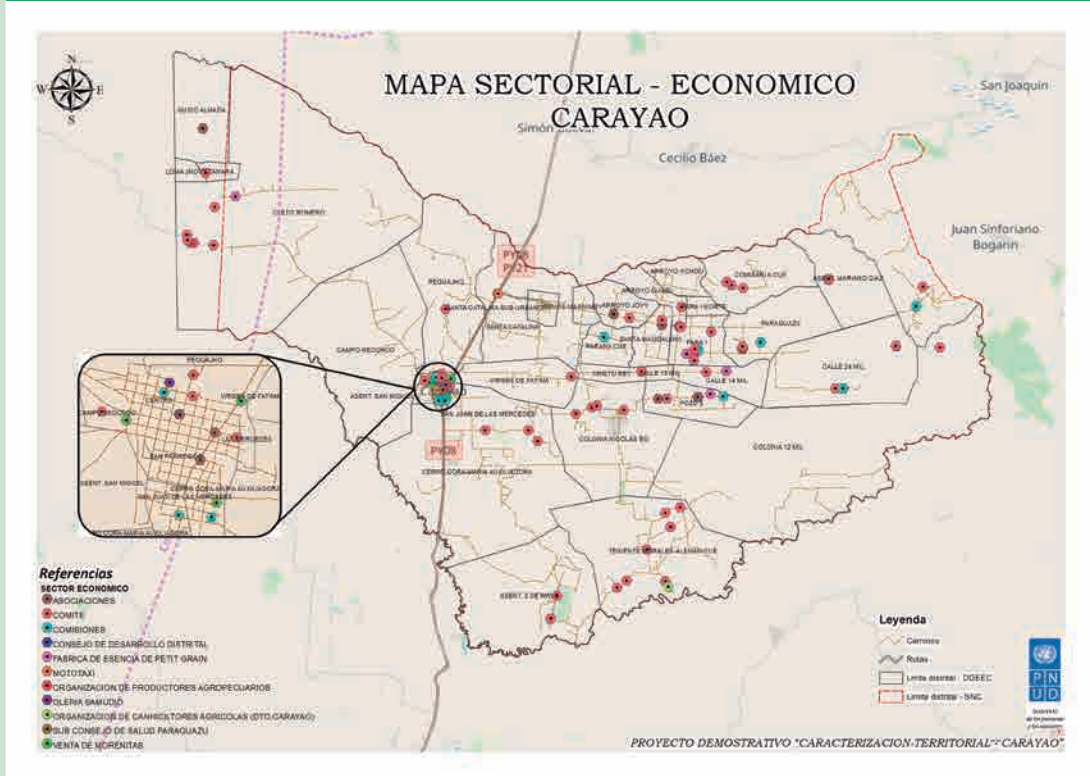
Sin embargo, a sus recursos e implementos que disponen, solo pueden acceder los asociados es decir solo los participantes de los tres comités que componen la Asociación, quienes en su mayoría no cuentan con suficiente superficie de tierra para cultivar, solo poseen sitios y deben prestar o alquilar.

b. Asociación de Productores Agrícolas de Carayaó (APRAC) (8 comités) – 124 miembros (100 activos)

Se han identificado los siguientes rubros de producción:

- 1. Fábricas de Pettit grain (8)** que en su mayoría los dueños son participantes de algún comité, Productores de Pozo 5 acopian de la mayoría para que después un intermediario participe en la cadena, para poder vender posteriormente a la Empresa Amigo & Arditi.
- 2. Cáscaras de Naranja Agria.** Quien acopia y las exporta es la Cooperativa La Norteña Ycuamandyju LTDA, así también se puede mencionar a la Empresa DULSAN S.A. que acopian estos productos.
- 3. Azúcar morena,** Comité de Productores Santa Lucía de Paraí Central, tienen un mercado seguro y a buen precio, por lo que quieren aumentar y mejorar la producción, para ello necesitarían aumentar la potencia de las instalaciones eléctricas de la ANDE, esto se podría subsanar con un transformador eléctrico o con la habilitación de una línea de tensión trifásica para la zona permitiendo el funcionamiento de la totalidad de las maquinarias, como es el caso de la batidora/mezcladora que aún no se ha podido utilizar a causa de los inconvenientes mencionados.
- 4. Cebolla,** en la colonia Tiquino se cultivan unas 50 hectáreas con un rendimiento de 12 a 16 mil kgs/ha.
- 5. Cantera de extracción de piedra y molienda,** explotada por la empresa El camino S.A., esta provee principalmente piedra triturada a la empresa Yhaguy S.A. la misma elabora el pavimento asfáltico.
- 6. Caña de azúcar** genera empleo para los pobladores de la zona en un pequeño porcentaje pero que anteriormente llegó a ofrecer una cantidad significativa de empleo a los lugareños, en coincidencia con la implementación de la Fabrica Alcoholera en aquel entonces de la Cooperativa Coronel Oviedo. Por lo tanto, la reactivación de dicha planta va a generar una inyección laboral económica importante no solo al distrito si no a la región.
- 7. Cultivo de granos en los rubros de maíz, sésamo.** El comité de productores Kokue Poty es la organización más importante en la colonia, cuentan con local propio, trilladora y otros implementos; mostraron gran interés en mejorar y aumentar el y otros; pero tropiezan con dificultades, como la falta de la reparación del motor de la máquina trilladora de granos, no cuentan con un técnico del Deag, también mencionaron el interés de contar con un tractor que facilite las actividades que proyectan realizar.
- 8. Producción Láctea.** Comité de productores y productoras de 3 de mayo (tienen enfriadores) se inicia en el 2014 con 39 miembros con 1 vaca por familia. En la actualidad solamente 10 miembros siguen con una producción de 511 litros en 8 días que venden a SUPER YO de Atyrá, También están los Comités de mujeres de (1) San Francisco y (2) Mujeres Unidas de Primavera (ver dulces). La Asociación de productores de leche de Carayaó fue creada para acompañar y fortalecer el proyecto de desarrollo de la cuenca lechera.
- 9. Morenitas (carnadas)** más de 300 familias trabajan en la recolección.
- 10. Piscicultura** 33 familias asociadas – Asociación de piscicultores Arroyo Hovy.
- 11. Apicultura DEAG** no tiene especialista. La señora Cirila Peralta ejerce la presidencia de la Asociación.
- 12. Asociación de Taxistas** – 3 asociaciones y 45 taxis en total.
- 13. Dulces (leche y guayaba)** comité de mujeres de Primavera.
- 14. Hierbas y especies aromáticas** (orégano, curatú) venta en las ferias.

ECONOMÍA



UN TERRITORIO SIN UN MODELO DE PROYECCIÓN URBANO - RURAL



Como la mayoría de los municipios del país, Carayao no es la excepción. Necesita de un plan de desarrollo y ordenamiento espacial territorial con visión de mediano y largo plazo, donde se puedan orientar las diferentes manifestaciones humanas entorno a sus acciones económicas y sociales, y se haga compatible e integren la producción, los servicios con el ambiente.

Tener una perspectiva de integración urbano - rural, proyectar expansiones urbanas, zonificar la producción, definir las proyecciones de infraestructura y servicios es una tarea de todos, para empezar a solucionar problemas de larga data como los señalados a continuación.

PROBLEMA FÍSICOS-POLÍTICOS-LEGALES DEL TERRITORIO

En el área urbana como también rural, persisten problemas muy antiguos, los cuales requieren soluciones estratégicas y de manera urgente.

DELIMITACIÓN URBANA

Al menos en 4 cascos urbanos, Carayao centro, Santa Catalina, Cleto Romero y "Nicolás Bo", se necesitan una clara delimitación de sus ejidos, donde además de definir límites claros, se deberán prever zonas de expansión para al menos una década. Esto es clave para la entrega de servicios públicos, como muy especialmente para la mejora en las recaudaciones inmobiliarias. Esta simple acción, permitirá que tierras que hoy pagan impuestos/arrendamientos por hectáreas, pasen a pagar por m².

DERECHOS DE PROPIEDAD ÁREA URBANA

Gran parte de la población de Carayaó centro, desde hace décadas, se halla asentada sobre propiedades privadas (2 fincas), donde sus propietarios han emitido un poco menos de 200 títulos de propiedad. Esta situación exige soluciones urgentes y adquieren rango de ALTA PRIORIDAD.

Para resolver esta situación, se requiere un diálogo comunitario con los titulares de derecho y la realización de un estudio técnico para definir todos los desprendimientos de las fincas madres registrados hasta la fecha, para determinar el resto a titular.

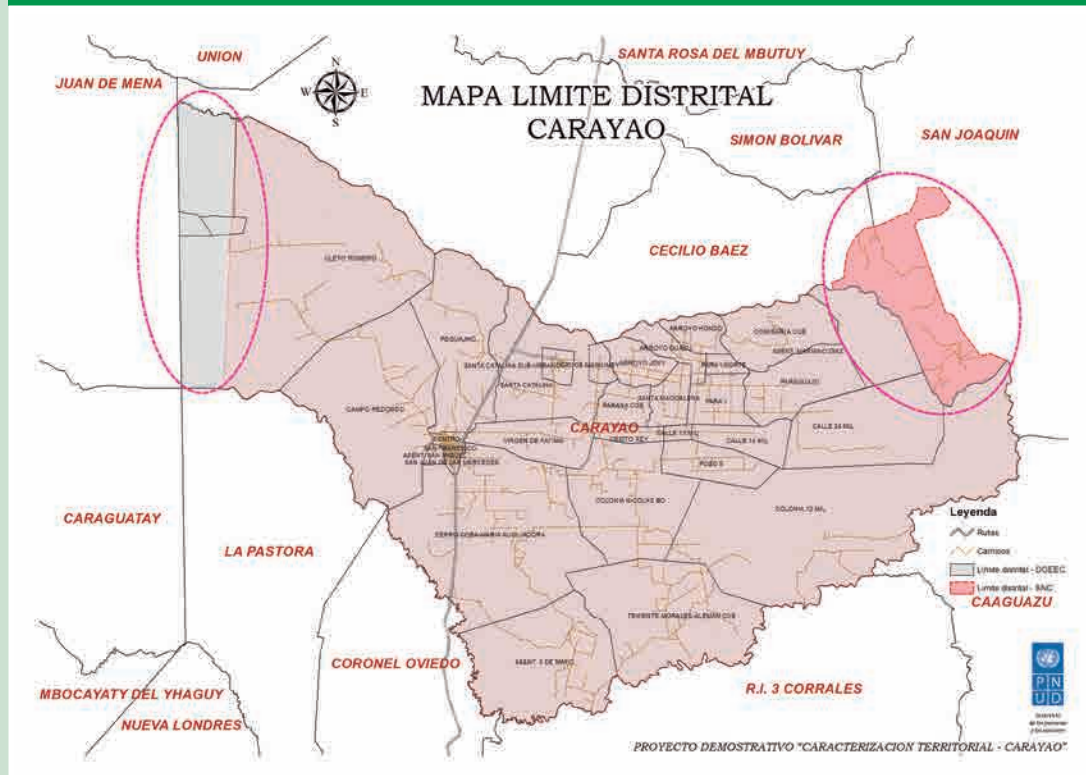
PROBLEMAS DE LÍMITES CON DISTRITOS VECINOS

El distrito tiene problemas de límites al este, con San Joaquín y Cecilio Báez y al oeste (zona Cleto Romero) con Juan de Mena del Departamento de Cordillera.

Las entidades que suministran información censal (Dirección General de Encuestas, Estadísticas y Censos – DGEEC) y geográfica (Instituto Geográfico Militar – IGM) como la administrativa registral (Servicio Nacional de Catastro – SNC) difieren en las informaciones respecto a los límites.

Este aspecto, problema de límites distritales, fue ampliamente debatido y demandado por la comunidad en las sucesivas reuniones y talleres realizados. La solución a esta situación requiere indiscutiblemente una ley, que deberá ser tramitada ante el Parlamento Nacional.

LÍMITE DISTRITAL



SITUACIÓN DEL SECTOR VIVIENDA



Las soluciones habitacionales se han venido dando en menor medida a la efectivamente requerida.

En el ámbito rural aún se perciben viviendas muy precarias con el agravante de que cualquier respuesta habitacional requiere previamente de soluciones a los derechos de propiedad del terreno donde se asientan o residen los ocupantes.

En la Colonia Tiquino por ejemplo, las soluciones de energía eléctrica y viviendas han sido demandadas.

AGUA Y SANEAMIENTO

En el relevamiento de campo se identificaron 53 aguaterías, muchas de ellas con problemas financieros para la reparación y mantenimiento de equipos. En tal sentido, falta un mayor compromiso comunitario para pagar sus tarifas de servicio (tampoco tienen medidores suficientes para registrar el consumo) y mantener fondos para imprevistos. Señalan la poca o nula asistencia técnica y asesoramiento a las comisiones o juntas de saneamiento.

También resaltan la poca capacidad de tanques, potencia de bombeo del motor, caudal estático y de extracción del pozo, todas insuficientes para abastecer a la gran cantidad de usuarios con que cuentan algunos puntos de distribución.

La calidad de las instalaciones eléctricas (postes y líneas de conducción en muy mal estado), como la potencia del suministro (monofásica), también contribuyen a la mala calidad de este servicio vital para la comunidad.

ELECTRIFICACIÓN RURAL, LIMITACIONES PARA LA EXPANSIÓN ECONÓMICA

Tal vez el sector más denunciado por la comunidad ha sido la baja capacidad de la energía eléctrica, debido a tendidos eléctricos y columnas en mal estado, y en otros casos la falta de transformadores que proporcione la capacidad de energía requerida para las instalaciones y líneas de distribución.

Durante la inclemencia del tiempo, con ligeros vientos, los servicios se ven afectados y los trabajos por la reposición de la energía no se adecuan a la velocidad requerida, tanto por el mal estado de los caminos para el acceso de las cuadrillas de trabajo de la ANDE o porque esta entidad no tiene una oficina habilitada en el distrito.

El impacto de la baja calidad, poca continuidad y oportunidad del servicio eléctrico, es muy grande en toda la sociedad, por cuanto interrumpe una serie de servicios básicos y limita enormemente el desarrollo económico en áreas de las pequeñas industrias (forrajes, cuenca láctea, procesamiento de materias prima, etc.).

El desarrollo de muchas áreas productivas depende en gran medida de este servicio.

En las áreas urbanas, la precariedad y la oportunidad en la reparación y/o reposición del alumbrado público es un gran problema, más aún cuando al amparo de la oscuridad se suceden algunos hechos que atentan contra la seguridad, la moral, buenas costumbres y la proliferación de vicios como el tabaquismo, alcoholismo y drogas.

DIFICULTADES Y RESTRICCIONES DEL SECTOR AMBIENTAL



En materia ambiental existen dos ámbitos con características diferentes:

- a. **En lo urbano:** la disposición de residuos sólidos es muy precaria y la habilitación de un vertedero se encuentra en ciernes. Se requiere de manera urgente la apertura en condiciones de un lugar adecuado para la disposición final de residuos sólidos urbanos. Asimismo, en la periferia urbana, efluentes son dispuestos a cielo abierto hacia los cauces hídricos.
- b. **En lo rural:** las prácticas productivas tradicionales y no sostenibles, conllevan a la degradación de los suelos.

Los residuos comunes del sistema de salud son tirados en el predio de la USF y luego se queman, y los residuos hospitalarios de la USF Ampliada, son llevados por el mismo director a Cnel. Oviedo donde si disponen de incinerador. En los puestos de salud de Santa Catalina y la USF de Para Guazu tanto los residuos comunes como hospitalarios son tirados en un hoyo en el predio del puesto de salud para luego ser quemados.

DIFICULTADES Y RESTRICCIONES DEL SECTOR VIAL Y TRANSPORTE



Este sector, junto a la electrificación rural, ha sido el más reclamado por toda la comunidad, tanto en las entrevistas de campo como en los Talleres 1 y 2.

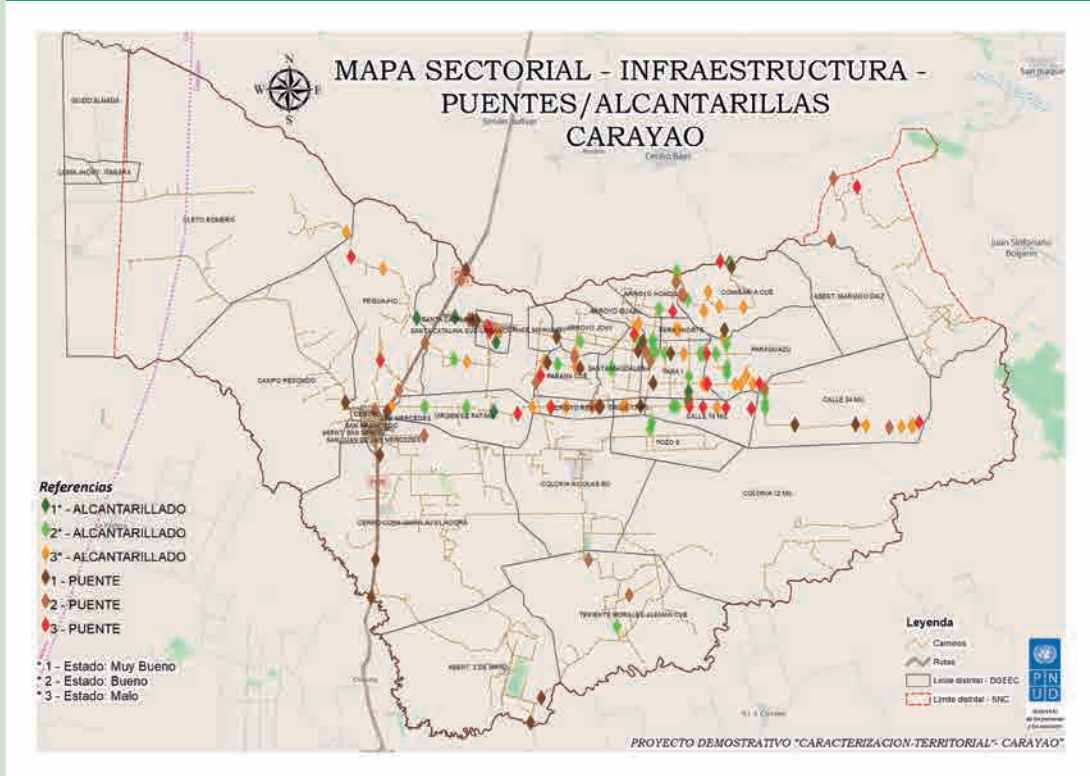
En terreno se identificaron y registraron 154 fichas, las que fueron distribuidas en:

- a. **66 puentes**, de los cuales 25 en muy buen estado, 21 en buen estado y 20 en mal estado. Estos están construidos en Madera (33%), de Hormigón (65%) y Hierro (2%).
- b. **88 alcantarillas**, donde 7 están en muy buen estado, 40 en buen estado y 41 en mal estado.

Se resalta, la falta de caminos transitables todo el tiempo, que con pequeñas precipitaciones diversos tramos se ven impracticables, con fuerte impacto en contingencias de salud y la comercialización de productos.

La movilidad interna de la población es a través de medios propios, y los traslados a la capital departamental se realizan a través de los servicios de taxis y el transporte público "removido".

LÍMITE DISTRITAL



DÉBIL GOBERNABILIDAD POR BAJA EFICIENCIA INSTITUCIONAL Y DESCONFIANZA ADMINISTRATIVA

En término conceptual, la persistencia de prácticas de gobierno y administración pública deshonestas, poco transparentes y confusas, generan desconfianza y dificultan un ambiente de seguridad, convivencia y cultura ciudadana.

Las posibilidades de un desarrollo institucional democrático están condicionadas por problemas del ámbito nacional (ausencia de programas de salud, educación, justicia, etc.), la irrupción del narcotráfico, etc.) y a su vez, se ven reforzadas por situaciones limitantes locales, tales como las presentadas a continuación.



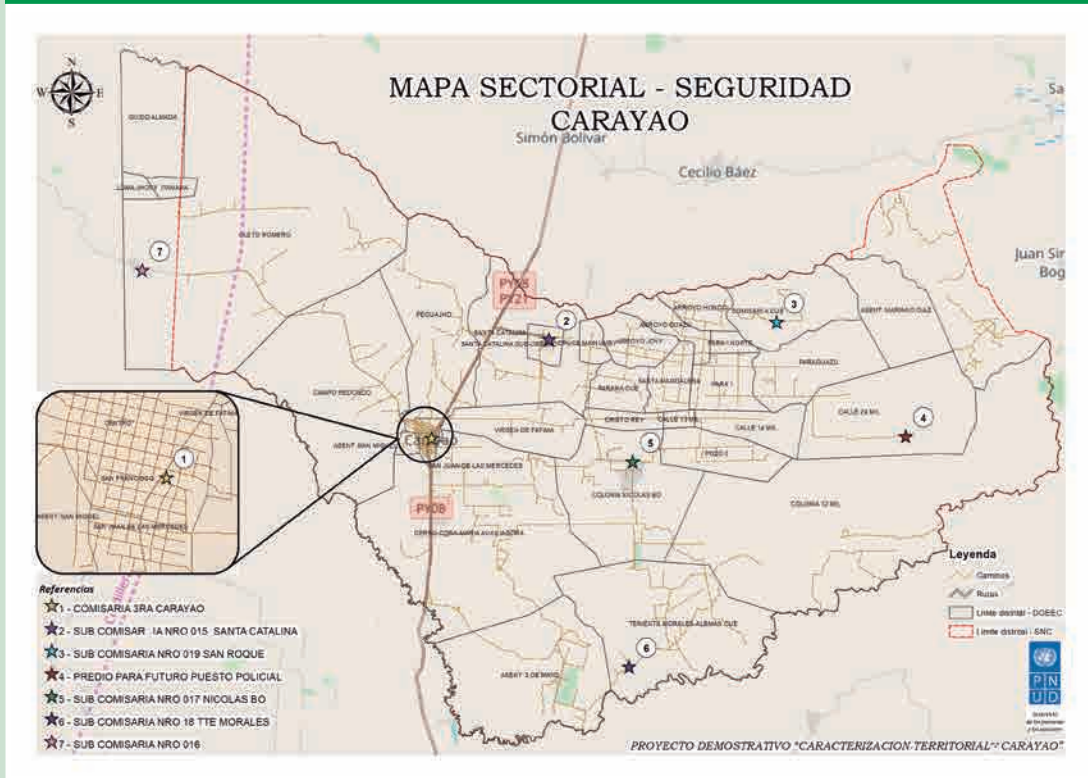
DIFICULTADES Y RESTRICCIONES DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

En esta área, además de la violencia intrafamiliar y la inseguridad física y patrimonial de las personas (robos, abigeatos, daños materiales, etc.), los principales reclamos tienen que ver con la poca presencia policial en vigilancia y control ciudadano, en especial en horas de la noche, como también la falta de aplicación de normas ambientales para el desarrollo de actividades productivas (franjas de protección, barreras vivas, faenamiento animal, etc.).

De las 7 fichas relevadas, una corresponde al futuro puesto policial en la Colonia Arroyo Norte. Todo el personal es masculino, y se registró a un solo Comisario, en la Comisaría 3ª de Carayaó. Los establecimientos cuentan con patrulla, cuatro de ellas con camioneta y motocicleta, la Sub

Comisaría de Tte Morales con una camioneta y la Sub comisaría N° 019 San Roque de Comisaría Kue, con una moto (se desea contar con una patrulla), y aumentar la cantidad de uniformados. Los efectivos policiales mencionaron que la zona es bastante tranquila.

SEGURIDAD



DIFICULTADES OBSERVADAS EN DOS COLONIAS DE LA REFORMA AGRARIA

Se relevó la calidad y cantidad de oferta/demanda de programas del Estado en dos (2) colonias del INDERT:

COLONIA TIQUINO						
SITUACIÓN	CANT.	OCUPANTES	PARIENTE NO PARIENTE	ENCARGADO DEL TITULAR	TITULAR (*)	
SITUACIÓN RESPECTO AL LOTE	Presentes.	63	41	18	4	0
	Ausentes.	6	5	1	0	
	Desocupadas.	22	17	5	0	
	Sin vivienda.	31	31	0	0	
TOTAL FICHAS RELEVADAS 119						

Obs.: (*) no se ha entregado un solo título en la colonia.

Se registraron un total de 248 personas, de los cuales 210 presentaron cédula de identidad policial, 38 personas no tienen, motivo por el cual no pudieron ser registrados.

Existen dos comités de productores, siendo la cebolla el rubro principal, con unas 50 has cultivadas (s/ Ing. Agr. Fabio Villalba - técnico del DEAG), con rendimientos de 12 a 16 mil kgs/ha. Están registrados en SENAVE para poder comercializar sus productos.

En la colonia predomina el reclamo de camino transitable todo el tiempo, la instalación de un puesto de Salud más cercano a la zona, aumentar el grado de escolaridad hacia la media y el funcionamiento de un Colegio.

COLONIA ARROYO NORTE						
SITUACIÓN	CANT.	OCUPANTES	PARIENTE NO PARIENTE	ENCARGADO DEL TITULAR	TITULAR	
SITUACIÓN RESPECTO AL LOTE	Presentes.	83	46	24	5	8
	Ausentes.	4	2	2	0	0
	Desocupadas.	15	7	8	0	0
	Sin vivienda.	20	17	17	0	0
TOTAL FICHAS RELEVADAS 122						

Registro de 331 personas, donde 55 no tienen cédula, 153 son menores de edad, y representa el 46%, mientras que los adultos suman 178 y comprenden el 54% de la población.

El comité de productores Kokue Poty es la organización más importante, cuenta con local propio, trilladora y otros implementos. Mostraron interés en mejorar y aumentar el cultivo de maíz, sésamo y otros; pero les falta reparar el motor de la trilladora, no tienen asistencia técnica del Deag y quieren un tractor que facilite la tarea agrícola.

En esta organización, como en muchas otras del distrito, una vez recibido los beneficios, empieza el desinterés, el alejamiento gradual de los miembros; tal vez, debido, a la falta de confianza entre la dirigencia y miembros, escasa o nula capacitación para un liderazgo más sólido, o la costumbre al asistencialismo, sin penalización.

Los pobladores señalan que el sésamo y el maíz, son la producción más importante en la colonia. Las estimaciones indican que unas 63 familias cultivan sésamo en unas 40 has, con un rendimiento de 800 kg. por Ha.

Como ingresos alternativos se tienen a la elaboración de carbón vegetal, recolección y venta de semillas secas de tártago, secado y venta de cáscara de naranja agria.

Entre las prioridades, mencionaron el camino de todo tiempo, de manera a facilitar la salida para la venta de los productos y el tránsito en todo momento; ya que, en casos de enfermedad grave o emergencias, se ven aislados.

En el área de la salud cuentan con un dispensario, ubicado en un lote de la planta urbana, con una infraestructura de madera precaria, sin título de propiedad, por lo que el MSPyBS no puede mejorar su infraestructura. El dispensario es asistido por la USF-Paraguazu, con una auxiliar de enfermería de edad avanzada, que atiende casos menores, de 07:00 a 13:00 hs. de Lunes a Viernes y además sin suficientes medicamentos.

DIFICULTADES Y RESTRICCIONES PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El proceso de creación de redes de participación se ha visto fortalecido gracias a los medios de comunicación y las redes sociales, especialmente desde las organizaciones comunitarias que cada vez más, se unen en la tarea de fiscalización y control social a las instituciones del municipio, empezando por la salud, agricultura, etc.

Las instituciones han entendido estos procesos sociales y promueven iniciativas de diálogo y participación para coadyuvar en la tarea de la gestión local. Sin embargo, la participación de ciertos segmentos de la sociedad como el de las mujeres y los jóvenes, aún sigue siendo escasa.

La población se organiza por dos motivos:

1. Para demandar algún servicio y/o reclamar la calidad del mismo y
2. para recibir algo, a través de algún proyecto socio-productivo o simplemente beneficiarse con alguna donación.

Es decir, estas conductas – en la mayoría de los casos – son meramente protocolares para formalizar una exigencia institucional, dejando de lado el concepto de OPORTUNIDAD organizacional para formar líderes y construir confianza entre los participantes... CAPITAL SOCIAL.

Otro factor que restringe el grado de diálogo social es el político, donde aún se siguen observando sesgos entorno a colores y grupos, lo que no contribuye con una percepción ciudadana de gobernabilidad y transparencia.



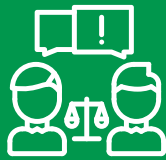


2

CAPÍTULO

FUNDAMENTOS CONCEPTUALES DEL PLAN

APUESTA ÉTICO-POLÍTICA



Para el próximo quinquenio hacia el CARAYAÓ esperado: un distrito más ordenado espacialmente, integrado socialmente, dinámico y pujante económicamente y en armonía con el ambiente, sigamos en la tarea de sustituir las malas prácticas políticas, la falta de solidaridad y la corrupción, por un comportamiento colectivo caracterizado por la cooperación, la institucionalidad, la sostenibilidad ambiental, la integridad y la ética política.

Una Administración Municipal responsable y una ciudadanía participativa y solidaria, puede iniciar un proceso evolutivo de desarrollo humano integral, con base en UN BUEN GOBIERNO CON PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.

Esta apuesta ético-política se caracteriza, desde el ámbito de gobierno, por la sensibilidad frente las demandas, transparencia y responsabilidad ante la sociedad por los actos de gobierno y eficiencia administrativa y gerencial en la gestión de los recursos económicos, financieros, humanos y tecnológicos. Desde el ámbito de la ciudadanía, por la construcción participativa de acuerdos colectivos, creatividad para subordinar lo que divide a lo que une y empoderamiento para hacer de la participación social una herramienta de gobierno fundamental en la estructuración de un modelo de desarrollo local autónomo, que responda a las siguientes condiciones:

- El desarrollo del territorio condicionado por la voluntad y capacidad de los actores locales.
- El desarrollo de un territorio girando alrededor de la valorización de las potencialidades locales.
- El desarrollo de un territorio que no excluye y al contrario, integra a los sectores menos favorecidos.
- El desarrollo pensando en la capacidad de integrar las iniciativas empresariales.

- El desarrollo de un territorio concebido como espacio de convivencia y solidaridad entre todos.
- El territorio gestionado por una Municipalidad dotada de los instrumentos adecuados.

El desarrollo local implica la tarea de capacitar a los actores y en general a toda la sociedad local, para poder estructurarse y movilizarse con base en sus potencialidades y en su matriz cultural y para definir o explorar sus prioridades y especificidades en la búsqueda de competitividad con equidad y autoridad con inclusión, en un contexto de rápidas y profundas transformaciones.

En lo referente a la dimensión político-administrativa, y a pesar que desde las esferas centrales se apunte a la reconcentración de las decisiones y los recursos en este ámbito central, lo cierto es que los modelos filosóficos de desarrollo contemporáneos definen hoy fuertes tendencias que fomentan la descentralización y el traspaso de atribuciones a los gobiernos locales.

Interesa muy especialmente avanzar hacia el Ordenamiento espacial del distrito, el fomento productivo y el abordaje participativo de la comunidad en los procesos de políticas, programas y presupuestos de gestión territorial. Todas estas instancias requieren del municipio **CAPACIDAD DE LIDERAZGO Y EFICIENTE GESTIÓN**, además de la integración comunitaria al proceso de construcción social del territorio.

En este sentido, es importante que en el Municipio se tenga una clara idea de la bondad de movilizar a los distintos actores territoriales, de potenciar y capacitar a los servidores públicos y generar espacios para la cooperación público – privada.

La importancia de conocer el territorio reside en la posibilidad de apropiación de la realidad local para promover los recursos existentes: humanos, naturales, financieros e institucionales en la búsqueda de una mejor calidad de vida para sus habitantes. Para esto, es clave la participación ciudadana, ya que con ella se conocen los intereses, aspiraciones y problemas de la comunidad, y es el medio por el cual los líderes pueden presentar sus propuestas, difundirlas y sumar esfuerzos en pro del desarrollo local.

Los gobiernos locales se enfrentan a un desafío importante: los cambios producidos en los procesos productivos, políticos y comunicacionales requieren de decisiones y respuestas cada vez más rápidas y flexibles, que maximicen los beneficios de la comunidad, lo cual demanda mayores espacios de participación y decisión.

Se trata de superar un **ESTILO DE ADMINISTRACIÓN** para adoptar uno de **GESTIÓN** y de fomentar aspectos como el liderazgo y la asociatividad, dentro de un estilo proactivo de gobierno local. Para ello, tanto los gobiernos nacionales como los organismos internacionales promueven herramientas de gestión, espacios de reflexión y recursos para que los gobiernos locales se incorporen a este nuevo escenario.

En síntesis, el avance hacia un nuevo modelo de desarrollo endógeno local, fundamentado en un Buen Gobierno con Participación Comunitaria implica trabajar prioritariamente por:

<p>La apropiación territorial.</p>	<p>Por cuanto el desarrollo local debe surgir a partir de la participación de todos los actores en el territorio, a través del aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y naturales y de las potencialidades que la comunidad tiene para alcanzar una mejor calidad de vida y la realización de los intereses de cada uno de sus habitantes.</p>
<p>La afirmación de la identidad cultural.</p>	<p>Porque el desarrollo debe aprovechar y fortalecer la identidad cultural de la comunidad, es un mundo donde los procesos de globalización crean cada vez más ciudadanos universales. Ello permite una mejor apropiación de la realidad nuestra y facilita enfrentar los desafíos que el desarrollo plantea.</p>
<p>La articulación y coordinación de esfuerzos</p>	<p>Ya que el desarrollo debe responder a una voluntad de gestión asociativa entre los representantes públicos y privados, para recoger y estimular todos los elementos propios y los recursos externos, para generar proyectos de desarrollo que tengan una identidad propia.</p>

En el desarrollo de este marco filosófico, juega papel preponderante la apropiación del concepto de la RESPONSABILIDAD SOCIAL - INSTITUCIONAL, implementando un proceso sistemático de rendición pública de cuentas, sobre una línea base establecida y socializada previamente,

con lo cual se permitirá realizar una rigurosa evaluación del proceso de desarrollo municipal, desde una mirada integradora que vincule las variables y recursos naturales, políticos, sociales y económicos, para ordenarlos y aprovecharlos de un modo eficiente y sostenible.

NORMATIVAS LEGALES VIGENTES



CONSTITUCIÓN NACIONAL

Artículo 166. DE LA AUTONOMÍA. Las municipalidades son los órganos de gobierno local con personería jurídica que, dentro de su competencia, tienen autonomía política, administrativa y normativa, así como autarquía en la recaudación e inversión de sus recursos.

Artículo 168. DE LAS ATRIBUCIONES. Son atribuciones de las municipalidades, en su jurisdicción territorial y con arreglo a la Ley:

1. La libre gestión en materias de su competencia, particularmente en las de urbanismo, ambiente, abasto, educación, cultura, deporte, turismo, asistencia sanitaria y social, instituciones de crédito, cuerpos de inspección y de policía;
2. la administración y la disposición de sus bienes;
3. la elaboración de su presupuesto de ingresos y egresos;
4. la participación en las rentas nacionales;
5. la regulación del monto de las tasas retributivas de servicios efectivamente prestados, no pudiendo sobrepasar el costo de los mismos;

6. el dictado de ordenanzas, reglamentos y resoluciones;
7. el acceso al crédito privado y al crédito público, nacional e internacional;
8. la reglamentación y la fiscalización del tránsito, del transporte público y la de otras materias relativas a la circulación de vehículos; y
9. las demás atribuciones que fijen esta Constitución y la Ley.

Artículo 169. DEL IMPUESTO INMOBILIARIO. Corresponderá a las municipalidades y a los departamentos la totalidad de los tributos que graven la propiedad inmueble en forma directa. Su recaudación será competencia de las municipalidades. El setenta por ciento de lo recaudado por cada municipalidad quedará en propiedad de la misma, el quince por ciento en la del departamento respectivo y el quince por ciento restantes será distribuido entre las municipalidades de menores recursos, de acuerdo con la Ley.

Artículo 177 - DEL CARÁCTER DE LOS PLANES DE DESARROLLO. Los planes nacionales de desarrollo serán indicativos para el sector privado, y de cumplimiento obligatorio para el sector público.

Queda perfectamente claro por tanto que el Plan Nacional de Desarrollo, los Planes Sectoriales y los Planes Departamentales son de cumplimiento obligatorio. Los planes locales o municipales podrían ser sólo de carácter indicativo al reconocerse en la Constitución su carácter autónomo.

LEY 426/94 QUE ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL

Artículo 16º. El Gobierno Departamental tiene como objeto:

- b) Coordinar planes, programas y proyectos con las Municipalidades del Departamento y cooperar con ellas cuando éstas la soliciten;



LEY 3966/10, ORGÁNICA MUNICIPAL

Artículo 1º El Municipio. El Municipio es la comunidad de vecinos con gobierno y territorio propios, que tiene por objeto el desarrollo de los intereses locales. Su territorio deberá coincidir con el del distrito y se dividirá en zonas urbanas y rurales.

Artículo 4º. Municipalidad. El gobierno de un municipio es la municipalidad. Habrá una municipalidad en cada uno de los municipios en que se divide el territorio de la República, cuyo asiento será el pueblo o ciudad que se determine en la ley respectiva.

Artículo 12. Funciones. (Solo listamos los temas centrales).

1. En materia de planificación, urbanismo y ordenamiento territorial;
2. En materia de infraestructura pública y servicios;
3. En materia de transporte público y de tránsito;
4. En materia de ambiente;
5. En materia de espectáculos públicos y lugares de concurrencia pública
6. En materia de patrimonio histórico y cultural;
7. En materia de salud, higiene y salubridad;
8. En materia de educación, cultura y deporte;
9. En materia de desarrollo productivo;
10. En materia de desarrollo humano y social;

Artículo 20. Gobierno Municipal. El gobierno municipal es ejercido por la Junta Municipal y la Intendencia Municipal. La Junta Municipal es el órgano normativo, de control y deliberante. La Intendencia Municipal tiene a cargo la administración general de la municipalidad.

Artículo 36. La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones:

- a. sancionar ordenanzas, resoluciones, reglamentos en materias de competencias municipal;

- g. sancionar anualmente la Ordenanza de Presupuesto de la Municipalidad, y controlar su ejecución;
- h. sancionar anualmente la Ordenanza Tributaria, estableciendo el monto de impuesto, tasas, contribuciones especiales y multas dentro de los límites autorizado por la Ley. Asimismo, se establecerán disposiciones para el régimen impositivo que incluya, procedimientos para la recaudación de los recursos y el contralor en la utilización de éstos;
- o. todas aquellas atribuciones normativas y de control en el marco de las funciones municipales, y demás atribuciones previstas en las leyes;

Artículo 51. Deberes y Atribuciones del Intendente. Son atribuciones del Intendente Municipal: ... Ejercer la representación legal de la Municipalidad (la lista sigue).

CORRESPONDENCIA CON VISIONES Y PLANES DE DESARROLLO

OBJETIVOS Y METAS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

Acá hacemos referencia a la ALINEACIÓN del Plan Estratégico de Desarrollo Distrital (PEDD) para el periodo 2020 – 2024 con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, donde se plantea 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan lo económica, social y ambiental.

1. Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
2. Poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y promover la agricultura sostenible.
3. Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos y todas en todas las edades.



4. Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
5. Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.
6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
7. Asegurar el acceso a energías asequibles, fiables, sostenibles y modernas para todos.
8. Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.
9. Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.
10. Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos.
11. Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
12. Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles.
13. Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
14. Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, mares y recursos marinos para lograr el desarrollo sostenible.
15. Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
17. Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

El presente Plan Estratégico de Desarrollo Distrital, abarca 4 Dimensiones, 15 Líneas Estratégicas y 40 Acciones (Plan 4.15.40) y suscribe los objetivos 2, 3, 4, 5, 6, 8.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO- PARAGUAY 2030



ESTRATEGIA 1.1: DESARROLLO SOCIAL EQUITATIVO.

Pobreza: Un objetivo prioritario es aumentar los ingresos laborales de las personas en situación de pobreza.

- Mejorar el uso del espacio rural, incluyendo esquemas de acceso a la tierra productiva para el manejo sostenible del territorio.
- Facilitar la inserción económica de hombres y mujeres a las cadenas de valor.
- Apoyar con transferencias monetarias bien focalizadas y condicionadas a la acumulación del capital humano de la niñez en condición de pobreza.

ESTRATEGIA 1.3: DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO

Propiciar el desarrollo local en los territorios a través de la articulación entre niveles de gobiernos y comunidades para la coordinación, programación y entrega de servicios públicos.

Gobernanza local y ordenamiento: Impulsar mejoras de planificación, gestión, administración financiera y rendición de cuentas de gobiernos locales.

Acciones territoriales articuladas:

- Establecer entre todos los niveles de gobierno las prioridades de acción coordinada en particular en los territorios vulnerables donde se encuentren comunidades en situación de pobreza y pobreza extrema.
- Propiciar la participación e involucramiento de los gobiernos municipales y departamentales, empresas, sociedad civil y organizaciones comunitarias para organizar la provisión de servicios sociales y productivos con criterios de pertinencia y equidad.

**ESTRATEGIA 1.4:
HÁBITAT ADECUADO Y SOSTENIBLE**

Mejoramiento del acceso y las condiciones de la vivienda y el hábitat, los servicios básicos, saneamiento, provisión de agua, calidad de aire, suelo y tratamiento de residuos.

Desarrollo habitacional y ambiental: La dimensión ambiental del desarrollo debe ser parte integral de la gestión pública, construyendo la sostenibilidad desde el diseño de los espacios de actividad humana en su relación con el medio natural. Por ello, para asegurar un desarrollo social saludable y sostenible se impulsarán las siguientes líneas de acción:

Promover la participación y corresponsabilidad comunitaria en la construcción de viviendas y mejoramiento del hábitat que garanticen la incorporación del factor cultural, incluyendo la constitución de organizaciones cooperativas:

- Promover alianzas y coordinar con los gobiernos locales y agentes de financiamiento, para incrementar la construcción de viviendas.
- **Incorporar espacios de participación ciudadana sobre temas de hábitat y ambiente.**

**ESTRATEGIA 2.1:
EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**

Promoción del empleo decente e inclusivo, formación y capacitación para la empleabilidad y protección social, con énfasis en grupos vulnerables.

Capacitación para el empleo:

- Orientar la capacitación laboral acorde a la demanda productiva, en especial atender los sectores de grandes inversiones.
- Incorporar conocimiento sobre emprendimiento empresarial y social en la formación de los jóvenes, a nivel medio y superior.

Política agropecuaria: El gran desafío del sector agropecuario es incrementar en forma sostenida la competitividad de la producción agraria en función de las demandas de mercado, con enfoque de sistemas agroalimentarios y agroindustriales sostenibles, socialmente incluyentes, equitativos y territorialmente integradores:

- **Desarrollar la agricultura familiar y la seguridad alimentaria:** Acceso a la tierra y creación de condiciones adecuadas para el arraigo y consolidación económica y social de las comunidades rurales.

Gobierno abierto y transparente: El Plan de Acción de Gobierno Abierto vigente contempla compromisos estructurados de la siguiente forma:

- **Generación de capacidades en la ciudadanía sobre la gestión presupuestaria del sector público.**
- **Implementación de canales de diálogo social y participación ciudadana para la consulta y el monitoreo de políticas públicas.**

**ESTRATEGIA 2.3:
REGIONALIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN
PRODUCTIVA**

Aprovechamiento de las ventajas comparativas de las regiones del país, radicación de inversiones y activación de cadenas de valor que incorporen a las micro, pequeñas y medianas empresas.

Cadenas de valor regionales:

- Impulsar la identificación del potencial de integración productiva.
- Fomentar la formación de cadenas de valor y de polos productivos (clusters), como estrategia primaria de mejora de la competitividad.

ESTRATEGIA 2.4: VALORIZACIÓN DEL CAPITAL AMBIENTAL

Las líneas de acción correspondientes serán:

- Promover el manejo sostenible de los ecosistemas forestales e impulsar actividades de reforestación con fines de protección y de generación de ingreso y disminución del proceso de pérdida y degradación de los bosques nativos.

Se han resaltado en **color rojo** las coincidencias entre las acciones del PLAN 4.15.40 con el Plan Nacional de Desarrollo – Paraguay 2030.

SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL (SPS)



Paraguay ha dado pasos decisivos para el diseño e implementación del Sistema de Protección Social, configurado a la fecha sobre tres pilares básicos:

1. Integración Social;
2. Inserción Laboral y Productiva y
3. Previsión Social.

Con el SPS como política social prioritaria, se realiza una de las principales reformas estructurales en la gestión de políticas públicas en Paraguay, poniendo el foco en las personas y sus necesidades, con enfoque de ciclo de vida. Esta es una mirada amplia y estratégica de protección ante los riesgos que toda persona enfrenta en la vida.

La acción pública actual responde así a una problemática multifactorial: la desprotección social, que integra un campo más amplio que el correspondiente a la condición situacional momentánea, porque, además de ella, busca proteger a las personas ante los eventos críticos (enfermedad, desempleo, envejecimiento) que pueden situarlos ante una condición de pobreza o acentuada vulnerabilidad.

Es decir, puede haber desprotección social por carencia de ingresos suficientes - lo que situaría a la persona o a la familia en condición de pobreza - pero también puede haber desprotección por ausencia de empleo decente o por quedar al margen de un sistema de previsión social que respalde a la persona ante la emergencia de una enfermedad o un accidente o como consecuencia de la evolución del ciclo de vida. La perspectiva de configurar una acción pública que contemple estos diversos factores de desprotección social ha dado lugar a la necesidad de concebirla de forma sistémica.

Esta perspectiva es la que se recoge en los compromisos internacionales suscritos por Paraguay, como el referido a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y, específicamente al Objetivo 1, cuya meta 1.3 establece: "Poner en práctica a nivel nacional Sistemas y medidas apropiadas de Protección Social para todos, incluidos niveles mínimos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y vulnerables".

Un SPS que adquiere concreción programática, como señala la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE): "El concepto de Sistema de Protección Social refiere a un marco que contiene tres pilares de protección social, asistencia social, previsión social y programas para el mercado de trabajo, que aparecen integrados o, como mínimo, coordinados."

El Gobierno del Paraguay, tienen como meta al 2023 que "Paraguay ha logrado instalar y consolidar un Sistema de Protección Social con abordaje del ciclo de vida. Paraguay protege a su población desde la concepción hasta la tercera edad".

La configuración del Sistema de Protección Social en Paraguay tiene como Punto de Partida conceptual la categoría de protección, que puede definirse como la acción pública mediante la cual los Estados garantizan a sus habitantes el acceso a derechos, dando prioridad a quienes viven en situación de vulnerabilidad. Ello significa que, aunque se prioricen los sectores menos favorecidos, se debe proteger al conjunto de la población respecto al goce de sus derechos en educación, salud, empleo, etc., y que deben actuar conjuntamente las instituciones comprometidas en esta materia.

“El Sistema de Protección Social consiste en articular, desde la perspectiva de los derechos ciudadanos y a lo largo del ciclo de vida, las estrategias de intervención del conjunto del sector público. Se trata de organizar, desde los niños y niñas, desde los jóvenes de ambos sexos, desde los y las trabajadores, desde los adultos mayores mujeres y hombres, el quehacer multiplicador de todas las políticas y servicios públicos que son pertinentes”.

El SPS consta de tres componentes o pilares:

Integración social: El primer pilar integra el conjunto programático de la actuación pública de CARÁCTER NO CONTRIBUTIVO y lo que es de CARÁCTER CONTRIBUTIVO, relacionados con la cobertura de salud a través de la seguridad social, tanto en relación con las políticas universa-

les (educación, salud, vivienda) o servicios públicos sectoriales, como son las políticas dirigidas a la erradicación de la pobreza, la vulnerabilidad y la exclusión (también llamadas políticas selectivas).

Inserción laboral y productiva: El segundo pilar se refiere a la inserción de la población en edad productiva en la fuerza laboral del Paraguay, de conformidad con los parámetros del trabajo decente; es decir, cuya retribución e ingresos permita a las personas la superación de la pobreza, manteniendo el respeto de sus derechos laborales reconocidos por la normativa paraguaya e internacional. Este pilar es decisivo para mejorar la condición social de la mayoría de la población paraguaya.

Previsión Social: El tercer pilar alude al ámbito de la previsión social y enfrenta uno de los mayores aspectos de desprotección que sufre la gente en Paraguay: la muy limitada cobertura de la seguridad social contributiva, así como la desigual calidad de sus servicios. La previsión social es fundamental para encarar los eventos adversos que pueden presentarse durante todo el ciclo de vida, así como para protegerse de situaciones vitales previsible mediante prestaciones como pensiones, cuidado y salud especializada, etc. También incluye pensiones no contributivas para personas adultas mayores en condición de pobreza.

ENTIDADES QUE INTEGRAN EL GABINETE SOCIAL

1. Ministro de Hacienda.
2. Ministro de Salud Pública y Bienestar Social.
3. Ministro de Justicia.
4. Ministro de Educación y Ciencias.
5. Ministro de Agricultura y Ganadería.
6. Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones.
7. Ministra de la Mujer.
8. Ministro del Trabajo. Empleo y Seguridad Social.
9. Ministro de Desarrollo Social.
10. Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat.
11. Ministro-Secretario General Jefe del Gabinete Civil de la Presidencia de la República.
12. Ministro-Secretario Ejecutivo de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República.
13. Ministro-Secretario Ejecutivo de la Secretaría de Emergencia Nacional, Presidencia de la República.
14. Ministra de la Niñez y la Adolescencia.
15. Ministro-Secretario Nacional de la Secretaría Nacional de Cultura.
16. Ministro-Secretario Ejecutivo de la Secretaría Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad.
17. Ministro-Secretario Ejecutivo de la Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo de la Presidencia de la República.
18. Ministro-Secretario Nacional de la Secretaría Nacional de la Juventud.
19. Ministro-Secretario Ejecutivo de la Unidad de Gestión de la Presidencia de la República
20. Ministro Asesor del Área Social.
21. Director General Paraguayo de Itaipú Binacional.
22. Director Paraguayo de la Entidad Binacional Yacyretá.
23. Directora General de la Dirección de Beneficencia y Ayuda Social.
24. Coordinadora General de la Oficina de la Primera Dama de la Nación.
25. Presidenta del Instituto Paraguayo del Indígena.

PLAN DE DESARROLLO LOCAL VIGENTE

El 27 de mayo de 2016, por Resolución N° 79/2016, la Intendencia Municipal de Carayaó “aprueba el Plan de Desarrollo Participativo del distrito con todos los contextos determinados en su elaboración”. El día anterior, en el seno de la Junta Municipal por Resolución 04/2016 se había hecho lo propio, con el señalamiento de que el mismo “sea flexible y ajustado a las necesidades emergentes del distrito”.

Otro hito importante ha sido el “reconocimiento a la Comisión Directiva del Consejo de Desarrollo Distrital del Distrito” por Resolución N° 75/2016 del 19 de mayo de 2016.

En ese contexto; co-gobierno municipal + el Consejo de Desarrollo, con apoyo técnico de la Secretaría Técnica de Planificación se formuló el PLAN DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO DE CARAYAÓ, donde se describen 3 objetivos de desarrollo:

1. Promover el desarrollo sostenible y sustentable del distrito, fomentando de manera progresiva la mejora de infraestructuras básicas, como ser caminos de todo tiempo, instalaciones de salud, sistema de energía eléctrica en buenas condiciones, centros educativos, sistemas de provisión de energía, agua potable, comunicaciones.
2. Fomentar la mejora de la producción agropecuaria e industrial, con énfasis a la agricultura familiar, con amplio apoyo al fortalecimiento de las cooperativas, asociaciones, comités de productores y comisiones vecinales, de manera a traer inversiones y generar empleo digno.
3. Fortalecer los programas que promuevan la vida saludable y que ayuden a mejorar constantemente la calidad de vida de la población, con un enfoque de género.

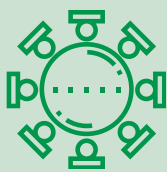
Los objetivos y ejes estratégicos formulados son:



Con la presente iniciativa del PLAN 4.15.40 se han revisado los objetivos propuestos en el PDSM Carayaó, los que fueron reformulados con una visión más integradora, donde las perspectivas sectoriales no entren en conflicto, como por ejemplo el potencial ECONÓMICO de la Cantera o cosecha de Morenitas Vs. los aspectos AMBIENTALES, como así también, el aspecto geográfico que permite precisar el estado actual de infraestructuras y verlas dentro de una GEOGRAFIA más amplia.

ENFOQUE METODOLÓGICO

MARCO CONCEPTUAL: EL DESARROLLO CENTRADO EN EL SER HUMANO



Este trabajo es solo el inicio de un PROCESO, pues no podemos considerar al Plan Estratégico de Desarrollo Distrital (PEDD) como un producto estático, que concluya en el enunciado de un conjunto de acciones a ejecutar para alcanzar un objetivo determinado.

Aunque el resultado visible de este y otros Planes sean los proyectos, sus ejecuciones necesariamente requerirán negociaciones en varios niveles: al interior del mismo gobierno local (Intendente y Junta), con otros niveles de gobierno,

departamental y nacional, con organismos de cooperación, con el sector privado y con los diversos actores del distrito.

Por tanto, es útil concebir a este Plan como UN MECANISMO PARA CONSTRUIR ACUERDOS, mediante la identificación y evaluación rigurosa de alternativas, en suma, es un instrumento de gobernabilidad.

Ahora bien, el concepto Desarrollo puede ser entendido de muchas formas y de acuerdo con quien los formule.

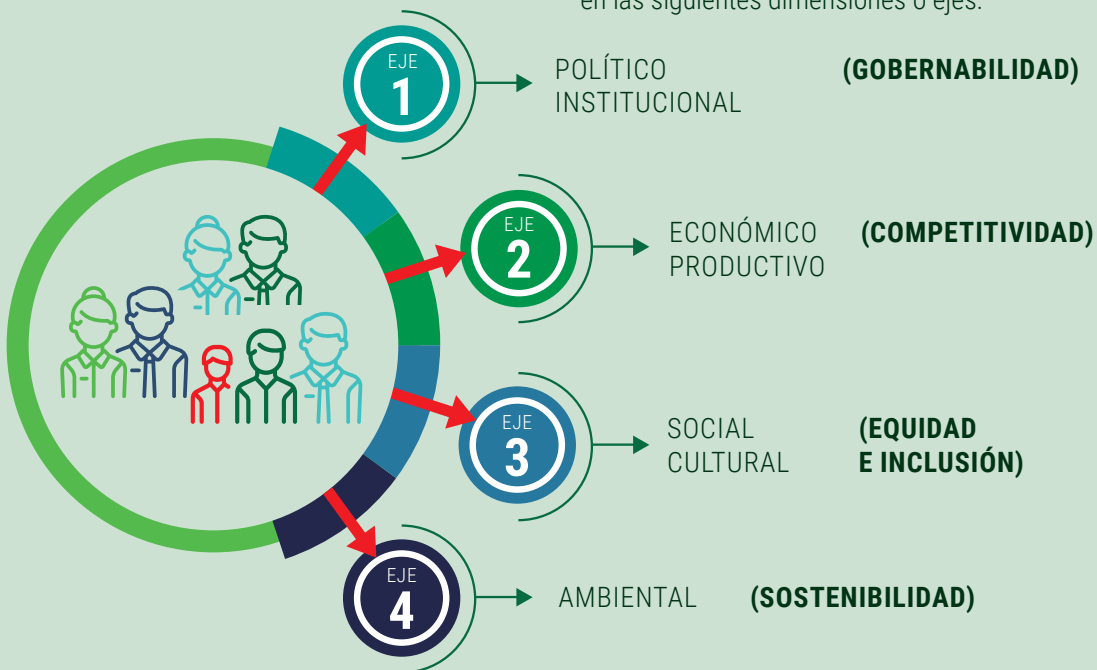
Así por ejemplo, el máximo de desarrollo para un indigente puede ser simplemente “un plato de comida”, para un desocupado “obtener un empleo”, para un acaudalado empresario puede ser “su seguridad y la de su familia” y para un indígena “un hábitat natural”. Para los fines de este trabajo y habida cuenta que nuestros beneficiarios son los habitantes de Carayaó, es apropiado notar que se caracteriza al Desarrollo como una situación en la que una sociedad logra un nivel de bienestar acorde a sus aspiraciones y recursos.

Esta caracterización de Desarrollo tiene varias implicancias a considerar:

1. El desarrollo es un estado, cuyo nivel depende de los recursos (naturales, humanos, institucionales y financieros) con los que cuenta una sociedad.

2. Como los recursos, e incluso las aspiraciones, varían a través del tiempo, la evaluación del desarrollo variará concomitantemente.
3. Dado un nivel de disponibilidad de recursos, se puede afirmar que esa sociedad tiene un potencial de desarrollo.
4. La diferencia entre el nivel actual y el nivel potencial se denomina “brecha de desarrollo”.
5. Aunque el desarrollo posee aspectos universales e incluso se mide mediante indicadores internacionalmente aceptados (como el Índice de Desarrollo Humano – IDH), cada sociedad y, por tanto, cada gobierno, debe ajustarlo a su visión.

Para nuestra visión, asumida en el presente trabajo, el nivel de desarrollo depende del grado de satisfacción de una serie de variables incluidas en las siguientes dimensiones o ejes:



Existiendo un acuerdo amplio en torno a los 4 ejes, nos resta enunciar que el fin supremo de todas nuestras acciones será el **DESARROLLO HUMANO**, pues es el bienestar del individuo nuestro objetivo superlativo.

En este trabajo se ha tenido sumo cuidado en establecer, al interior de cada dimensión o eje, un conjunto de objetivos estratégicos, cuyo monitoreo

sea factible con la información disponible y que ayude a gestionar el proceso de desarrollo local propuesto.

En consecuencia, el enfoque del desarrollo humano tiene que orientarse a través de acciones globales sobre todos los sectores en su conjunto (Integral), generando sinergias, sin pretender introducir modelos normativos de desarrollo distintos a la realidad local y regional.

Las soluciones propuestas deben tender a crear condiciones de ordenamiento en torno a "la gestión estratégica local", centrada en la Municipalidad, para que esta actúe como centro de inducción que concentre y transmita a su área de influencia los impulsos generadores del desarrollo. Para ello, el desafío es hacer que los recursos invertidos en las todas las áreas se hagan bajo condiciones adecuadas de orden institucional, organizacional, administrativo y financiero, como resultado de un enfoque de gestión, sustentado en los siguientes pilares:



Una nueva cultura política administrativa:

- Priorizar recursos hacia áreas más carentes.
- Recuperación de calidad del servicio público.
- Garantizar igualdad de acceso a servicios urbanos básicos.

Nuevos instrumentos de Administración Municipal:

- El tributo dirigido hacia el desarrollo económico local.
- Formas alternativas de financiamiento para emprendedores.
- Instrumentos de fomentos económicos.

Desarrollo local, movimientos sociales y acción ciudadana:

- Ampliación de capacidad de acción de autogestión de grupos sociales,
- Refuerzo del proceso de articulación y movilización de la sociedad.

La Gobernabilidad: conjunto de condiciones favorables para la acción de gobierno. Este concepto se enmarca en el ámbito de "la capacidad de gobierno" para registrar y atender con satisfacción las demandas de los ciudadanos.

PRINCIPIOS Y CARACTERÍSTICAS DEL PLAN

En este Plan se retoman estos principios rectores, que fundamentan los propósitos a cumplir en el presente quinquenio, los cuales se articulan con aquellos que fundamentaron el Plan Estratégico y fueron enunciados en los dos (2) talleres realizados en los meses de octubre y noviembre en Carayaó:

- **Igualdad:** en búsqueda permanente del equilibrio en la calidad de vida de todos los ciudadanos y ciudadanas.
- **Concertación:** la autoridad municipal velará por el diálogo, el pluralismo, la conciliación, la participación comunitaria y la de los demás actores de la vida ciudadana.
- **Economía:** conducirá a la administración a la optimización de los recursos Municipales, realizar la gestión de otros recursos en otras instancias supramunicipales y el impulso a la producción de bienes y servicios de la economía local para mejorar los ingresos de los habitantes de Carayaó.
- **Viabilidad:** las estrategias, programas y proyectos del PEDD deben ser factibles de realizar según las metas y el tiempo disponible.
- **Autonomía:** el Municipio ejerce libremente sus funciones en materia de planeación, pero debe estar siempre sujeto a las atribuciones que le asignaron la Constitución y la Ley Orgánica Municipal.
- **Prioridad del Gasto Público Social:** para asegurar la consolidación progresiva del bienestar general, y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, en la ejecución del PEDD, se deberá considerar en la distribución territorial del gasto público, las necesidades básicas insatisfechas de las personas.

- **Sostenibilidad Ambiental:** las estrategias, programas y proyectos deben estimar los costos y beneficios ambientales, que les garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental.
- **Complementariedad:** las autoridades del Municipio buscarán por todos los medios, a través del diálogo y consensos que las otras autoridades de Gobierno (Departamental y Nacional) logren articularse a esta propuesta, nacida de la propia comunidad, para lograr una mayor eficacia en la asignación de los recursos.
- **Coordinación:** las autoridades del Municipio garantizan la armonía entre las actividades que se propongan realizar en él y las que realicen la Gobernación Departamental y las oficinas del Gobierno Central, para maximizar los efectos de las iniciativas externas ejecutadas.
- **Proceso de Planeación:** el PEDD establece elementos básicos que comprendan la planificación como una actividad continua, teniendo en cuenta la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación.
- **Eficiencia:** optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios teniendo en cuenta que los costos y beneficios que genere sean positivos.

En congruencia con los principios enunciados y atendiendo los compromisos adquiridos en este proceso de construcción participativa de acuerdos sobre asuntos claves para el desarrollo de Carayaó, soportado en la aplicación articulada de metodologías de prospectiva social, planeación estratégica situacional, el Plan Estratégico de Desarrollo Distrital (PEDD), se define como un instrumento público, caracterizado por ser o estar:

- **Orientado a resultados:** muestra cuáles son los efectos e impactos que pretende alcanzar el gobierno local.
- **Coherente:** indica la correlación entre las competencias, el diagnóstico, la visión, la misión, los objetivos, las metas por alcanzar y los recursos.

- **Estratégico:** identifica, cuantifica y propone acciones para solucionar los problemas locales prioritarios.
- **Articulado:** garantiza la relación y armonía entre el diagnóstico, los objetivos, metas, programas, subprogramas, proyectos y recursos del plan.
- **Responsable:** define indicadores de impacto, resultado y operación que permiten realizar el seguimiento y la evaluación a la gestión.
- **Viable:** contiene metas realizables.

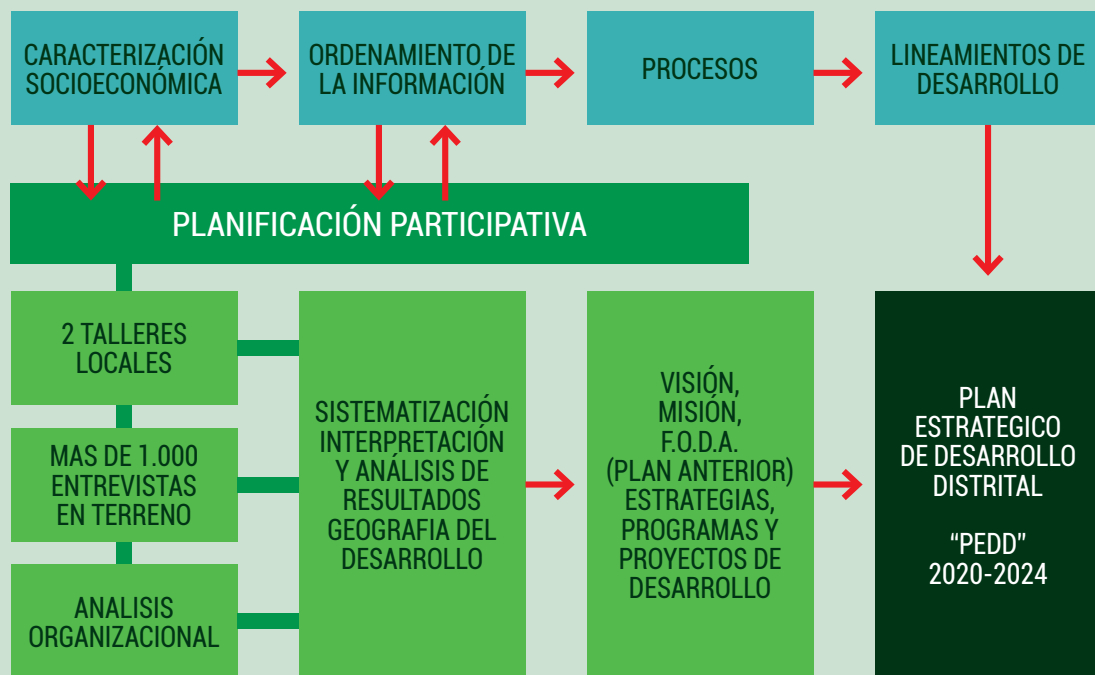
ESTRUCTURA Y CICLO DE FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO

La Ley 3966/10 Orgánica Municipal, señala en su artículo 224.- "Planificación del Municipio. Las municipalidades establecerán un sistema de planificación del municipio que constará, como mínimo, de dos instrumentos: el plan de desarrollo sustentable del municipio y el plan del ordenamiento urbano y territorial".

Inmediatamente después, señala en su artículo 225.- El Plan de Desarrollo Sustentable tendrá por finalidad el desarrollo urbano y rural armónico con sus recursos naturales, con miras al bienestar colectivo.

El Plan de Desarrollo Sustentable es un instrumento técnico y de gestión municipal en el que se define los objetivos, líneas estratégicas, programas y proyectos en los ámbitos social, económico, ambiental, institucional y de infraestructura orientados a lograr la equidad social, el crecimiento económico y la sustentabilidad ecológica en el municipio. El Plan de Desarrollo Sustentable tendrá como contenido básico un plan social, un plan económico y un plan ambiental del municipio.

Factor primordial para la buena consolidación estructural de este PEDD ha sido la recolección y sistematización de diversos aportes conceptuales e instrumentales que involucran a diferentes actores representativos de sectores del poder (entidades públicas con asiento en el municipio), el saber (Instituciones educativas), la producción (asociaciones y comités de la producción, comercios) y la sociedad civil (organizaciones de la comunidad).



El "PEDD" se ha desarrollado DE MANERA TAL QUE LOS PRODUCTOS obtenidos sean:

1. La identificación de demandas comunitarias (más de 1.000 registros y entrevistas),
2. La formulación de Objetivos Estratégicos,
3. La construcción del Cuadro de Implementación, y
4. La priorización de programas de Inversión y Pre-inversión.

La declaración de la Misión y de la Visión es la misma formulada en el año 2016, mientras que el análisis FODA (Fortalezas – Oportunidades – Debilidades – Amenazas) fue revisado y actualizado con este trabajo.

El proceso participativo, desde la idea a la propuesta definitiva, tuvo estos momentos:

1. Acuerdo técnico – político:
 - a. Acuerdo Intendente – Unidad Técnica del Gabinete Social – PNUD.
 - b. Acuerdo de trabajo colaborativo con la STP.

2. Socialización:
 - a. Reunión con el Consejo de Desarrollo de Carayaó.
 - b. Reunión con equipo de Conducción de Carayaó.
3. Relevamientos de datos:
 - a. Relevamiento georreferenciado de la oferta pública y privada.
 - b. Jornada de participación ciudadana para identificar desafíos y oportunidades de Carayaó.
4. Presentación de las prioridades de Carayaó
 - a. Jornada de presentación de resultados.
 - b. Feria de Oportunidades (actividad pospuesta).
5. Actualización del Plan de Desarrollo de Carayaó.
 - a. Actualización de datos del plan.
 - b. Plan de acción (plan operativo STP).
6. Acuerdo político-técnico multinivel para la implementación.

LOS TRABAJOS CON LA COMUNIDAD



El proceso se inicia con la jornada de Socialización realizada en el mes de julio, oportunidad en que la iniciativa PNUD fue expuesta por su propia Representante Residente, la Sra Silvia Morimoto.

En los meses de octubre y noviembre se realizaron 2 (dos) jornadas de planificación denominadas "ÑEMONGUETAGUASÚ".

En el primer taller, los actores comunitarios observaron las informaciones recogidas en terreno por el equipo de campo, para luego definir y priorizar sus DEMANDAS.

En el 2° taller, el equipo de proyecto presentó las líneas de acción definidas en base a las prioritizaciones de la comunidad + la Geografía del Desarrollo, que luego de pequeñas sugerencias y ampliaciones, dieron lugar a la VALIDACIÓN SOCIAL.

Los insumos obtenidos en estos talleres han sido determinantes para este PEDD expuestos en este trabajo.



PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA

Todas las actividades tuvieron un alto componente participativo.

En la CONSTRUCCIÓN de esta propuesta, se vieron involucrados más de 1.200 actores, entre autoridades municipales, del Consejo de Desarrollo, encargados de oficinas públicas, líderes comunitarios, directores de escuelas y colegios, funcionarios de salud, dirigentes campesinos, funcionarios municipales, etc., quienes formaron parte de las actividades de socialización y/o talleres o fueron abordados durante los recorridos territoriales del equipo de campo.

La 1ª actividad comunitaria fue el "Ñemonguetaguasú Carayaope" (Taller 1) 19 de octubre de 2019, donde más de 100 referentes comunitarios de Carayaó, sumaron aportes al proceso constructivo de un Sistema de Información para la Gestión Territorial.

La metodología utilizada en el taller se basó en la herramienta de Co-Creación del programa AROVIA de la STP, que mereció la revisión y el ajuste instrumental por parte del equipo territorial de la UTGS, PNUD y FAO.

La propuesta consistió en armar 4 grupos de trabajo de aproximadamente 25 personas cada uno, con el acompañamiento de un facilitador y un sistematizador. Además, se contó con el apoyo de un coordinador de la metodología y por una comunicadora. Estas personas eran parte del equipo territorial conformado para el trabajo colaborativo (UTGS, STP, PNUD, FAO), en total 13 personas más el apoyo del Intendente y del equipo municipal.

En los 4 grupos se trabajaron en 3 temas:

1. Mapa de actores,
2. información georreferenciada del Municipio y
3. la identificación prioridades del municipio, acorde a la opinión de la comunidad.



MAPA DE ACTORES

Como parte de la metodología de Co-Creación para la participación de los ciudadanos en los diferentes temas, se realizó la construcción del mapa de actores a partir de la identificación de actores públicos y privados (empresariales, sociedad civil organizada, academia) que la comunidad reconoce en el territorio.

Los participantes del Ñemonguetaguasu Carayaope identificaron 56 actores, de los cuales:

- 27 son actores públicos, que corresponde al 48 %.
- 29 son actores privados, que corresponde al 52 %.

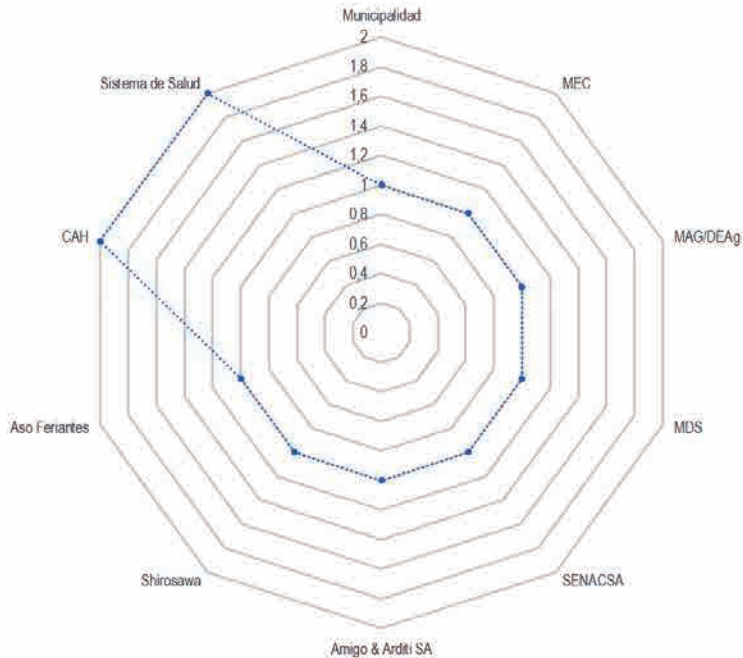
Además, se identificó la relación de cercanía entre estos actores con las personas, para lo cual se procedió a clasificar a los actores en tres anillos, siendo el primer anillo (1) más cercano a la comunidad, segundo anillo (2) medianamente cercano y el tercer anillo (3) lejano.

En cuanto a la percepción de cercanía de los actores a las personas, se identificaron:

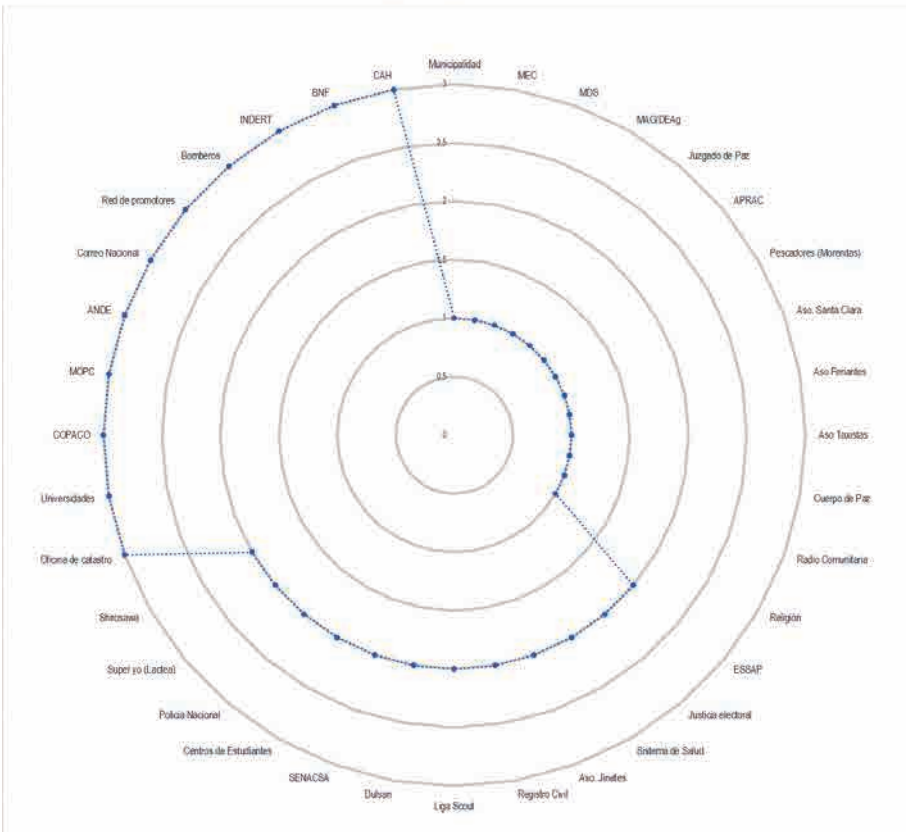
- 8 actores cercanos, 05 públicos y 3 privados.
- 16 actores medianamente cercanos, 6 públicos y 10 privados.
- 32 actores lejanos, 16 públicos y 16 privados.

RESULTADOS POR GRUPOS

A1

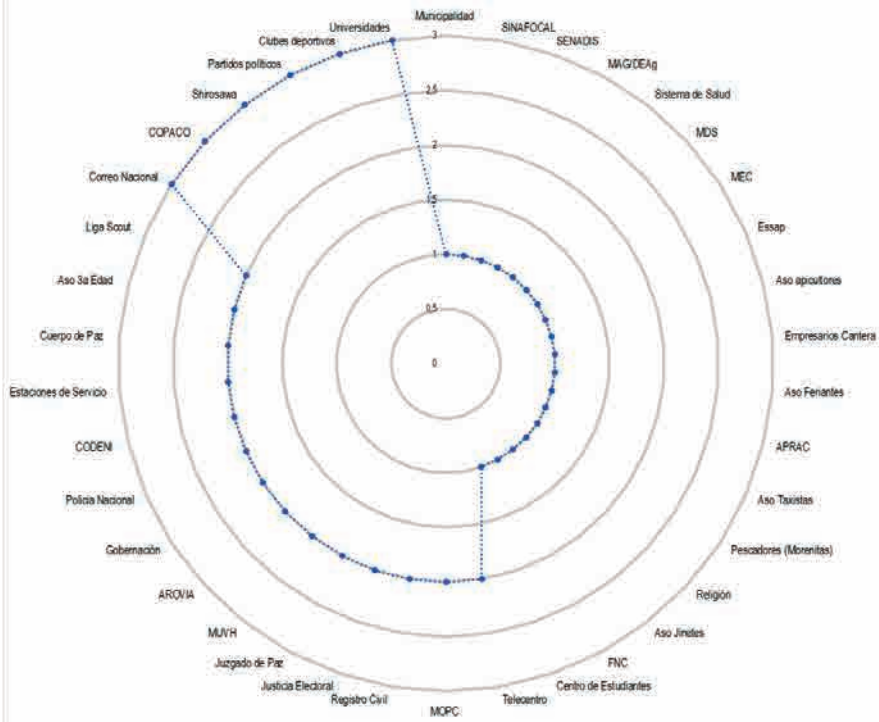


A2

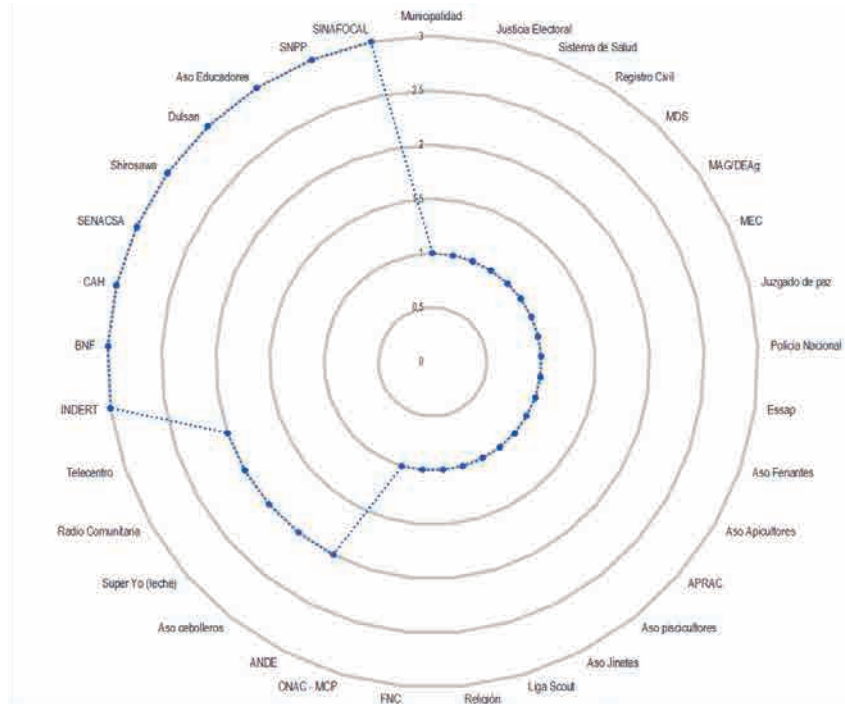


RESULTADOS POR GRUPOS

B1



B2



En el siguiente cuadro se observan los actores identificados, clasificados por anillo (1, 2, 3), por sector y subsector.

N°	INSTITUCIÓN ORGANIZACIÓN	TIPO	A1	A2	B1	B2	SUMA	PESO
1	Municipalidad	Público	3	3	3	3	12	3
2	MEC	Público	3	3	3	3	12	3
3	MAG/DEAG	Público	3	3	3	3	12	3
4	MDS	Público	3	3	3	3	12	3
5	ASO FERIANTES	Sociedad Civil	3	3	3	3	12	3
6	SISTEMA DE SALUD	Público	2	2	3	3	10	2,5
7	APRAC	Sociedad Civil		3	3	3	9	2,25
8	Religión	Organización Privada		3	3	3	9	2,25
9	JUZGADO DE PAZ	Publico		3	2	3	8	2
10	ESSAP	Publico		2	3	3	8	2
11	ASO JINETES	Sociedad Civil		2	3	3	8	2
12	JUSTICIA ELECTORAL	Público		2	2	3	7	1,75
13	REGISTRO CIVIL	Público		2	2	3	7	1,75
14	LIGA SCOUT	Sociedad Civil		2	2	3	7	1,75
15	SHIROSAWA	Empresa	3	2	1	1	7	1,75
16	PESCADORES (MORENITAS)	Sociedad Civil		3	3		6	1,5
17	ASO TAXITAS	Empresa		3	3		6	1,5
18	ASO APICULTORES	Sociedad Civil			3	3	6	1,5
19	SENACSA	Público	3	2		1	6	1,5
20	POLICÍA NACIONAL	Público		1	2	3	6	1,5
21	FNC	Organización Privada			3	3	6	1,5
22	RADIOS COMUNITARIAS	Sociedad Civil		3		2	5	1,25
23	CUERPO DE PAZ	Organización Internacional		3	2		5	1,25
24	CENTRO DE ESTUDIANTES	Sociedad Civil		2	3		5	1,25
25	SINAFOCAL	Público			3	1	4	1
26	TELECENTRO	Público			2	2	4	1
27	SUPER YO (LECHE)	Empresa		2		2	4	1
28	CAH	Público	2	1		1	4	1
29	SENADIS	Público			3		3	0,75
30	ASOCIACIÓN SANTA CLARA	Organización Privada		3			3	0,75
31	Amigo & Arditi S.A.	Empresa	3				3	0,75
32	EMPRESARIOS CANTERA	Empresa			3		3	0,75
33	ANDE	Público		1		2	3	0,75



N°	INSTITUCIÓN ORGANIZACIÓN	TIPO	A1	A2	B1	B2	SUMA	PESO
34	MOPC	Público		1	2		3	0,75
35	DULSAN	Empresa		2			3	0,75
36	ASO PISCICULTORES	Organización Privada				1	3	0,75
37	ONC - MCP	Organización Privada				3	3	0,75
38	UNIVERSIDADES	Academia		1	1	3	2	0,5
39	MUVH (EX SENAVITAH)	Público			2		2	0,5
40	GOBERNACIÓN DE CAAGUAZU	Público			2		2	0,5
41	CODENI	Público			2		2	0,5
42	AROVIA	Público			2		2	0,5
43	ASO CEBOLLEROS	Organización Privada				2	2	0,5
44	SURTIDORES	Empresa			2		2	0,5
45	ASOCIACIÓN 3a EDAD	Sociedad Civil		1	2		2	0,5
46	INDERT	Público		1		1	2	0,5
47	COPACO	Público		1	1		2	0,5
48	CORREO	Público		1	1		2	0,5
49	BNF	Público				1	2	0,5
50	SNPP	Publico		1		1	1	0,25
51	OFICINA DE CATASTRO	Público		1			1	0,25
52	RED DE PROMOTORES	Sociedad Civil		1			1	0,25
53	BOMBEROS	Sociedad Civil					1	0,25
54	PARTIDOS POLÍTICOS	Organización Política			1		1	0,25
55	CLUBES DEPORTIVOS	Organización Privada			1		1	0,25
56	ASO EDUCADORES	Organización Privada				1	1	0,25

¿Cómo se ordenaron? Se tuvieron en cuenta dos criterios; **a)** de Cercanía: en base a los 3 anillos; cerca – mediano – lejos, donde se asignó 3 puntos al más cercano, 2 al mediano y 1 al lejano; y **b)** Peso: la sumatoria de los puntajes de los grupos, dividido entre 4 para definir promedio institucional. De ahí, teniendo a 1 punto como mínimo y 3 como máximo posible, se crearon tres tramos; de 0 a 1 (lejano), de 1,1 a 2 (medio) y de 2,1 a 3 (cercano).

Entre los actores públicos identificados por la comunidad como los más cercanos a las personas, se encuentran principalmente la Municipalidad, el Ministerio de Desarrollo Social por sus programas Tekoporá y Tenonderá, el Ministerio de Agricultura y Ganadería por la asistencia técnica productiva, el Ministerio de Educación y Culto y el Sistema de Salud.

Entre los actores privados, se encuentran las asociaciones de feriantes, de productores agrícolas (APRAC) y las organizaciones religiosas.

Entre los actores públicos identificados por los representantes de la comunidad como medianamente cercanos a las personas, el Juzgado de Paz, la ESSAP, Justicia Electoral, el Registro civil, Senacsa, la Policía Nacional, y entre los privados a la ASO de Jinetes, la LIGA SCOUT, la empresa Shiroswawa, la ASO de taxistas, radios comunitarias, el Cuerpo de Paz, y los Centros de Estudiantes, etc

Entre los actores públicos identificados por los representantes de la comunidad como presentes en el territorio, pero alejados de las personas, se encuentran SINAFOCAL y el SNPP (ambas formadoras de mandos medios), el CAH, la ANDE (esto guarda estrecha relación a la alta demanda de sus servicios) al igual que el MOPC, MUVH (ex Senavitah), el INDERT (demanda de títulos), el BNF (no existe un solo cajero en el distrito) y algo importante, los Partidos Políticos, ausentes en formación cívica-política, pero presente en épocas electorarias. En el sector privado mencionaron a SUPER YO (LECHE), la ASOCIACIÓN SANTA CLARA, la empresa Amigo & Arditi S.A., las empresas de las Canteras, DULSAN, etc

Las universidades (tanto públicas como privadas) están alejadas de las personas, aun cuando existen institutos superiores, academias de danzas e instituciones, y no las perciben cerca de la gente, lo cual es una muestra de lo alejado que está la formación académica de la gente.

En conclusión, la población "siente" a las instituciones públicas que intervienen en sus actividades rutinarias, como así también a las organizaciones comunitarias que ayudan en acciones específicas para cubrir necesidades básicas y a los grupos que los apoya a organizarse en torno a la producción, el comercio y los servicios como los actores más cercanos a las personas. Las empresas son identificadas como actores presentes, pero no muy cerca de las personas.

EL MUNICIPIO

En esta oportunidad se analizaron informaciones geográficas de más de 1.000 puntos de Carayaó, trabajo del equipo técnico multidisciplinario del PNUD, relacionados a educación, salud, economía, rutas, lotes y vivienda, seguridad, servicios sociales del distrito, oferta privada, organizaciones sociales, entre otros.

Con los integrantes del grupo se procedió al recorrido, observación y análisis de los mapas del municipio; ante la presentación los participantes manifestaron lo siguiente sobre la información:

- "Se ve bien que fue realidad". (por las imágenes)
- "Estamos escuchando (los comentarios sobre la situación) y mirando (los puntos georeferenciados y las fotografías en los mapas)".
- "Nos ayuda a ordenarnos como instituciones",
- "Nos permite tener una visión más amplia sobre el distrito".

Con relación a los datos presentados en los mapas los participantes manifestaron lo siguiente:

En el Mapa 1: Seguridad, Salud, Escuelas/colegios, donde llamó la atención el punto y fotografía de la Escuela San Andrés Apóstol, generando entre los presentes una discusión sobre, si pertenece o no al distrito esta institución. Al respecto, el Sr. Romero poblador antiguo de la localidad de Arroyo Guazú, mencionó que la oficina de Catastro define muy bien los límites, y que ésta institución pertenece al distrito de Carayaó, pero, por no contar con caminos que comuniquen directamente con Carayaó, la población gestiona recursos y servicios en localidades más cercanas y que cuenten con fácil acceso a través de caminos apropiados, en éste caso San Joaquín, por tanto fueron perdiendo identidad con el distrito de Carayaó. De esta discusión surgió la preocupación sobre la definición de los límites del distrito, ya que también se conoce de inconvenientes sobre límites en otras zonas del distrito, como ser Cleto Romero y Carpa Cue.

En el Mapa 2: Aguaterías, Puentes/alcantarillados, los participantes observaron, que en el centro urbano de Carayaó, cuentan con la Essap, y la distribución de agua es eficiente, no así en gran parte de las localidades alejadas, donde hacen falta más pozos de agua; en Santa Catalina y María Auxiliadora, en la Colonia Tiquino, necesitan transformador y las cañerías para la distribución, ya que se encuentran en mal estado, pero también los tendidos eléctricos son precarios.

En el Mapa 3: Económico, se observan una gran cantidad de organizaciones, como las comisiones, comités de productores y asociaciones, muchas de estas inactivas, con instalaciones y maquinarias que no funcionan, con caminos en mal estado, los cuales genera desmotivación para seguir trabajando. Mencionan que el trayecto Primavera – Cerro Corá – María Auxiliadora (cuenca lechera), como también el camino Arroyo Norte –Tiquino (Productores de cebolla y granos); el acceso al Asentamiento San Miguel I- Carayaó Centro, están en mal estado como así también la necesidad de mejorar los tendidos eléctricos, de manera a poner en funcionamiento algunas pequeñas industrias que ya están instaladas en

comités o asociaciones.

Con esto se dio un pantallazo general y los pobladores pudieron mencionar algunas necesidades a nivel distrital.

PRIORIZACIÓN DE DEMANDAS COMUNITARIAS

En este apartado se presenta un listado las problemáticas identificadas por la comunidad. Entre las tres principales se encuentran caminos en mal estado, sistema de Salud con infraestructura y recursos insuficientes, y sistema eléctrico sin la potencia necesaria para actividades productivas, que a su vez influye en el suministro apropiado del agua potable.

Cabe destacar que las principales problemáticas giran en torno a calidad de los servicios de salud y a las condiciones del entorno que permiten o no la generación de ingresos para tener mejor calidad de vida.

En el siguiente cuadro se presenta un resumen de las problemáticas identificadas por la comunidad y una breve descripción de cada aspecto:

N°	PROBLEMÁTICAS	DESCRIPCIÓN
1	Mal estado de los caminos y puentes.	Los caminos no están en buen estado para facilitar el traslado de las personas, enfermos, salida de los productos agropecuarios (granos, cebollas, leche, otros) y el acceso a los servicios públicos. Esta problemática incide en la vida socioeconómica de la población.
2	Sistema de Salud con infraestructura y recursos insuficientes.	Los centros de salud no atienden las 24 horas, no hay todas las especialidades médicas, faltan medicamentos y equipamientos. Si se mejora las infraestructuras de las USFs, con mayor insumos y más profesionales la población tendría mejor calidad de vida.
3	Sistema eléctrico ineficiente e insuficiente.	Se necesita mejorar las instalaciones eléctricas; alumbrados públicos que no se arreglan en meses, poca potencia y distribución de líneas trifásicas. Falta que el servicio sea trifásico para facilitar la operación de pequeñas industrias instaladas en comités o asociaciones. Esto facilitará otros servicios, como la provisión de agua potable, la iluminación de calles, la instalación de fábricas pequeñas y el fortalecimiento de los pequeños emprendimientos que ya existen en algunos comités y asociaciones



N°	PROBLEMÁTICAS	DESCRIPCIÓN
		(Elaboración de miel de caña, azúcar morena, enfriadoras de leche, y otros). Comentario de la comunidad: "por problemas de electricidad no se pueden mejorar los sistemas de agua potable", "No podemos poner pequeñas industrias como panadería, lechería o aserradero".
4	Problemas de límites distritales y de titulación de propiedades.	<ul style="list-style-type: none"> Existen conflictos por los límites del territorio y por ello no se pueden realizar varias gestiones ante instituciones que están en esos puntos: "Tenemos problemas de límites en Cleto Romero entre Cordillera y Caaguazú" y con zona de San Joaquín (nor-este del distrito). En la zona urbana, asentada sobre 2 fincas privadas, existe problemas de títulos de propiedad, donde no se paga Impuesto Inmobiliario (solo arrendamiento). En la zona rural – Arroyo Guazú – también denuncian problemas de titulación de lotes por parte de los exdueños (Virgili y Giralá).
5	Pocas oportunidades de generación de ingresos.	No existen muchas oportunidades laborales o de generación de ingresos, especialmente para la población joven. Esta dificultad, más la falta de opciones de estudios técnicos / terciarios, alientan la migración a otras ciudades.
6	Déficit en provisión de agua potable en zonas rurales.	El centro urbano de Carayaó, cuenta con buen servicio de la ESSAP, no así en parte de las localidades rurales. En Santa Catalina y María Auxiliadora faltan más pozos. En la Colonia Tiquino, necesitan transformador y cañerías para la distribución, ya que se encuentran en mal estado, pero también los tendidos eléctricos son precarios.
7	Insuficiente Asistencia Técnica para producción.	Falta un mayor acompañamiento técnico en la producción y especialmente en la comercialización. Los productores tienen capacidad de producción, pero tienen miedo de no vender todo y que se desperdicie. Insuficiente asistencia técnica, mayor conocimiento. Otros rubros de agricultura no se apoyan o terminaron.
8	Industrias inactivas.	Falta reactivar negocios. Por ejemplo, fábrica de forrajes asociado a cuenca lechera. Cooperativa Alcohólica: esta cooperativa era una fuente de ingreso para los pobladores y su paralización generó una decadencia económica para el sector.
9	Insuficientes elementos de seguridad.	Faltan patrulleras y equipamientos de seguridad para mejor atención a las comunidades. El abigeato es un problema no menor, al igual que el robo de frutos por cosechar (locotes), la violencia familiar y el consumo de drogas.
10	Débil organización comunitaria en ciertas localidades.	Falta fortalecer la organización productiva. La gran cantidad de organizaciones, como las comisiones, comités de productores y asociaciones, muchas de estas inactivas, con instalaciones y maquinarias que no funcionan. Muchas organizaciones se forman solo para recibir algo. Falta mayor Liderazgo directivo.
11	El municipio no cuenta con un vertedero de residuos.	Se necesita un vertedero para la zona urbana debido al crecimiento exponencial de la ciudad, por su parte representantes de las zonas rurales mencionaron que es una inversión muy alta que solo beneficiaría a unos pocos. Quema de basura en el patio de la USF.

Luego de esta descripción, se pidió a cada uno de los grupos, establecer 3 prioritarias demandas y que, a su vez, sugieran alternativas de solución para esos principales problemas:

PROBLEMÁTICAS	SOLUCIONES
<p>Camino de todo tiempo en mal estado (incluye puentes).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Voluntad política. • Mantenimiento de caminos y puentes principales. • Enripiado y empedrados en puntos críticos. • Coordinación acciones con MOPC/ Gobernación. • Apoyo de la comunidad para hacer el mantenimiento de caminos.
<p>Sistema de Salud con infraestructura y recursos insuficientes para atender a la población.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mejoramiento del suministro de insumos de medicamentos. • Aumento del horario de atención a 24 horas. • Más médicos y especialidades. • Alzar de categoría a los puestos de salud. • Promotores de salud en comunidades. • Ambulancia. • Ampliación (equipamiento e infraestructura). • Mejora de las infraestructuras de las USFs.
<p>Problemas con el sistema eléctrico: no tiene la potencia necesaria para actividades productivas, alumbrados públicos sin funcionar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Manteniendo a tiempo de alumbrados públicos. • Aumento de la potencia (monofásico a trifásico). • Mejoramiento de la distribución de líneas trifásicas. • Instalación de Oficina de la ANDE. • Gestión y organización para transformadores. • Conectar la distribución del tendido eléctrico con potencia a los lugares de producción.

EL ANÁLISIS FODA

(Fortalezas – Oportunidades – Debilidades – Amenazas).

POLÍTICO - INSTITUCIONAL		
FORTALEZAS	ASPECTOS POSITIVOS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Activos Consejos de Desarrollo y de Salud. • Equipo de Conducción muy participativo. • Plan de Desarrollo en proceso de actualización. 	<ul style="list-style-type: none"> • Presencia de cooperación internacional en la zona. • Para mejorar la recaudación por impuestos a la tierra. • Delimitación ejido urbano (4 cascos urbanos). 	
FORTALEZAS	ASPECTOS NEGATIVOS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Precariedad de instrumentos de gestión (catastro). • Muy bajos ingresos genuinos en el municipio. • Insuficiente presupuesto para inversión. 	<ul style="list-style-type: none"> • Migración de la población por fallas en el sistema educativo y falta de empleo. • Poca coordinación de trabajos por parte de oficinas de Gobierno. 	
ECONÓMICO – PRODUCTIVO		
FORTALEZAS	ASPECTOS POSITIVOS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Diversificación productiva en todo el distrito. • Conformación de asociaciones productivas. • Cultura al trabajo de la gente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento a las pequeñas industrias y/o emprendimientos existentes (petit grain, producción de azúcar morena, producción de leche, entre otros). • Coordinación de los diferentes funcionarios públicos en territorio para realizar algunas acciones. 	
FORTALEZAS	ASPECTOS NEGATIVOS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Faltan programas de formación de mandos medio. • Baja productividad agrícola, con problemas de fertilidad de los suelos. • Falta de instituciones bancarias en el distrito. • Deficiente servicio energético. 	<ul style="list-style-type: none"> • Inestabilidad de precios de productos agropecuarios e insumos agrícolas por el libre mercado. • Genética y productividad de los cultivos, debido a la no utilización de semillas con garantías. • Limitaciones para la comercialización por mal estado de caminos. 	

ASPECTOS INTERNOS

ASPECTOS EXTERNOS



SOCIAL – CULTURAL		
FORTALEZAS	ASPECTOS POSITIVOS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Presencias de organizaciones social. • Presencia de organizaciones juveniles como la Liga de Scout en la zona urbana. 	<ul style="list-style-type: none"> • Presencia del estado a través de programas sociales (tekoporá, tenonderá). 	
FORTALEZAS	ASPECTOS NEGATIVOS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Recursos humanos e infraestructura de educación y salud insuficientes. • Baja participación jóvenes en los procesos de desarrollo. • Poca conectividad por internet de entidades educativas y de la salud. 	<ul style="list-style-type: none"> • Deserción de alumnos en el nivel medio. • Alta migración de jóvenes en busca de oportunidades de estudio y trabajo (falta de universidad). • Riesgos de salud en la población por servicios insuficientes. • Progresivo auge del alcoholismo y drogadicción. • Creciente conflictividad por problemas en los derechos de propiedad de la gente (titulación). 	
AMBIENTAL		
FORTALEZAS	ASPECTOS POSITIVOS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Suelos aptos para producción diversificada. • Conciencia ciudadana sobre riesgos ambientales. • Unidad de Medioambiente en la Municipalidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Remanente boscoso en todo el distrito. • Suelo apto para reforestaciones tanto para fines energéticos como maderables. 	
FORTALEZAS	ASPECTOS NEGATIVOS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Degradación / erosión de los suelos por malas prácticas agrícolas. • Falta de gestión de residuos comunes y patológicos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Degradación ambiental por falta de cumplimiento de leyes en cuanto a bosque protectores de cauces hídricos. • Peligros ambientales por mal manejo de residuos y efluentes. 	

ASPECTOS INTERNOS

ASPECTOS EXTERNOS

Para entender la aplicación práctica de los resultados expuestos, presentamos como se catalogan las variables identificadas en las FORTALEZAS – OPORTUNIDADES – DEBILIDADES – AMENAZAS:

FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES (+)	DEBILIDADES Y AMENAZAS (-)
<p>¿Cómo entender las Fortalezas? Factores positivos, favorables bajo el control del distrito que sirven para cumplir la visión, comprender el espíritu de la gente, las motivaciones, forma de pensar en el tipo de las organizaciones, liderazgo, equipos formados, la imagen que se proyecta en las relaciones establecidas (factor externo) en los recursos que se tiene, capta y genera o en cualquier combinación de los puntos mencionados.</p>	<p>¿Cómo entender las Debilidades? Aquellas características del distrito que la exponen a la acción de las amenazas y que le hace más difícil cumplir su misión, lograr los objetivos y aprovechar las oportunidades.</p>
<p>¿Cómo entender las Oportunidades? Situaciones externas que están fuera de control del distrito y que contribuyen a generar condiciones favorables, positivas para el desarrollo y para hacer realidad la visión. Son situaciones que constituyen puntos de partida para concebir posibilidades nuevas de cómo seríamos en el futuro.</p>	<p>¿Cómo entender las Amenazas? Factores externos no controlables que actúan como obstáculos del distrito para lograr su visión futura. Son actitudes, concepciones, costumbres, antivalores, formas de pensar, intereses contrapuestos, debilidades de la población, etc. Guarda relación con la conducta, actitud, modo de acción de instituciones, empresas, personas, etc.</p>

Ahora bien, ¿cómo definimos cuáles son las mejores acciones para formular el PEDD?

Claramente, LA MEJOR ESTRATEGIA es aquella que se apoya en las FORTALEZAS para neutralizar las DEBILIDADES internas y aprovecha las OPORTUNIDADES para minimizar las AMENAZAS del entorno.

Estas relaciones y conexiones entre líneas de acción propuestas con cada uno de los puntos del FODA, veremos en el desarrollo del PLAN.

LA DECLARACIÓN DE LA MISIÓN Y DE LA VISIÓN



Extraídas del Plan de Desarrollo Sustentable del Municipio de Carayaó (Año 2016 – STP):

VISIÓN:

Lograr que Carayaó sea reconocido como un distrito saludable y progresista; en constante desarrollo, con una población optimista, laboriosa y consciente de sus responsabilidades con su comunidad.

MISIÓN:

Somos un municipio progresista, laborioso, saludable, inclusivo y transparente, promotor de los propósitos de los pobladores, en coordinación con el gobierno departamental y central en la búsqueda del bienestar general y el desarrollo.

UNA MIRADA INTERNA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Al ser la Municipalidad institucionalmente responsable de promover el desarrollo de la comunidad, es bueno repasar aspectos internos de la misma (organización, administración, capacidades, etc.), para observar los elementos con que dispone para acometer el desafío enunciado en su Visión y Misión.

OBLIGACIONES NORMATIVAS

Desde el 2010, las municipalidades se hallan regidas por una nueva Carta Orgánica Municipal, la contenida en la Ley 3966/10.

Artículo 1º. El Municipio es la comunidad de vecinos con gobierno y territorio propios, que tiene por objeto el desarrollo de los intereses locales. Su territorio deberá coincidir con el del distrito y se dividirá en zonas urbanas y rurales.

Este 1er. artículo define un territorio, su población y gobierno y que los tres elementos deben articularse para el desarrollo de sus expectativas

Artículo 20. El gobierno municipal es ejercido por la Junta Municipal y la Intendencia Municipal. La Junta Municipal es el órgano normativo, de control y deliberante. La Intendencia Municipal tiene a cargo la administración general de la municipalidad.

Artículo 21. La organización y el funcionamiento de las reparticiones municipales serán reglamentados de acuerdo a las necesidades que deba satisfacer y a la capacidad financiera del municipio.

De estos dos artículos se deduce; el CO-GOBIERNO y ORGANIZACIÓN en base a los objetivos institucionales pero sujetos a los RECURSOS DISPONIBLES, siendo estos humanos, materiales y financieros. Esto es bueno advertir, pues los programas pueden, a veces, resultar muy ambiciosos, pero muy alejados a su materialización por la carencia de medios logísticos. Precisamente estos aspectos serán los evaluados a continuación.

LA ORGANIZACIÓN PARA EJECUCIÓN DEL PLAN

Miremos a la institución desde tres perspectivas:

- a. **La POLÍTICA:** las relaciones entre el ejecutivo y legislativo local, discurren en un ambiente respetuoso, sin motivos de crispación y conflictos. Esto favorece enormemente el desarrollo de lo propuesto en este trabajo,
- b. **La ADMINISTRATIVA:** relacionado a la manera en que se administran los recursos, como se registran las operaciones, que mecanismos son aplicados para las compras y contrataciones y especialmente que tan transparentes son estos procesos. Siempre es aconsejable la capacitación del personal municipal,
- c. **La ORGANIZATIVA:** para estar en condiciones de responder a las expectativas comunitarias, será necesario que el personal, tanto el municipal como de todas las oficinas de Gobierno, tengan claridad en sus funciones y responsabilidades y que la gestión pública tenga una buena dosis de motivación y voluntad de servicio.

**PARTIENDO DE LO ENUNCIADO
PRECEDENTEMENTE Y EVALUANDO...** →

LAS FUNCIONES ACTUALES:

- Servicios básicos (arreglo de calles, cementerio, matadería, etc.).
- Servicios sociales y asistenciales.
- Fijación y recaudación de tasas y tributos.
- Gestión administrativa y financiera municipal.

← **SE CONCLUYE EN...**

LIMITACIONES Y RETOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL:

1. Poca experiencia Municipal para las actuaciones de promoción económica local.
2. Falta de recursos humanos cualificados técnicamente.
3. Necesidad de una visión integral de los problemas que inciden en el territorio municipal.
4. Escasa capacidad de movilización social.
5. Dificultad para incidir sobre actividades locales productivas (turismo, artesanía, etc.).



**EL OBJETIVO:
MEJORAR LAS CONDICIONES DE INSTITUCIONALIDAD, FUNCIONALIDAD Y
SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**

En el proceso de descentralización del Estado, no se puede desconocer la potencialidad política, social y económica de las municipalidades. Cualquier intención “descentralista” deberá considerar necesariamente a estas formas de Gobierno. Sin embargo, las exigencias para la cesión de “espacios administrativos y presupuestarios de poder” obligarán a la constitución de reales capacidades institucionales a la hora de enfrentar los Nuevos desafíos para los Gobiernos Locales:

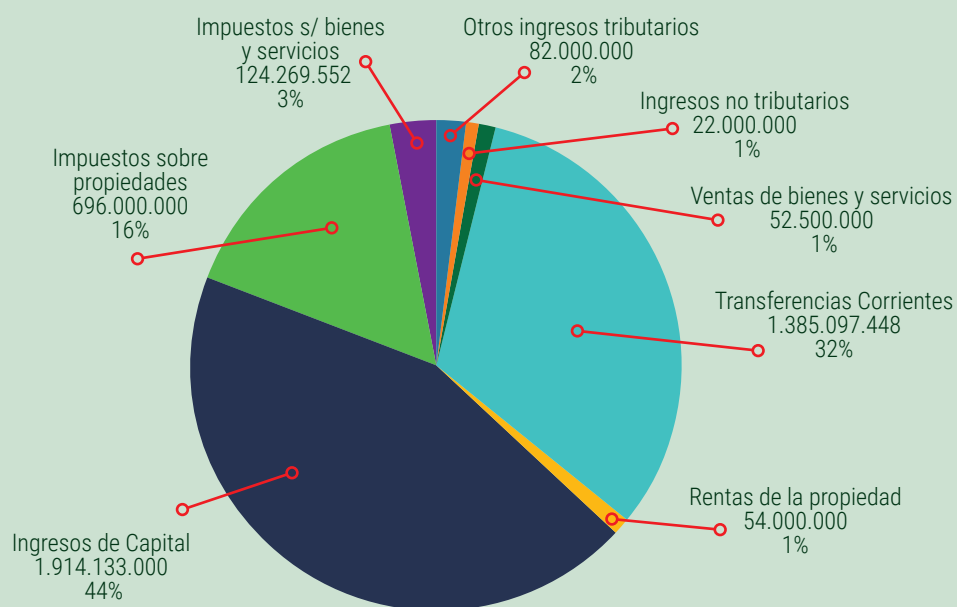
- La Planificación y ordenamiento territorial (urbano y rural).
- La Promoción del Desarrollo Económico Local.
- La Animación territorial y fomento de asociatividad local.
- La Concertación de actores (PÚBLICO – PRIVADO) para el fomento productivo.
- La promoción de iniciativas de cambio cultural y comportamiento a favor del medio ambiente.
- La promoción de la conciencia cívica para el cumplimiento del rol ciudadano.

LAS FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD

Al analizar el Presupuesto Municipal del año 2019, podemos concluir una serie de variables, entre las que podemos mencionar la EXCESIVA DEPENDENCIA A LAS TRANSFERENCIAS EXTERNAS.

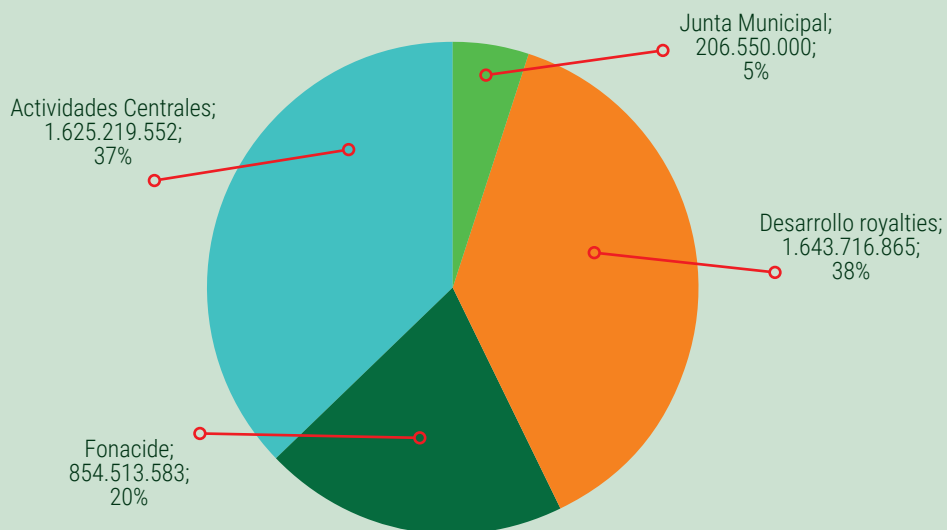
INGRESOS	MONTOS	%	EGRESOS	MONTOS	%
Genuino.	1.031.769.552	23,83	Intendencia.	1.625.219.552	37,53
FONACIDE.	854.513.583	19,73	Junta Municipal.	206.550.000	4,77
Juegos de Azar.	150.000.000	3,46	Desarrollo Municipal.	1.643.716.865	37,96
Impuesto Inmobiliario.	650.000.000	15,01	FONACIDE.	854.513.583	19,73
Regalías y Compensaciones.	1.643.716.865	37,96	Totales.	4.330.000.000	100,00
Totales.	4.330.000.000	100,00			

PRESUPUESTO AÑO 2019 - ORIGEN DE INGRESOS Gs. 4.330.000.000

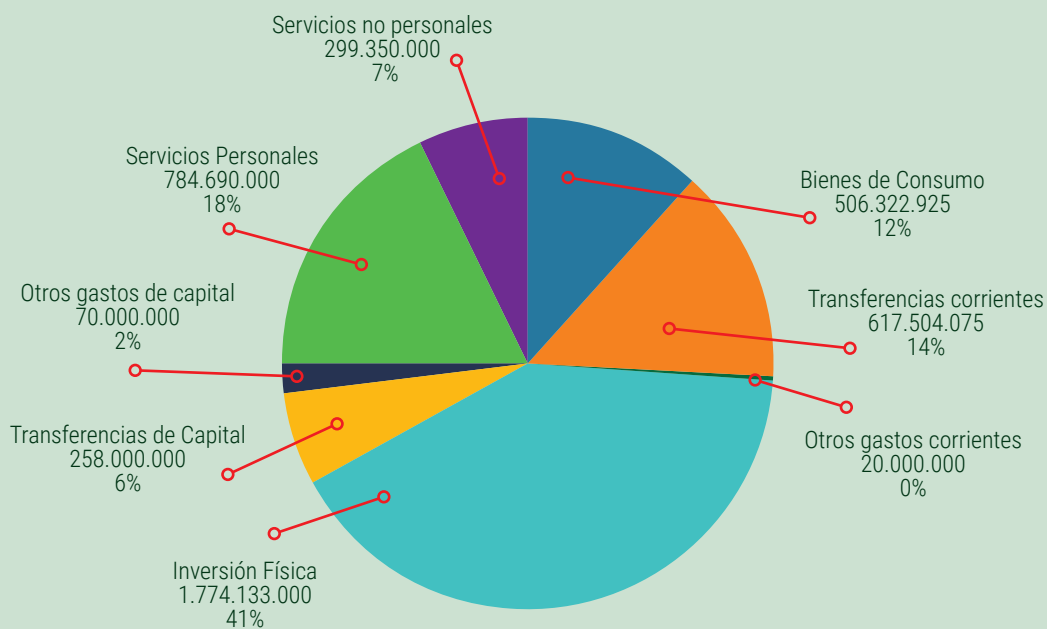


Nótese como los ingresos GENUINOS (23,83%) no son tan siquiera suficientes para el funcionamiento orgánico de la Intendencia y la Junta Municipal (42,3%), pues en esa comparación se observa un 18,47% de déficit.

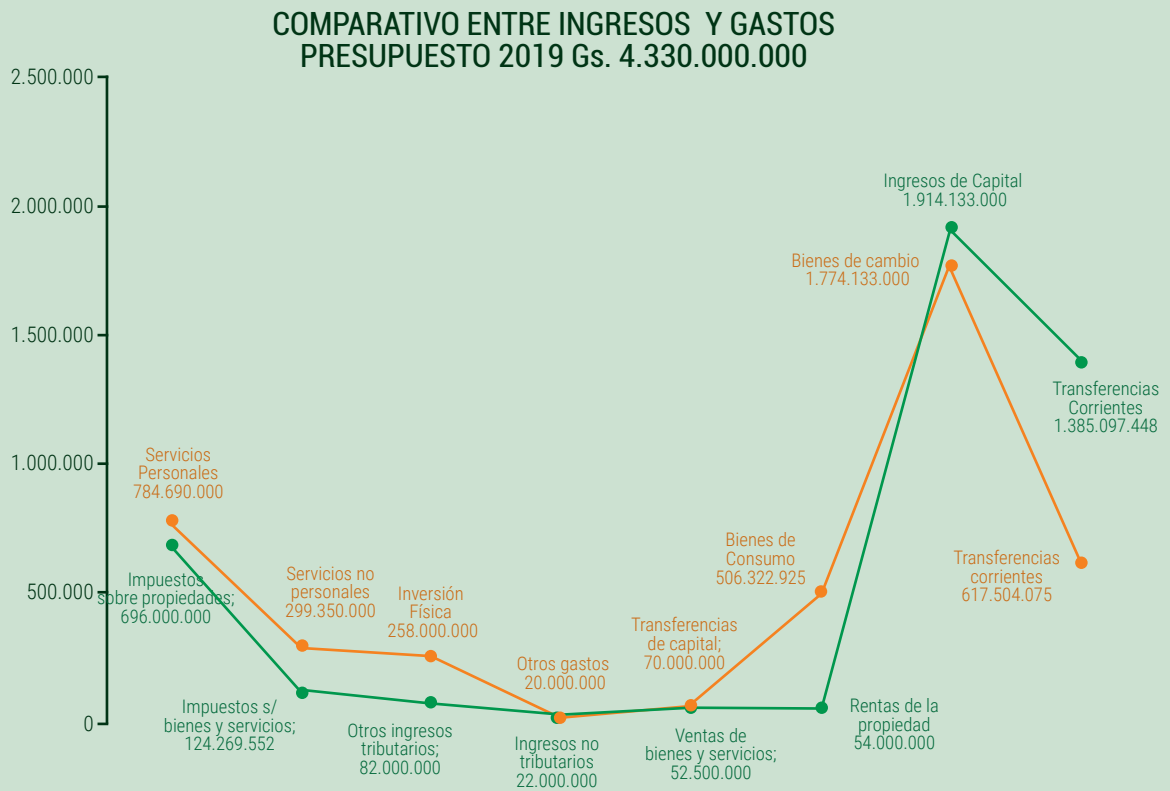
APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO 2019 POR PROGRAMAS DE GASTOS Gs. 4.330.000.000



APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO 2019 POR NIVELES DE GASTOS Gs. 4.330.000.000



Si comparamos los niveles de gastos e Inversión, por sus fuentes financieras obtenemos cuanto sigue:



Al observar las líneas de INGRESOS (color verde) y compararlas con la línea de GASTOS (color naranja), nos damos cuenta que solamente gracias a los ingresos Corrientes y de Capital (externos), se cubren esas obligaciones.

Hemos visto que los ingresos sobre propiedades apenas alcanzan 696 millones de guaraníes, absolutamente insuficientes para una gestión eficiente, con mejores servicios ciudadanos. Sin embargo, la buena noticia es que con medidas de regularización predial del casco urbano de Carayaó, las delimitaciones y ampliaciones de ejidos urbanos en al menos 4 núcleos urbanos, los actuales ingresos podrán cuadruplicarse (4 veces más). Si a esto sumamos, el proceso de formalización de actividades económicas, la salud financiera municipal podrá mejorar significativamente en un plazo menor a 1 año.

DESCRIPCIÓN	GUARANÍES	%	CONDUCCIÓN	JUNTA MUNICIPAL	ROYALTIES	FONACIDE
PRESU- PUESTO DE GASTOS 2019	4.330.000.000		1.625.219.552	206.550.000	1.643.716.865	854.513.583
GASTOS CORRIENTES	2.227.867.000	51,45%	1.436.219.552	206.550.000	328.743.373	256.354.075
100 SERVICIOS PERSONALES.	784.690.000		511.140.000	173.550.000	100.000.000	
200 SERVICIOS NO PERSONALES.	299.350.000		270.350.000	9.000.000	20.000.000	
300 BIENES DE CONSUMO.	506.322.925		273.579.552	24.000.000	208.743.373	
800 TRANSFEREN- CIAS.	617.504.075		361.150.000			256.354.075
900 OTROS GASTOS.	20.000.000		20.000.000			
GASTOS DE CAPITAL	2.102.133.000	48,55%	189.000.000		1.314.973.492	598.159.508
500 INVERSIÓN FÍSICA.	1.774.133.000		189.000.000		1.036.973.492	548.159.508
800 TRANSFEREN- CIAS.	258.000.000				258.000.000	
900 OTROS GASTOS.	70.000.000				20.000.000	50.000.000





3

CAPÍTULO

MARCO ESTRATÉGICO DEL PLAN

Con base en los resultados del Sistema de Información Territorial, construido a partir del relevamiento físico – registral de más del millar de puntos en diversos sectores, los talleres de diálogo social con líderes comunitarios durante la fase de preparación de este Plan Estratégico de Desarrollo Distrital “PEDD” y luego de un intensivo análisis, procesamiento de la información y estudios disponibles en los diferentes ámbitos temáticos y sectoriales de la dinámica del desarrollo local, enriquecido con los conceptos y aportes de líderes políticos, sociales locales y funcionarios de la Municipalidad, así como de otros actores estratégicos de entidades públicas, no gubernamentales y académicas, de manera interdependiente con la explicación de la problemática del municipio de Carayaó, se construyó un marco estratégico que apunta a transformar los problemas que limitan el desarrollo humano integral de su población.

En congruencia con el ENFOQUE DE GESTIÓN TERRITORIAL que sirvió de plataforma para la estructuración del Plan, a continuación, se presentan los elementos estratégicos y programáticos, con los respectivos indicadores y metas de impacto, resultado y gestión, que nos permitirá monitorear y evaluar de manera constante la evolución de la situación y la apropiación de la responsabilidad social de los actores involucrados, comenzando por la Administración Municipal.

Adoptamos el concepto del DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE, un proceso continuo que integra el desarrollo humano, la equidad social en un marco de equilibrio ambiental y la eficiente gestión institucional para la transparencia en la administración de los bienes y servicios públicos, sustentos de la ansiada convivencia política, del fortalecimiento de nuestras instituciones y garantías de profundización democrática.

LAS PERSPECTIVAS DEL DESARROLLO LOCAL

Apuntamos a un municipio organizado, próspero económicamente, socialmente justo e incluyente, garante del uso racional de los recursos naturales, que gestiona su territorio con eficiencia, honestidad, transparencia, de manera democrática, solidaria y participativa para generar condiciones de vida digna a sus habitantes.

La Municipalidad de Carayaó, promueve de manera concertada el desarrollo integral de la comunidad, a través de la entrega de servicios de calidad, con eficiencia y eficacia, la promoción del desarrollo económico, social y ambiental mediante un manejo responsable y transparente de los recursos públicos y su calificada gestión en la articulación de esfuerzos con instituciones del sector público, privado y de la cooperación internacional.

PROPUESTA ESTRATÉGICA

El Plan Estratégico de Desarrollo Distrital "PEDD" de Carayaó, constituye el documento marco, de consenso desarrollado por los diferentes actores políticos, económicos y sociales locales, y que sirve como instrumento guía en la implementación de programas y proyectos para la localidad, ya sea a través del organismo Municipal y/o demás instituciones de apoyo para el desarrollo integral y sostenible.

le a todos los actores a formar parte del proceso iniciado con la construcción del presente Plan, donde se expresa el compromiso de fomentar un acceso justo y equitativo a los derechos y oportunidades de desarrollo humano integral de la población.

Para aprovechar las potencialidades del entorno socio-político-ambiental del distrito y hacer una sociedad más justa y equitativa, donde se estimu-

El PEDD se formula entorno a 4 Ejes o dimensiones de desarrollo, desarrolla 15 componentes o líneas estratégicas y contempla la ejecución de 40 acciones. De ahí, esta iniciativa puede ser presentada y reconocida como:



EJES (4)	COMPONENTES (15)				OBJETIVOS
Político - Institucional.	Desarrollo de capacidades para la gestión territorial local.	Diálogo político y lobby legislativo.	Iniciativas para la regularización patrimonial.	Articulación de esfuerzos entre actores públicos y privados.	Gobernabilidad.
	11 ACCIONES				
Económico - Productivo.	Programa de formalización de actividades económicas.	Gestionar la dotación de bienes públicos en áreas altamente estratégicas.	Apoyo a la innovación, la integración productiva y diversificación económica.	Fomento de capacidades y oportunidades para la generación de ingresos.	Competitividad.
	10 ACCIONES				
Social - Humano.	Ampliación y mejora de la oferta de bienes y servicios sociales.	Acceso a programas de lucha contra la pobreza.	Fortalecer Capital Social de las organizaciones de la sociedad.	Apoyo al desarrollo de oportunidades para grupos vulnerables.	Inclusión.
	12 ACCIONES				
Ambiental.	Mejora en las condiciones de manejo y disposición de residuos.	Adopción de prácticas sostenibles para la producción.	Promoción de actividades económicas basadas en el uso sostenible de los recursos naturales.		Sustentabilidad.
	7 ACCIONES				

MATRIZ DE PROGRAMACIÓN

EJES	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	ACCIONES	DESCRIPCIÓN DE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y ACCIONES	PRIORIDAD
P	1	1	Gestión territorial con Visión Estratégica:		ALTA ALTA ALTA ALTA ALTA ALTA ALTA ALTA ALTA ALTA ALTA ALTA
			1	Desarrollo de capacidades para la gestión territorial local.	
			2	Instalar un sistema de información para la gestión territorial municipal.	
			3	Capacitar recursos humanos locales en el manejo de temas catastrales.	
			3	Delimitar cascos urbanos de Carayaó, Santa Catalina, Cleto Romero y "Nicolás Bo".	
			2	Diálogo político y lobby legislativo.	
			1	Diálogo con municipios vecinos para solución de problemas de límites distritales.	
			2	Propuesta legislativa para definición de límites.	
			1	Iniciativas para regularización patrimonial.	
			1	Iniciar procesos de diálogo comunitario con los propietarios de tierras del casco urbano.	
			3	Estudios registrales para determinar desprendimientos de fincas madres en casco urbano.	
			3	Instalar y conducir mesas de diálogos con el MDS, MUVH y el Indert para regularizar tierras.	
E	2	2	Mayor dinámica económica por entorno competitivo, dinámico e innovador:		ALTA ALTA ALTA ALTA ALTA ALTA ALTA ALTA ALTA ALTA ALTA
			1	Programa de formalización de actividades económicas.	
			1	Iniciar procesos de registros de actividad económica.	
			2	Promover incentivos que faciliten la formalización económica de diferentes emprendimientos.	
			1	Gestionar la dotación de bienes públicos en áreas altamente estratégicas.	
			2	Disponibilidad de energía eléctrica trifásica e instalaciones acordes a la demanda.	
			2	Disponibilidad de caminos en condiciones transitables en todo tiempo.	
			3	Reparación de puentes y alcantarillas en mal estado.	
			1	Apoyo a la innovación, integración productiva y diversificación económica.	
			2	Acceso a las informaciones sobre mercados y negocios.	
			3	Disponibilidad y acceso a sistemas productivos, asistencia técnica y financiera.	
			3	Programas de apoyo a la difusión de progresos técnicos e innovaciones tecnológicas.	
4	2	Fomento de capacidades y oportunidades para la generación de ingresos			
		1	Apoyo al desarrollo de programas de capacitación y entrenamiento en oficios / mandos medios.		
4	2	Acceso a servicios de apoyo para la comercialización (transporte, logística, ferias).			

EJES	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	ACCIONES	DESCRIPCIÓN DE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y ACCIONES	PRIORIDAD	
S				Mejorar las condiciones de vida de la población, con énfasis en la superación de la pobreza.	ALTA	
				Ampliación y mejora de la oferta de bienes y servicios sociales.		
				1 1 Mejorar las condiciones de infraestructura en las áreas de educación, salud y saneamiento.		
				1 2 Gestión de recursos humanos para ampliación de los servicios de salud y educación.		
				1 3 Gestionar una adecuada conectividad tecnológica rural (Internet).		
				Acceso a programas de lucha contra la pobreza.		
				1 1 Información para el acceso a programas de superación de la pobreza.		ALTA
				2 2 Iniciativas de trabajo familiar para el autoconsumo e implementación de huertas colectivas.		ALTA
				3 3 Apoyo a las iniciativas de acceso a la tierra y su regularización jurídica.		ALTA
				Fortalecer capital social de las organizaciones de la sociedad.		
				1 1 Fortalecimiento de las organizaciones intermedias con visión de futuro y sostenibilidad en el tiempo.		ALTA
				3 2 Desarrollo de capacidades organizacionales de la comunidad para gestionar sus demandas.		
3 3 Mecanismos de participación y diálogo entre las organizaciones y las autoridades de gobierno.	ALTA					
Apoyo al desarrollo de oportunidades para grupos vulnerables						
1 1 Reconocimiento y protección efectiva de los derechos de la mujer, niñez y juventud.	ALTA					
4 2 Apoyo al combate efectivo contra la violencia familiar, las adicciones y vicios de la población.	ALTA					
3 3 Promoción de becas y pasantías de estudio y capacitación de la población joven.						
A				Fomento de la responsabilidad ambiental en las actividades humanas.	ALTA	
				Mejora en las condiciones de manejo y disposición de residuos.		
				1 1 Acondicionamiento físico y legal del vertedero municipal.		
				1 2 Impulsar acciones educativas de separación de residuos en el hogar antes de su disposición final.		
				1 3 Promover ordenanzas que regulen la disposición de efluentes a cielo abierto.		ALTA
				Adopción de prácticas sostenibles para la producción.		
4 1 Desarrollo de capacidades de los productores para la recuperación y conservación de suelos.						
4 2 Capacitación técnica sobre modelos agroforestales y Silvo Pastoriles de producción.						
Promoción de actividades económicas basadas en el uso sostenible de los recursos naturales.						
3 1 Promoción del turismo ecológico.						
3 2 Promoción de actividades de reforestación con fines de recomposición del paisaje.						

Las relaciones entre líneas estratégicas y acciones para dar respuesta a los FODA se presentan a continuación:

POLÍTICO - INSTITUCIONAL	
Fortalezas Activos Consejos de Desarrollo y de Salud.	MANTENER FORTALEZAS Objetivo 1, Estrategia 4, Acciones 1, 2, 3.
Equipo de Conducción muy participativo.	Objetivo 1, Estrategia 4, Acciones 1, 2, 3.
Plan de Desarrollo en proceso de actualización.	Objetivo 1, Estrategia 4, Acción 1.
Oportunidades Presencia de cooperación internacional en la zona.	APROVECHAR OPORTUNIDADES Objetivo 1, Estrategia 4, Acciones 2, 3.
Para mejorar la recaudación por impuestos a la tierra.	Objetivo 1, Estrategia 1, Acciones 1, 2, 3. Objetivo 1, Estrategia 2, Acciones 1, 2.
Delimitación ejido urbano (4 cascos urbanos).	Objetivo 1, Estrategia 3, Acciones 1, 2, 3.
	Objetivo 1, Estrategia 1, Acciones 1, 2, 3.
Debilidades Precariedad de instrumentos de gestión (catastro).	RESOLVER DEBILIDADES Objetivo 1, Estrategia 1, Acción 2. Objetivo 1, Estrategia 3, Acción 3. Objetivo 3, Estrategia 2, Acción 3.
Muy bajos ingresos genuinos en el municipio.	Objetivo 1, Estrategia 1, Acciones 1, 2, 3. Objetivo 2, Estrategia 1, Acción 1 y 2.
Insuficiente presupuesto para inversión.	Objetivo 1, Estrategia 1, Acciones 1, 2, 3. Objetivo 1, Estrategia 2, Acciones 1,2. Objetivo 1, Estrategia 3, Acciones 1, 2, 3. Objetivo 2, Estrategia 1, Acciones 1, 2.
Amenazas Migración de la población por fallas en el sistema educativo y falta de empleo.	ENFRENTAR LAS AMENAZAS Objetivo 2, Estrategia 4, Acciones 1, 2. Objetivo 3, Estrategia 1, Acciones 1, 2,3. Objetivo 3, Estrategia 3, Acciones 1, 2, 3. Objetivo 3, Estrategia 4, Acción 3.
Poca coordinación de trabajos por parte de oficinas de Gobierno.	Objetivo 1, Estrategia 4, Acciones 2 y 3.

ECONÓMICO – PRODUCTIVO

<p>Fortalezas Diversificación productiva en todo el distrito.</p>	<p>MANTENER FORTALEZAS Objetivo 2, Estrategia 1, Acciones 1, 2. Objetivo 2, Estrategia 3, Acciones 2, 3. Objetivo 4, Estrategia 2, Acciones 1, 2.</p>
<p>Conformación de asociaciones productivas.</p>	<p>Objetivo 3, Estrategia 3, Acciones 1, 2, 3.</p>
<p>Cultura al trabajo de la gente.</p>	<p>Objetivo 3, Estrategia 3, Acciones 1, 2, 3. Objetivo 3, Estrategia 4, Acción 3.</p>
<p>Oportunidades Fortalecimiento a las pequeñas industrias y/o emprendimientos existentes (pettit grain, producción de azúcar morena, producción de leche, entre otros).</p>	<p>APROVECHAR OPORTUNIDADES Objetivo 2, Estrategia 2, Acciones 1, 2, 3. Objetivo 2, Estrategia 3, Acciones 1, 2, 3.</p>
<p>Coordinación de los diferentes funcionarios públicos en territorio para realizar algunas acciones.</p>	<p>Objetivo 1, Estrategia 4, Acciones 2, 3.</p>
<p>Debilidades Faltan programas de formación de mandos medio.</p>	<p>RESOLVER DEBILIDADES Objetivo 2, Estrategia 4, Acciones 1, 2.</p>
<p>Baja productividad agrícola, con problemas de fertilidad de los suelos.</p>	<p>Objetivo 2, Estrategia 3, Acción 3. Objetivo 4, Estrategia 2, Acciones 1, 2.</p>
<p>Falta de instituciones bancarias en el distrito.</p>	<p>Objetivo 2, Estrategia 3, Acción 2.</p>
<p>Deficiente servicio energético.</p>	<p>Objetivo 2, Estrategia 2, Acción 1.</p>
<p>Amenazas Inestabilidad de precios de productos agropecuarios e insumos agrícolas por el libre mercado.</p>	<p>ENFRENTAR LAS AMENAZAS Objetivo 2, Estrategia 3, Acciones 1, 2, 3.</p>
<p>Genética y productividad de los cultivos, debido a la no utilización de semillas con garantías.</p>	<p>Objetivo 2, Estrategia 3, Acciones 2, 3.</p>
<p>Limitaciones para la comercialización por mal estado de caminos.</p>	<p>Objetivo 2, Estrategia 2, Acciones 2, 3.</p>

SOCIAL – CULTURAL

<p>Fortalezas Presencias de organizaciones sociales.</p>	<p>MANTENER FORTALEZAS Objetivo 3, Estrategia 3, Acciones 1, 2.</p>
<p>Presencia de organizaciones juveniles como la Liga de Scout en la zona urbana.</p>	<p>Objetivo 3, Estrategia 3, Acciones 1, 2.</p>
<p>Oportunidades Presencia del estado a través de programas sociales (tekoporá, tenonderá).</p>	<p>APROVECHAR OPORTUNIDADES Objetivo 3, Estrategia 2, Acciones 1, 2.</p>
<p>Debilidades Recursos humanos e infraestructura de educación y salud insuficientes.</p>	<p>RESOLVER DEBILIDADES Objetivo 3, Estrategia 1, Acciones 1, 2.</p>
<p>Baja participación jóvenes en los procesos de desarrollo.</p>	<p>Objetivo 1, Estrategia 4, Acción 1. Objetivo 2, Estrategia 4, Acción 1. Objetivo 3, Estrategia 3, Acciones 1, 2, 3.</p>
<p>Poca conectividad por internet de entidades educativas y de la salud.</p>	<p>Objetivo 3, Estrategia 1, Acción 3.</p>
<p>Amenazas Deserción de alumnos en el nivel medio.</p>	<p>ENFRENTAR LAS AMENAZAS Objetivo 3, Estrategia 1, Acciones 1, 2, 3.</p>
<p>Alta migración de jóvenes en busca de oportunidades de estudio y trabajo (falta de universidad).</p>	<p>Objetivo 2, Estrategia 4, Acciones 1, 2. Objetivo 3, Estrategia 1, Acciones 1, 2, 3. Objetivo 3, Estrategia 3, Acciones 1, 2, 3. Objetivo 3, Estrategia 4, Acción 3.</p>
<p>Riesgos de salud en la población por servicios insuficientes.</p>	<p>Objetivo 3, Estrategia 1, Acciones 1, 2.</p>
<p>Progresivo auge del alcoholismo y drogadicción.</p>	<p>Objetivo 3, Estrategia 4, Acciones 1, 2.</p>
<p>Creciente conflictividad por problemas en los derechos de propiedad de la gente (titulación).</p>	<p>Objetivo 1, Estrategia 3, Acción 3. Objetivo 3, Estrategia 2, Acción 3.</p>

AMBIENTAL

<p>Fortalezas Suelos aptos para producción diversificada.</p>	<p>MANTENER FORTALEZAS Objetivo 2, Estrategia 3, Acciones 2, 3. Objetivo 4, Estrategia 2, Acciones 1, 2.</p>
<p>Conciencia ciudadana sobre riesgos ambientales.</p>	<p>Objetivo 4, Estrategia 1, Acciones 2, 3.</p>
<p>Unidad de Medioambiente en la Municipalidad.</p>	<p>Objetivo 4, Estrategia 1, Acción 1. Objetivo 4, Estrategia 3, Acciones 1, 2.</p>
<p>Oportunidades Remanente boscoso en todo el distrito.</p>	<p>APROVECHAR OPORTUNIDADES Objetivo 4, Estrategia 2, Acción 2. Objetivo 4, Estrategia 3, Acción 1.</p>
<p>Suelo apto para reforestaciones tanto para fines energéticos como maderables.</p>	<p>Objetivo 4, Estrategia 2, Acción 2.</p>
<p>Debilidades Degradación / erosión de los suelos por malas prácticas agrícolas.</p>	<p>RESOLVER DEBILIDADES Objetivo 4, Estrategia 2, Acciones 1, 2. Objetivo 4, Estrategia 3, Acción 2.</p>
<p>Falta de gestión de residuos comunes y patológicos.</p>	<p>Objetivo 4, Estrategia 1, Acciones 1, 2.</p>
<p>Amenazas Degradación ambiental por falta de cumplimiento de leyes en cuanto a bosque protectores de cauces hídricos.</p>	<p>ENFRENTAR AMENAZAS Objetivo 4, Estrategia 3, Acción 2.</p>
<p>Peligros ambientales por mal manejo de residuos y efluentes.</p>	<p>Objetivo 4, Estrategia 1, Acciones 1, 2, 3.</p>

RECOMENDACIONES FINALES

A lo largo del proceso de elaboración de este instrumento, hemos observado aspectos sumamente POSITIVOS, que hoy son fundamentales para asegurar la institucionalidad y gobernabilidad interna, claves para la tarea que aguarda a los carayoenses en el próximo quinquenio. Este trabajo intenta contribuir al logro de los objetivos, señalando las propuestas enunciadas por la misma comunidad, en los procesos recientemente concluidos.

Los factores claves del éxito no radican en este documento, ya que esto es una simple hoja de ruta, sino en la calidad de la relación entre sus autoridades y la de éstas con la comunidad.

Técnicamente sí, nos permitimos recomendar algunas acciones que no debieran ser demoradas:

- La realización de un Catastro actualizado, base para una administración financiera real y equitativa, como una herramienta esencial de trabajo, no solo para el aspecto fiscal, sino además en su faceta de regulación urbana, uso de suelo, tipologías de áreas, ordenamiento espacial urbano – rural, etc.
- La necesidad de fortalecer la imagen institucional, en cuanto a su organización y funcionamiento, y a la seguridad – confiabilidad – rapidez del procesamiento de las informaciones administrativas, contables y financieras, como así también la implementación de un solo sistema que integre informaciones del patrimonio municipal (catastro), recaudación, contabilidad y ejecución presupuestaria.
- La necesidad de una campaña cívica ciudadana seria, responsable y participativa por la regularización de atrasos, moras, eventuales exenciones de multas, antes que pensar en el incremento de los impuestos actuales, castigando así a aquellas familias, personas o negocios con tradición de pagos.

A partir del mejoramiento en las recaudaciones como producto de una mejor gestión de cobranzas, la modernización de los sistemas de información y procesamiento de datos, la actualización de los instrumentos tributarios (Catastro) y en especial a través de la mejor imagen institucional (transparencia y eficiencia), se podrá estimular una mayor presencia y compromiso de la comunidad toda.

Existen servicios esenciales, indelegables, como el servicio de limpieza y recogida de basura, uno de los servicios municipales de más alto costo, pero tremendamente importante desde perspectivas ambientales. En efecto, los problemas generados por un inadecuado tratamiento de los residuos sólidos urbanos (RSU), como enfermedades, malos olores, contaminación de aguas y el deterioro estético, exige un debate muy especial - pero en un ámbito institucional - pues en él deberán definirse temas vinculados CON FINANCIAMIENTO DE CIERTA MAGNITUD, que no necesariamente deba obligar recursos institucionales (dado el interés del sector privado), pero sí exige regulación y supervisión estratégica de las instancias del Co-Gobierno Municipal.

Así las cosas, el cumplimiento de las diferentes etapas de este proceso y, especialmente el logro de los resultados esperados implica el cumplimiento de las siguientes condiciones:

1. Liderazgo político del Intendente y la Junta Municipal;
2. Buenas y fluidas relaciones entre instituciones;
3. Desempeño eficiente de la gestión municipal;
4. Diálogos y acuerdos permanentes entre actores públicos y privados, y
5. Participación ciudadana responsable de manera permanente

ANEXOS

MATRIZ DE PROGRAMACIÓN

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

DÍA 1 – 10/07/2019

07.30 hs. salida de Asunción.

10.30 hs. Llegada a la Municipalidad de Carayaó. Presentación de la comitiva PNUD, UTGS y STP-AROVIA ante el equipo de trabajo designado por el Intendente para acompañar la actividad (Secretario General, Secretarios de Agricultura, Medioambiente y de la CODENI). Breve relato de los objetivos de la misión y del programa tentativo para la reunión del jueves 11 de julio.

15.00 hs. reconocimiento de campo de las instalaciones y preparativos logísticos (limpieza del espacio, orden de las sillas, mesas, preparación de planillas de asistencia, decoraciones y menú para el desayuno/media-mañana de los asistentes), ajuste del programa tentativo. Reunión con el Intendente para ajustar la organización del evento.

DÍA 2 – 11/07/2019

Del evento de socialización realizado en el salón municipal de Carayaó, participaron más de 50 personas de los diferentes niveles de gobierno (Central, Departamental, Municipal) así como también representantes de diferentes organizaciones sociales, la mayoría de ellos miembros del Consejo de Desarrollo Local.

A continuación, se detalla la participación por sector:

- Gobierno Central-Representantes Territoriales:
 - Técnicos UTGS, STP-Arovia, Técnicos y Directivos de la Secretaría Nacional de Catastro (SNC)
 - Técnicos de MAG-DEAg, MDS-Tenonderá/Tekopora, MEC-Directivos de Escuelas y Colegios y la Supervisión Educativa, MSPSyBS – Directivos del Centro de Salud, Policía Nacional y Registro Electoral distrital.
- Gobierno Departamental:
 - Representantes de la Secretaría de Planificación y de la Secretaría de Medioambiente de la Gobernación de Caaguazú.
- Gobierno Municipal:
 - Intendente, Concejales de la Junta Municipal, Secretarios de Agricultura, Medioambiente y de la CODENI.
 - Consejo de Desarrollo – Sociedad Civil Carayaó:
 - Representantes de diferentes Comités de Productores, Juntas Vecinales, Asociaciones Barriales, Universitarios, del Grupo de Scouts y de la Radio Comunitaria.

09.00 hs. Reunión protocolar entre la Representante Residente del PNUD, Silvia Morimoto; la representante de la UTGS, Carmen Ubaldi; el Director del Servicio Nacional de Catastro, Francisco Ruíz Díaz, el Coordinador del Proyecto, Hugo Jiménez, la Oficial de Proyectos Rosmary Zanotti y el Intendente del Municipio de Carayaó, Carlos Alberto Giménez Cáceres.

09.30 hs. Inicio del Acto con palabras de bienvenida del Intendente donde resaltó primeramente la presencia de representantes de los 3 niveles de gobierno, de la Junta Municipal y las fuerzas vivas del territorio representados en el Consejo de Desarrollo Distrital. Así mismo expresó textualmente "En Carayaó estamos trabajando para articular con las diferentes instituciones asentadas en el distrito, así como también buscar una mayor participación de la población a través de espacios como el Consejo de Desarrollo" y enfatizó que "La participación siempre es importante, la misma tiene que incluir a todos los sectores políticos, privados y sociales para lograr el empoderamiento y generar el desarrollo de nuestra comunidad".



A continuación, Carmen Ubaldi dio unas palabras al auditorio. En su elocución resaltó el trabajo que viene realizando la municipalidad de Carayaó para articular con los diferentes sectores hoy presentes, recalcó que "Esta iniciativa busca dar continuidad a un proceso de trabajo ya iniciado previamente en Carayaó, donde no comenzamos de cero". Así mismo remarcó la importancia del Consejo de Desarrollo Distrital como instancia de participación de todos los sectores "Aquí buscamos mejorar y aportar a la labor que ya viene realizando el Consejo para actualizar su Plan de Desarrollo". Por último, abogó por un trabajo en conjunto con las otras cooperaciones presentes en territorio que apoyan al Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial y resaltó el trabajo y la presencia de los Agentes Comunitarios presentes en territorio (MDS, MAG, STP-AROVIA, Salud y Educación) "Trabajar en conjunto para generar sinergias".

Siguiendo con el acto, Silvia Morimoto Representante Residente del PNUD, hizo mención del trabajo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo que se viene realizando hace más de 60 años, en 150 países, buscando superar la pobreza, reducir las desigualdades y ayudar a implementar la agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En ese marco contextualizó que "La herramienta que le facilita el PNUD a Carayaó (Sistema de Información Georreferenciada) es de mucha utilidad para poder identificar las áreas donde priorizar las políticas públicas".

Posteriormente, Adriana Raquel Rojas, Secretaria de Planificación de la Gobernación de Caaguazú, resaltó la predisposición y el trabajo de la Municipalidad de Carayaó entre sus pares intendentes y con la Gobernación, participando activamente en la "construcción del Plan de Desarrollo Departamental de Caaguazú, el cual se viene realizando de manera participativa con la gente, ya que es la propia gente la que sabe mejor que nadie sus necesidades y las acciones que son necesarias para satisfacer las mismas".

Seguidamente, Hugo Jiménez, Coordinador Técnico por parte del PNUD del Proyecto "Caracterización Territorial", hizo una breve presentación del Sistema de Información para el Desarrollo (SID), mencionó que los datos relevados del campo será la base para realizar talleres donde se podrá ver y discutir la demanda social, como así también la oferta existente por parte del gobierno y así identificar la brecha social, a partir de la cual se elaborará la actualización del Plan de Desarrollo Distrital donde se priorizarán las áreas y los esfuerzos institucionales para dar atención de la demanda social. En ese orden recalcó textualmente "No hay proyecto, programa que funcione sin trabajar con la gente", "El Plan de Desarrollo Distrital debe contemplar todas las dimensiones del Desarrollo Sostenible (Político, Económico, Social y Ambiental). Para poder llegar a construir ese Plan se necesita información real, precisa, oportuna y veraz". En ese momento se presentaron a las cuatro personas del proyecto que estarán haciendo relevamiento de campo durante los siguientes tres meses.

Posterior a la presentación del proyecto, Francisco Ruíz Díaz, Director del Servicio Nacional de Catastro, presentó al equipo de dicha institución que en los días posteriores estará trabajando en el Municipio para realizar la delimitación del ejido urbano. Resaltó sobre la importancia de contar con títulos de las propiedades para el desarrollo de una comunidad. Comentó sobre tres aspectos claves sobre el uso del suelo: **1.** la planificación territorial, en este caso el Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial, **2.** Políticas tributarias, si un municipio no cuenta con un buen sistema de catastro, no va a contar con ingresos suficientes, **3.** Garantizar los derechos de la propiedad. Destacó que es fundamental la articulación de los esfuerzos institucionales bajo la coordinación de la UTGS. Para finalizar hizo énfasis en que las posibilidades de desarrollo aumentan cuando se tiene buen registro de la propiedad.

Por último, distintos representantes de la sociedad civil presentes en el recinto dieron sus apreciaciones respecto a la importancia del Consejo de Desarrollo, de la participación ciudadana, de las múltiples necesidades de la población y el acompañamiento constante del intendente en sus comunidades. Se mostraron muy receptivos con el proyecto y manifestaron acompañar desde el inicio las acciones comprometidas.



OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES:

1. El liderazgo e involucramiento del Intendente y del equipo técnico municipal, fue fundamental para el éxito de la jornada de socialización. Se sumaron desde el momento inicial asumiendo su rol de liderazgo de la iniciativa, convocando a los actores de los diferentes sectores y de todos los niveles de gobierno. El intendente en todo momento se puso a disposición de los integrantes de la misión, facilitando espacios de trabajo y sus recursos disponibles (personal, salón, limpieza, convocatoria, conducción del evento y transmisión vía digital –FB Live).
2. Los Consejos de Desarrollo Distrital son claves para la información e involucramiento de la población en general. Puntualmente en Carayaó, el Consejo tiene una alta participación de sus integrantes, se reúne con una periodicidad interesante, tiene representatividad tanto en diversidad como en cantidad y calidad, donde participan todo tipo de actores, entre los cuales hay algunos que tienen que recorrer 40 km de distancia para las sesiones o reuniones como la del 11/07. Lo cual fortalece, brinda legitimidad y engrandece el compromiso de todos para con los objetivos del Consejo y el Plan de Desarrollo.
3. Además de la fortaleza destacada del Intendente hacia el Consejo Local de Salud (a través del mismo se logra la provisión de medicamentos e inclusive de contratación de personal de blanco para las dependencias de salud), en Carayaó se cuenta con un espacio de Coordinación de los agentes comunitarios en territorio (MAG, MDS, MEC) los cuales se reúnen periódicamente los lunes de mañana en la ALAT (Agencia Local de Asistencia Técnica) del MAG, bajo la coordinación del Jefe de dicha dependencia. Se considera dicho espacio muy importante a los efectos de trabajar a nivel interinstitucional. Fue invitada a participar de dicho espacio la voluntaria de AROVIA-STP.
4. El rol de la UTGS como facilitador/articulador de esfuerzos fue destacado por los actores locales. El SPS tiene mucha potencialidad ya que es bien amplio y abarca a varios sectores del quehacer social no solamente reducidos a las clásicas iniciativas de "reducción de la pobreza". Hay mucha ansiedad en contar con una dirección o un marco en donde poder confluir los esfuerzos de la oferta estatal en territorio.
5. Destaque de los participantes de la intención de reconocer los esfuerzos anteriores (Consejo de Desarrollo, Plan de Desarrollo), de no "comenzar de cero" y de articular con los proyectos actuales. Además de buscar la socialización de la propuesta a la comunidad.
6. Con este proyecto en conjunto con el PNUD también se podrá medir la receptividad y el aporte potencial que puede dar el sector privado al Plan de Desarrollo Distrital, elemento innovador e interesante de ser monitoreado y sistematizado en el futuro.
7. Posterior al lanzamiento, varias personas manifestaron al Intendente no entender bien para que era la información que los técnicos de campo iban a relevar. Se debe contar con mayor información para la comunidad.

PRÓXIMOS PASOS:

- Los integrantes del Equipo Técnico de Campo iniciarán el trabajo de recolección de datos. Tienen un cronograma y objetivos semanales bien detallados en su plan de trabajo, el cual contará con un acompañamiento comprometido por el Intendente.
- El SNC trabajará en conjunto con el Equipo Técnico en territorio y el Secretario Ambiental de la Municipalidad a fin de que se puedan aprovechar los datos georreferenciados a ser relevados con el propósito de fortalecer la conformación de la oficina de Catastro en el Municipio de Carayaó, así también la Municipalidad debe de solicitar al Servicio Nacional de Catastro, la capacitación y formación de la dependencia de catastro en la Municipalidad.
- Realizar el mapa de actores y la recolección de los informes sobre los diagnósticos territoriales y sectoriales ya realizados.
- Para la primera semana agosto del corriente se tiene previsto hacer el taller de relevamiento de demanda con el Consejo de desarrollo ampliado de Carayaó (sumar nuevos integrantes de sectores que no pudieron asistir en la jornada de socialización). En dicho taller se tendrá sistematizado las iniciativas anteriores (planes de lucha contra la pobreza de Carayaó 2009, Plan de Desarrollo Distrital 2015-2020, Jornadas de Dialogo Social – MDS, entre otros insumos) y se presentará así mismo los resultados preliminares del relevamiento de campo.

PRESENTACIÓN DE AVANCES

N° DÍA	FECHA	DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS
1	25/09/2019	<p>14:00 hs. salida de Asunción. 17:30 hs. Llegada al hotel, reunión con todo el equipo para ajustar los detalles de presentación del jueves (26/09/2019).</p>
2	26/09/2019	<p>Del evento de socialización realizado en el salón de la Municipalidad de Carayaó, participaron más de 22 personas de las diferentes instituciones públicas presentes en el territorio, así también algunos miembros del Consejo de Desarrollo Distrital de Carayaó. A continuación, se detalla la participación por sector:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Central-Representantes Territoriales: <ul style="list-style-type: none"> - Técnicos UTGS, Director de Arovia - STP, Directora de Análisis Económico – STP, Representante de la Asesoría de Pobreza. - Técnicos de MAG-DEAg, MDS-Tenonderá/Tekopora, MEC-Directivos de Escuelas y Colegios y la Supervisión Educativa, MSPSyBS – Directivos del Centro de Salud. • Gobierno Municipal: <ul style="list-style-type: none"> - Intendente, Concejales de la Junta Municipal, Secretarios de Agricultura, Medioambiente. • Consejo de Desarrollo – Sociedad Civil Carayaó: <ul style="list-style-type: none"> - Representantes de diferentes Comités de Productores, Juntas Vecinales, Representante de Universidad y de la Radio Comunitaria. • Cooperación: <ul style="list-style-type: none"> - Técnico PNUD. <p>09.00 hs. Inicio del Acto con palabras de bienvenida del Intendente, agradeciendo la presencia de todos los referentes de las diferentes instituciones públicas, así como a los representantes del consejo de Desarrollo y Representante de un Universidad de la Ciudad de Coronel Oviedo.</p> <p>A continuación, Carmen Ubaldi dio unas palabras al auditorio. Así también una breve presentación de la delegación de Técnicos que estaban presentes. Además, sirvió de moderadora de la reunión.</p> <p>Luego de la presentación de cada uno de los participantes, la moderadora explicó el motivo de la reunión, que fue la de Socialización del Proyecto, los avances, discutir una fecha probable para el primer Taller. Seguido a eso se solicitó puedan decir para que es importante la información, para que sirve la información; y las respuestas fueron diversas entre ellas "ayuda a la parte de organización ya sea en las instituciones públicas o privadas", "para someter a análisis y poder tomar decisiones", "para construir escenarios futuros", "para estar un paso adelante siempre", "nos sirve para saber cómo estamos ahora, a donde nos direccionamos, que se tendría que mejorar, que puertas se debe de tocar, que priorizar.." algunos de las declaraciones de los presentes. Posteriormente Carmen Ubaldi realizó un resumen y enfatizando que es el Sistema de Gestión que propone el proyecto, y para qué sirve:</p>



		<ol style="list-style-type: none"> 1. Toma de decisiones. 2. Es una herramienta. 3. Es una forma de control social. 4. Organizar y a priorizar. 5. Soluciones innovadoras. <p>Así también realizó un breve relato en qué consiste el SPS (Sistema de Protección Social), que el proyecto podrá contribuir con los datos para este sistema.</p> <p>A continuación, Silvia Duré, presentó los avances del proyecto, cuantos puntos relevados, a qué tipo de establecimiento pertenecen, cantidad de instituciones públicas, establecimientos educativos y de salud. Se mostraron los puntos relevados y las localidades que faltan relevar. Así también se resaltó la importancia del desarrollo del taller.</p> <p>Luego de la presentación se abrió un espacio de preguntas donde se consultó si se tiene datos de lo que se produce y en qué cantidad dentro de distrito; el Intendente mencionó sobre el punto que se entregaron semillas de cebolla y se estima que la producción estaría entre los 40.000 a 45.000 kg en el distrito, que para 1 hectárea se estima se pueda sacar unas 400 bolsas (20 kg cada bolsa) y que hay 2 asociaciones de productores de Cebolla.</p> <p>Es dio por terminada la reunión a las 12:00 hs. 14:00 hs. Se salió para la comunidad de 3 de Mayo, para la socialización del proyecto. 17:00 hs. Se llegó a la Radio Comunitaria 96.1, para la socialización del proyecto.</p>
3	27/09/2019	<p>09:00 hs. Se realizó la socialización del proyecto en la comunidad de Cleto Romero, con la Sra. Modesta miembro del Consejo de Desarrollo y en una escuela con la Directora Soledad.</p> <p>11:00 hs. Retorno a Asunción.</p>

VIAJE PARA PREPARACIÓN DEL TALLER 1

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

06:00 hs. salida de Asunción con destino a Carayaó. La comitiva estuvo conformada por: Hugo Jiménez y Silvia Duré por el PNUD y Carmen Ubaldi (UTGS).

En dicha oportunidad nos reunimos con el Intendente Municipal, Econ. Carlos Giménez, funcionarios de la Municipalidad y referentes del equipo de Conducción del distrito (responsables del DEAg y el MDS), con el propósito de acordar detalles de realización del Taller 1 (Demanda comunitaria y priorización de estas).

La Sra Carmen Ubaldi explicó brevemente la metodología a emplear (Co-crear del programa AROVIA de la STP). Se conversó además sobre la lista de las personas / sectores a invitar, los responsables de la invitación (conjunta entre STP, UTGS y la Municipalidad).

En relación al local del evento, se sugirió un lugar neutral, preferentemente con un espacio (tipo salón) para albergar a unos 100 invitados, más espacios suficientes para los trabajos grupales de 4 equipos de unas 25 personas por grupo. Una alternativa fue la del Centro Juvenil (un tinglado semi abierto) que luego fue desechada por no contar con espacios para reuniones grupales. Finalmente, se optó por el local municipal, que cuenta con un auditorio para 80 a 100 personas y las posibilidades de utilizar el mismo espacio para dos grupos y los otros restantes, distribuidos entre la sala de la junta municipal y la recepción principal.

Además, se acordó que el equipo de proyecto (PNUD, FAO, UTGS, STP) estaría por Carayaó desde el jueves 17/X hasta el día 19/X, por lo que se pidió al Intendente la organización de 2 giras al interior del distrito para dos (2) reuniones; una en zona Cleto Romero y otra zona Arroyo Guasú.

El regreso a Asunción se produjo cerca de las 16:00 horas.

TALLER 1 – DEMANDAS COMUNITARIAS

FECHA	ACTIVIDADES
16/10	<p>Reunión con representantes de la comunidad de Arroyo Guazú.</p> <p>Objetivos: Identificar con representantes de Arroyo Guazú los desafíos y oportunidades de la comunidad. Reiterar invitación al Ñemongueta guasu Carayaope.</p> <p>Resultados: diálogo participativo con la comunidad de Arroyo Guasu realizado.</p> <p>Participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PNUD: Hugo Jiménez, Silvia Duré. • Municipalidad de Carayaó: Pedro Medina. • Representantes de la comunidad de Arroyo Guazú.
17/10	<p>Reunión con representantes de la comunidad de Cleto Romero.</p> <p>Objetivo: Identificar con representantes de Cleto Romero los desafíos y oportunidades de la comunidad. Reiterar invitación al Ñemongueta guasu Carayaope.</p> <p>Resultados: diálogo participativo con la comunidad de Cleto Romero realizado.</p> <p>Participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PNUD: Hugo Jiménez, Silvia Duré. • UTGS: Carmen Ubaldi, Alcides Ramírez. • STP: Mercedes Figueredo, Nancy Garay. • Municipalidad de Carayaó: Juan Amarilla. • Representantes de la comunidad de Cleto Romero.
18/10	<p>Reunión con el Intendente de Carayaó.</p> <p>Objetivos: organizar últimos detalles del Ñemongueta guasu Carayaope. y proponer estrategias para los siguientes pasos.</p> <p>Acuerdos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo del equipo de la municipalidad en la organización del evento. • Propuesta de hacer una reunión intermedia con el ministro Cáceres. • Realización del Taller 2 de presentación de la propuesta de Plan de Acción a partir de los insumos generados a finales de noviembre. • Realizar una feria de oportunidades en el marco del taller 2. <p>Participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Municipalidad de Carayaó: Carlos Giménez, Intendente. • PNUD: Hugo Jiménez, Silvia Duré. • UTGS: Carmen Ubaldi, Alcides Ramírez. • STP: Mercedes Figueredo, Nancy Garay. <p>Ñemongueta guasu Carayaope</p> <p>Objetivo: Identificar los desafíos y oportunidades de Carayaó con representantes de la comunidad.</p> <p>Resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participación de 100 personas aproximadamente. • Socialización de la información relevada para el SIG. • Construcción del mapa de actores de Carayaó. • Identificación participativa de las prioridades (desafíos y oportunidades) de la comunidad. <p>Participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Municipalidad de Carayaó: Carlos Giménez, Intendente. Equipo Municipal. • PNUD: Hugo Jiménez, Silvia Duré, Víctor, Jorge Godoy, Lido Torres. • UTGS: Carmen Ubaldi, Alcides Ramírez. • STP: Nico Duarte, Félix Gauto, Mercedes Figueredo, Diosnel Gaona, Nancy Garay. • Representantes de la comunidad. • Referentes de instituciones públicas. • Referentes de organizaciones locales.

TALLER 2 – VALIDACIÓN COMUNITARIA

FECHA	ACTIVIDADES
28/11/2019	<p>09:00 hs. Salida de Asunción con destino a Carayaó.</p> <p>En la jornada de la tarde el equipo se centró en:</p> <ol style="list-style-type: none"> Evaluar los resultados del trabajo en campo, discutir las 28 líneas de acción planteadas y ensayar la metodología a ser aplicada en el taller del día siguiente. Acondicionar el local del evento, ordenar las 4 estaciones de trabajo.
29/11/2019	<p>8:30 – 8:55 hs. Registro de participantes (72 personas). Equipo municipalidad.</p> <p>9:00 – 9:15 hs. Palabras de apertura. <ol style="list-style-type: none"> Carlos Giménez, Intendente. Alfonso Fernández de Castro, Representante Residente Adjunto. Carmen Ubaldi, Gabinete Social. </p> <p>9:15 – 9:30 hs. Presentación Camino recorrido. Introducción a la Propuesta del PDD 2020 - 2024. Hugo Jiménez - PNUD.</p> <p>9:30–9:45 hs. Rompe Hielo. Alcides Ramírez.</p> <p>10:00 – 11:00 hs. Trabajo grupal: 4 grupos (misma integración Taller 1 – 19/X/19): <ol style="list-style-type: none"> Módulos de: Actores, Municipio y Demandas Conexiones con las Líneas de Acción Sugerencias y ajustes de los actores. (A2) Alcides Ramírez. (B2) Silvia Duré. (B1) Carmen Ubaldi. (A1) Mercedes Figueredo. Félix Gauto.</p> <p>11:00-11:40 hs. En Plenaria. Un representante por equipo expuso lo trabajado en cada grupo y listó las actividades que deberían considerarse en el Plan.</p> <p>11:45 – 12:00 hs. Próximos pasos y palabras de Cierre. Representante Residente Adjunto del PNUD. Intendente Municipal.</p> <p>Foto grupal.</p>

PRESENTACIÓN DEL PEED A LA JUNTA MUNICIPAL

ACTIVIDAD DESARROLLADA EL DÍA JUEVES 19/12/2019 – 19:30 HS.

Reunión en sesión ordinaria de la Junta Municipal.

Objetivos: Presentar al pleno de la Junta Municipal de Carayaó el Plan Estratégico de Desarrollo Distrital (PEDD) 2020 – 2024 para merecer la opinión de sus miembros y su eventual aprobación.

Participantes:

- Por el Gabinete Social: Sra. Stella Guillén – Directora Ejecutiva de la Unidad Técnica del Gabinete Social (UTGS), Sra. Carmen Ubaldi y Sr. Alcides Ramírez (FAO – UTGS).
- Por el Ministerio de Hacienda – Dpto. de Inclusión Financiera: Sr. Francisco Ruiz Díaz y Sr. Diosnel Alonso.
- Por el PNUD: Sr. Hugo Jiménez De Recalde y Sra. Silvia Duré.
- Por el Ejecutivo Municipal: Sr. Carlos Alberto Giménez Cáceres (Intendente).
- Por la Junta Municipal: Sr. Atilio Cabaña Ayala (Presidente), Sr. Leonor Coronel Romero, Sr. Alberto Javier Centurión, Sr. Gustavo Anival Romero y Sr. Adriano Duré Brítez.

Se expuso el camino recorrido para llegar a la propuesta, el contenido del PEDD 2020 – 2024 y las aplicaciones del Sistema de Información de Gestión Territorial.

Luego de varias consideraciones en positivo al trabajo, los 5 concejales presentes por unanimidad resolvieron la aprobación del Plan y su puesta en marcha a partir del 2/01/2020.

El Intendente Municipal agradeció el apoyo político a la propuesta y al tiempo de manifestar su gratitud por tanto esfuerzo de calidad solicitó al sector Gobierno (Gabinete Social) y al PNUD, la continuidad del apoyo técnico en fase de ejecución.



PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS Y POR NIVELES DE GASTOS – AÑO 2019

N°	PRESUPUESTO DE GASTOS 2019	GUARANÍES	%	CONDUCCIÓN	%	JUNTA MUNICIPAL	%	ROYALTIES	%	FONACIDE	%
		4.330.000.000		1.625.219.552		206.550.000		1.643.716.865		854.513.583	
100	GASTOS CORRIENTES.	2.227.867.000	51,45%	1.436.219.552	88,37%	206.550.000	100%	328.743.373	20,00%	256.354.075	30,00%
	SERVICIOS PERSONALES.	784.690.000		511.140.000		173.550.000		100.000.000		0	
	REMUNERACIONES BÁSICAS.	334.750.000		175.500.000		159.250.000		0		0	
	Sueldos.	120.000.000	2,77%	120.000.000	7,38%	78.840.000	0,00%		0,00%		0,00%
	Dietas.	78.840.000	1,82%			68.160.000	38,17%		0,00%		0,00%
	Gastos de Representación.	110.160.000	2,54%	42.000.000	2,58%		33,00%		0,00%		0,00%
	Aguinaldo.	25.750.000	0,59%	13.500.000	0,83%	12.250.000	5,93%	0	0,00%	0	0,00%
	ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS.	18.240.000		18.240.000		14.300.000					
	Bonificaciones y gratificaciones.	10.000.000	0,23%	10.000.000	0,62%		0,00%		0,00%		0,00%
	Aporte Jubilatorio del Empleador.	6.240.000	0,14%	6.240.000	0,38%	14.300.000	6,92%		0,00%		0,00%
	Bonificaciones por ventas.	2.000.000	0,05%	2.000.000	0,12%		0,00%		0,00%		0,00%
	PERSONAL CONTRATADO.	431.700.000		317.400.000		0		100.000.000		0	
	Jornales Varios.	321.700.000	7,43%	257.400.000	15,84%		0,00%	50.000.000	3,04%	0	0,00%
	Honorarios Profesionales.	110.000.000	2,54%	60.000.000	3,69%		0,00%	50.000.000	3,04%	0	0,00%
200	SERVICIOS NO PERSONALES.	299.350.000		270.350.000		9.000.000		20.000.000		0	
	Servicios básicos.	20.400.000	0,47%	20.400.000	1,26%		0,00%		0,00%		0,00%
	Pasajes y viáticos.	30.000.000	0,69%	21.000.000	1,29%	9.000.000	4,36%				0,00%

N°	PRESUPUESTO DE GASTOS 2019	GUARANÍES	%	CONDUCCIÓN	%	JUNTA MUNICIPAL	%	ROYALTIES	%	FONACIDE	%
	Gastos de aseo, mantenimiento y reparac.	115.600.000	2,67%	105.600.000	6,50%		0,00%	10.000.000	0,61%	0	0,00%
	Alquileres y derechos.	2.300.000	0,05%	2.300.000	0,14%		0,00%		0,00%		0,00%
	Servicios técnicos y profesionales.	54.850.000	1,27%	44.850.000	2,76%		0,00%	10.000.000	0,61%	0	0,00%
	Servicio social.	40.000.000	0,92%	40.000.000	2,46%		0,00%		0,00%		0,00%
	Otros servicios en general.	36.200.000	0,84%	36.200.000	2,23%		0,00%		0,00%		0,00%
300	BIENES DE CONSUMO.	506.322.925		273.579.552		24.000.000		208.743.373		0	
	Productos alimenticios.	2.000.000	0,05%	2.000.000	0,12%		0,00%		0,00%		0,00%
	Textiles y vestuarios.	1.100.000	0,03%	1.100.000	0,07%		0,00%		0,00%		0,00%
	Productos de Papel	4.650.000	0,11%	2.650.000	0,16%	1.500.000	0,73%	500.000	0,03%		0,00%
	Cartón e Impreso.										
	Bienes de Consumo de Oficina e Insu.	67.643.373	1,56%	32.900.000	2,02%	22.000.000	10,65%	12.743.373	0,78%		0,00%
	Productos e instrum químicos y medicinales.	2.200.000	0,10%	200.000	0,01%		0,00%	2.000.000			0,00%
	Combustibles y Lubrificantes.	389.729.552	9,00%	211.229.552	13,00%		0,00%	178.500.000	10,86%	0	0,00%
	Otros Bienes de Consumo.	39.000.000	0,90%	23.500.000	1,45%	500.000	0,24%	15.000.000	0,91%	0	0,00%
800	TRANSFERENCIAS. OTRAS TRANSF. AL SECTOR PUBLICO.	617.504.075		361.150.000		0		0		256.354.075	
	Transferencias a Municipalidades.	138.150.000	1,56%	138.150.000	4,15%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
		67.500.000		67.500.000							

N°	PRESUPUESTO DE GASTOS 2019	GUARANÍES	%	CONDUCCIÓN	%	JUNTA MUNICIPAL	%	ROYALTIES	%	FONACIDE	%
	Otras transferencias al sector público.	67.500.000	1,56%	67.500.000	4,15%		0,00%		0,00%		0,00%
	Otras Transferencias Corrientes al Sector Público.	3.150.000	0,07%	3.150.000	0,19%		0,00%		0,00%		0,00%
	TRANSFERENCIAS CTES. AL SECTOR PRIVADO.	479.354.075		223.000.000		0	0,00%	0	0,00%	256.354.075	0,00%
	Becas.	60.000.000	1,39%	60.000.000	3,69%		0,00%		0,00%		0,00%
	Transf. a Entidades Educativas e Inst. s/ Fines de lucro.	137.000.000	3,16%	137.000.000	8,43%		0,00%		0,00%		0,00%
	Subsidio y Asistencia Social a Personas y Familiares del Sector Privado.	26.000.000	0,60%	26.000.000	1,60%		0,00%		0,00%		0,00%
	Transferencias para complemento nutricional.	256.354.075	5,92%		0,00%		0,00%		0,00%	256.354.075	30,00%
900	OTROS GASTOS. Deudas Pendientes de Pagos de Ejercicios Anteriores.	20.000.000 20.000.000	0,46%	20.000.000 20.000.000	1,23%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
500	GASTOS DE CAPITAL INVERSIÓN FÍSICA. Construcciones. Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores.	2.102.133.000 1.774.133.000 1.164.159.508 327.973.492	48,55% 26,89% 7,57%	189.000.000 189.000.000 180.000.000 7.000.000	11,63% 11,08% 0,43%	0 0	0,00% 0,00% 0,00%	1.314.973.492 1.036.973.492 436.000.000 320.973.492	80,00% 26,53% 19,53%	598.159.508 548.159.508 548.159.508 0	70,00% 64,15% 0,00%

N°	PRESUPUESTO DE GASTOS 2019	GUARANÍES	%	CONDUCCIÓN	%	JUNTA MUNICIPAL	%	ROYALTIES	%	FONACIDE	%
	Adquisición de Equipos de Oficina y Computación.	32.000.000	0,74%	2.000.000	0,12%		0,00%	30.000.000	1,83%	0	0,00%
	Estudios de Proyectos de Inversión.	50.000.000	1,15%	0	0,00%		0,00%	50.000.000	3,04%	0	0,00%
	Otros Gastos de Inversión y Reparaciones Mayores.	200.000.000	4,62%	0	0,00%		0,00%	200.000.000	12,17%	0	0,00%
800	TRANSFERENCIAS, Aportes y subs. a Entidades Educa e Ins. s/ fines de lucro.	258.000.000 258.000.000	5,96%	0	0,00%	0	0,00%	258.000.000 258.000.000	15,70%	0 0	0,00%
900	OTROS GASTOS. Deudas pendientes de Capital.	70.000.000 70.000.000	1,62%	0	0,00%	0	0,00%	20.000.000 20.000.000	1,22%	50.000.000 50.000.000	5,85%
	Totales.				100%		100%		100%		100%

CUADRO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL				AÑOS												PRIORIDAD								
EJES	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	ACCIONES	2020				2021				2022					2023				2024			
				1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
SOCIAL	Mejorar las condiciones de vida de la población, con énfasis en la superación de la pobreza.	Ampliación y mejora de la oferta de bienes y servicios sociales. Mejorar las condiciones de infraestructura en las áreas de educación, salud y saneamiento.	1	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	ALTA
			2	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
			3	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	Acceso a programas de lucha contra la pobreza.	Información para el acceso a programas de superación de la pobreza.	1	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	ALTA
			2	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
			3	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	Fortalecer capital social de las organizaciones de la sociedad.	Fortalecimiento de las organizaciones intermedias con visión de futuro y sostenibilidad en el tiempo.	1	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	ALTA
			2	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
			3	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	Desarrollo de capacidades organizacionales de la comunidad para gestionar sus demandas.	Mecanismos de participación y diálogo entre las organizaciones y las autoridades de gobierno.	1	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	ALTA
			2	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
			3	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Apoyo al desarrollo de oportunidades para grupos vulnerables	Reconocimiento y protección efectiva de los derechos de la mujer, niñez y juventud.	1	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	ALTA	
		4	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		

CUADRO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL		DESCRIPCIÓN DE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y ACCIONES	AÑOS																PRIORIDAD							
EJES	OBJETIVOS		ESTRATEGIAS	ACCIONES	2020				2021				2022				2023				2024					
					1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2		3	4	1	2	3	4	
		4	2 3	Apoyo al combate efectivo contra la violencia familiar, las adicciones y vicios de la población. Promoción de becas y pasantías de estudio y capacitación de la población joven.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	ALTA	
AMBIENTAL	Fomento de la responsabilidad ambiental en las actividades humanas. Mejora en las condiciones de manejo y disposición de residuos.	1 2 3		1	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	ALTA	
				2	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	ALTA	
				3	X																					
	Adopción de prácticas sostenibles para la producción.	4	1 2		1	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
					2	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
					3	X																				
					4	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	Promoción de actividades económicas basadas en el uso sostenible de los recursos naturales.	3	1 2		1	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
					2	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
					3	X																				

